

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

SEDE GUADALAJARA

**"EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR EN EL NIÑO DE
LA EDAD PRE-ESCOLAR".**

VERONICA ARMIDA RAMIREZ SANTANA

Tesis presentada para optar por el título de Licenciado en
Pedagogía con reconocimiento de Validez
Oficial de Estudios de la SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA,
según acuerdo número 871125 con fecha 18-III-87.

Zapopan, Jal., Junio de 1993.



49660



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

SEDE GUADALAJARA

"EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR EN EL NIÑO DE
LA EDAD PRE-ESCOLAR".

VERONICA ARMIDA RAMIREZ SANTANA

Tesis presentada para optar por el título de Licenciado en
Pedagogía con reconocimiento de Validez
Oficial de Estudios de la SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA,
según acuerdo número 871125 con fecha 18-III-87.

Zapopan, Jal., Junio de 1993.

CLASIF: TE PED 1993 RAM
ADQUIS: 11389
FECHA: 24-09-93 ej 1
DONATIVO DE _____

\$ _____
181 h.º gráf; 21 an.

502 Tesis (LICENCIATURA) - UNIVERSIDAD PANAMERICANA (CAMPUS GUADALAJARA),
1993

504 Bibliografía: h. 179-181

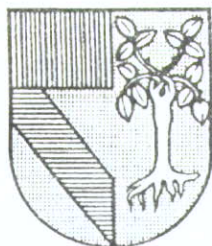
1 Pedagogía - Tesis y disertaciones académicas - Universidad Panamericana Campus Guadalajara

2 Relaciones de familia - Tesis y disertaciones académicas

3 Padres e hijos - Tesis y disertaciones académicas

4

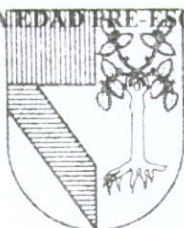
306.37 RAM 1993



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

SEDE GUADALAJARA

"EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR EN EL NIÑO DE
LA EDAD PRE-ESCOLAR".

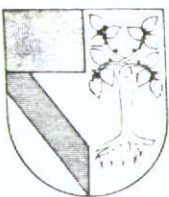


UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA

VERONICA ARMIDA RAMIREZ SANTANA

Tesis presentada para optar por el título de Licenciado en
Pedagogía con reconocimiento de Validez
Oficial de Estudios de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
según acuerdo número 871125 con fecha 18-III-87.

Zapopan, Jal., Junio de 1993.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

SEDE GUADALAJARA

PROLONGACION CALZADA CIRCUNVALACION PONIENTE No. 49

CD. GRANJA

45010 ZAPOPAN, JAL.

TELS: 627-02-12, 627-26-22 Y 627-10-90.

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

**SRITA. VERONICA ARMIDA RAMIREZ SANTANA
PRESENTE**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titulación en la alternativa **TESIS** titulado **"EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR EN EL NIÑO DE LA EDAD PRE-ESCOLAR"** presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen

Atentamente

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

AGRADECIMIENTOS

A DIOS NUESTRO SEÑOR:

Por haberme dado las fuerzas necesarias para llegar al final de una meta deseada.

A MIS PADRES:

Por haberme brindado la oportunidad de prepararme para la vida.

A MIS FAMILIARES Y AMIGOS:

Por su apoyo, aliento y cariño.

A LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUADALAJARA Y A LA ESCUELA DE PEDAGOGIA:

Por haberme otorgado la oportunidad de formarme profesional y personalmente.

A MIS MAESTROS Y COMPAÑERAS:

Por todos los momentos de aprendizaje que compartimos.

ESPECIALMENTE:

A Tere Aldrete de Ramos, por su carisma, consejo y ciencia.

Al Lic. Alejandro Gómez Gómez y al Dr. Manlio Fabio Altamirano Fajardo, por su apoyo y asesoramiento en la realización de este trabajo.

Y a todo el personal de Biblioteca, que con su excelente servicio contribuyó al logro de la presente tesis.

Gracias.

INDICE

INTRODUCCION.	6
CAPITULO I. LA FAMILIA.	
1.1. El Matrimonio.	10
1.2. Los Hijos.	15
1.3. Los Padres.	22
1.4. La Familia: comunidad primaria de la educación.	25
CAPITULO II. FUNDAMENTOS DE LA AUTORIDAD FAMILIAR.	
3.1. Concepto de autoridad.	36
3.2. Clases de autoridad.	37
3.3. Concepto de la autoridad familiar.	43
3.4. La autoridad familiar como servicio a la educación.	44
3.5. La autoridad familiar como prestigio.	47
CAPITULO III. MODALIDADES EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR.	
2.1. Crisis de Autoridad.	54
2.2. Autoritarismo.	58
2.3. Sobreprotección.	62
2.4. Manipulación.	66
2.5. Abandono.	69
CAPITULO IV. EL NIÑO DE LA EDAD PRE-ESCOLAR.	
4.1. Generalidades.	76
4.2. Desarrollo Evolutivo del niño de edad pre-escolar.	
4.2.1. Desarrollo Motor.	78
4.2.2. Desarrollo Lingüístico.	80
4.2.3. Desarrollo Cognoscitivo.	81
4.2.4. Desarrollo Afectivo, Moral y Social	85
4.2.5. Desarrollo Adaptativo Social.	91

CAPITULO V. ASPECTOS QUE CONTRIBUYEN AL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR.

5.1. Binomio Autoridad-Obediencia.	94
5.2. Binomio Autoridad-Disciplina.	98
5.3. Binomio Autoridad-Motivación.	105
5.4. Binomio Autoridad-Sanción.	111
5.5. Binomio Autoridad- Autonomía.	116

CAPITULO VI. EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR CON EL NIÑO DE LA EDAD PRE-ESCOLAR.

6.1. Saber mandar al niño.	122
6.2. La autoridad familiar en la edad de la obstinación.	124
6.3. La disciplina del niño pre-escolar.	126
6.4. Los ejercicios de la vida práctica.	134
6.5. La autoridad familiar y la autonomía del niño pre-escolar.	136
6.6. Motivaciones para el niño de la edad pre-escolar.	139
6.7. Uso de sanciones: premios y castigos.	142

CAPITULO VII. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE UN PROGRAMA DE FORMACION PARA PADRES DE FAMILIA SOBRE EL EJERCICIO DE SU AUTORIDAD CON EL NINO DE EDAD PRE-ESCOLAR.

7.1. Cuestionario diagnóstico para padres de familia.	150
7.2. Análisis de la información obtenida de la aplicación del cuestionario.	155
7.3. Conclusiones de la aplicación del cuestionario.	164

CAPITULO VIII. PROGRAMA DE FORMACION PARA PADRES DE FAMILIA SOBRE LA MANERA DE MEJORAR EL EJERCICIO DE SU AUTORIDAD EN EL NIÑO DE EDAD PRE-ESCOLAR.

8.1. Justificación.	167
8.2. Objetivo General.	168
8.3. Objetivos Particulares.	169
8.4. Objetivos Especificos.	169
8.5. Temario.	170
8.6. Tiempo y Lugar.	171
8.7. Metodología, técnicas y material.	172

CONCLUSIONES.	174
----------------------	------------

ANEXOS.

Anexo 1: Gráficas del conocimiento del niño de la edad pre-escolar.

Anexo 2: Gráficas del Binomio Autoridad-Motivación.

Anexo 3: Gráficas del Binomio Autoridad-Autonomía.

Anexo 4: Gráficas de la Autoridad como Prestigio.

Anexo 5: Gráficas de la Autoridad como Servicio.

Anexo 6: Gráficas del Autoritarismo.

Anexo 7: Gráficas de la Sobreprotección.

Anexo 8: Gráficas del Abandono.

Anexo 9: Gráficas de la Manipulación.

BIBLIOGRAFIA.

179

INTRODUCCION.

El ejercicio de la autoridad familiar es uno de los factores que mayor influencia tiene en la educación de los hijos, y en especial en los primeros años de la infancia.

El concepto que se tenga de dicha autoridad y el modo de ejercerla repercute en gran medida en el desarrollo de la personalidad de los hijos. El concebir la autoridad de los padres como un servicio a favor de la educación de los hijos y como el prestigio que se alcanza por la calidad de los valores que se quieren transmitir mediante su ejercicio, permite al niño perfeccionarse y desarrollarse mientras obedece y se sujeta.

Por otra parte, conviene aclarar que el ámbito que corresponde a la autoridad de los padres va disminuyendo a medida que los hijos crecen en edad, autonomía y responsabilidad. Por eso el modo de ejercer la autoridad tiene que tomar en cuenta las capacidades y posibilidades reales de desarrollo del niño para que ésta sea un servicio eficaz, en donde se exija y se comprenda debidamente al niño.

Siendo la edad pre-escolar una etapa de la vida donde se establecen las bases primordiales de la personalidad, se hace necesario el ejercer correctamente la autoridad familiar con el niño de esta edad para que no se vea desfavorecida en ningún aspecto sino promovida en todas las esferas de la vida: física, psíquica, afectiva, social y espiritual.

La estructura de esta tesis de licenciatura consta de ocho capítulos.

El primero presenta conceptos generales que resulta necesario afianzar para poder entender y explicar lo que es la autoridad familiar y de cuya solidez depende la eficacia de la educación otorgada en este ámbito. Dichos conceptos son el matrimonio, los hijos, los padres y la familia como comunidad primaria de la educación.

El segundo capítulo habla de los fundamentos de la autoridad familiar que incluye el concepto de autoridad, los diversos tipos de autoridad que existen, el concepto de autoridad familiar y la autoridad de los padres como servicio a la educación y como prestigio ante los hijos.

En el tercer capítulo se presentan las razones de la actual crisis de autoridad, así como las diversas modalidades que erróneamente puede adoptar la autoridad familiar durante su ejercicio, pues al no basar sus principios en un auténtico servicio, no contribuyen en alguna forma, al perfeccionamiento de los hijos. Estas modalidades son: el autoritarismo, la sobreprotección, la manipulación y el abandono.

En el cuarto capítulo se dan a conocer las características propias del niño en edad pre-escolar en todas sus esferas: físicas, psicológicas, afectivas, morales y sociales, cuyo estudio permitirá a los padres comprender mejor a su hijo de esta edad para que el ejercicio de su autoridad sea realmente un servicio a favor del desarrollo del niño.

El quinto capítulo presenta los aspectos vinculados al ejercicio de la autoridad de los padres, cuyo estudio y comprensión facilitará un mejor ejercicio de la autoridad familiar, que para su mejor entendimiento están clasificados en los siguientes binomios: autoridad-obediencia, autoridad-disciplina, autoridad-motivación, autoridad-sanción y autoridad-autonomía.

En el sexto capítulo se hace una vinculación de los dos capítulos anteriores, donde se especifica cómo ha de ejercerse la autoridad familiar con el niño en edad pre-escolar para que pueda ir creciendo en autonomía y responsabilidad.

El séptimo y octavo capítulos son la derivación práctica de la investigación. El séptimo incluye la elaboración de un cuestionario diagnóstico, cuya aplicación permite a los padres de familia conocer la calidad de su autoridad con el niño en edad pre-escolar, así como sus deficiencias en éste ámbito.

También se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de dicho cuestionario a los padres de familia de un jardín de niños, el análisis de la información y las respectivas conclusiones.

El octavo capítulo presenta un programa de formación para padres de familia sobre la manera de mejorar el ejercicio de su autoridad en el niño de edad pre-escolar apoyado en la detección de necesidades obtenidas del diagnóstico.

Por último, el trabajo se llevó a cabo mediante la investigación bibliográfica, fundamentada en aspectos filosóficos, psicológicos, pedagógicos y sociológicos, obteniendo así, información de distintas fuentes. Se realizó también una observación e investigación de campo para ayudar a la estructura y elección de temas del cuestionario diagnóstico y la elaboración del programa de formación para padres ya antes mencionados.

CAPITULO I.
LA FAMILIA.

1.1 EL MATRIMONIO.

El matrimonio es una sociedad que se constituye por la unión marital del hombre y de la mujer, contraída entre personas legítimas, y que lleva a mantener una íntima costumbre de vida, permanente y monógama. (1)

Otra definición es la que expone Pablo VI: "...recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, mediante la cual los esposos tienden a la comunidad de sus seres, en orden a un mutuo perfeccionamiento personal, para colaborar con Dios en la generación y en la educación de nuevas vidas". (2)

El código de derecho canónico expresa que: "El matrimonio es la unión íntima para toda la vida entre un hombre y una mujer, que por su misma naturaleza está ordenado a la procreación y a la educación de la prole". (3)

El carácter de sociedad propio del matrimonio como institución natural es uno de los rasgos esenciales que lo constituyen; y, como toda sociedad, está dotado de características y fines propios que lo configuran y especifican de tal manera que, si éstos faltasen, dejaría de tener sentido hablar de semejante sociedad.

(1) *cfr.* Catecismo Romano, II, n. 3.

(2) *apud.* CADAIA, Jesús. *La familia: matrimonio, hogar, hijos*, p. 49.

(3) *apud. idem.*

Estas características esenciales son: la unión permanente entre un hombre y una mujer ordenada a unos fines comunes: procreación y educación de los hijos en primer lugar y, secundariamente, a la ayuda mutua y remedio de la concupiscencia. Todo ello es consecuencia de un libre pacto por el que ambos cónyuges hacen mutua donación del derecho sobre el propio cuerpo en orden a los actos requeridos para procrear. Donde falten esos elementos esenciales no podrá hablarse de verdadero matrimonio. (4)

El matrimonio se especifica, pues, por la absoluta unidad del vínculo, contraído por libre voluntad, de modo indisoluble, y ordenado a la procreación.

¿Cuándo y cómo ha sido instituido el matrimonio?. Dado que, el matrimonio, es de institución natural, se debe analizar la naturaleza humana, y este análisis nos lleva a descubrir dos rasgos: la sexualidad y la sociabilidad.

La sexualidad, por la que la especie humana aparece manifestada como hombre y mujer, que muestran entre sí una mutua complementariedad con vistas precisamente a la propagación de la humanidad. La sociabilidad, que en lo que tiene de más radical, ha de entenderse "... como apertura esencialmente inherente de la persona humana hacia los otros, y que existe, por tanto, en virtud de la misma naturaleza". (5)

Fines del Matrimonio:

Los fines del matrimonio establecidos por la ley natural son: primero, la procreación y educación de los hijos, y el secundario, la ayuda mutua y el remedio de la concupiscencia.

(4) cfr. CIC, can. 1013, 1.

(5) DEL PORTILLO, A. Morale e Diritto, "Seminarium" 3, 1971, 734.

Así, en el Génesis, se manifiesta la finalidad propia de esa diversidad de sexos: Bendijo Dios al hombre y a la mujer y dijo: "Creced y multiplicaos y llenad la tierra". (6) Junto al fin primario el mismo texto incluye una referencia concreta a la ayuda mutua: "No está bien que el hombre esté solo; hagámosle una compañera semejante a él". (7)

a) Procreación y educación de los hijos:

La prole es el bien más excelso del matrimonio. El acto matrimonial está esencialmente ordenado a los hijos.

Generación y educación no son dos fines, sino un único fin, pues el matrimonio se ordena a los hijos educados. Tomás de Aquino hace referencia de esto al decir: "Pues no tiende la naturaleza sólo a la generación de la prole, sino a que se la conduzca y promóvase hasta el estado del hombre en cuanto es hombre, que es el estado de virtud". (8)

La paternidad implica una auténtica creación: procrear una vida humana nueva y terminar de crearla: darle la vida orgánica y encauzarla hacia el descubrimiento y la realización de la vida personal que le corresponde única y exclusivamente a ella y que se logra a través de la educación.

b) La ayuda mutua:

Fundamentalmente se refiere a compartir los cuidados, afanes y trabajos de sacar adelante una familia, y un hogar, según lo específico de cada uno de los esposos, de tal modo

(6) Génesis, 2, 24.

(7) Génesis, 2, 18.

(8) apud. MUÑOZ, Alonso. Gran Enciclopedia Rialp, Tomo IX, p. 64

que, dándose un auxilio recíproco, se extienda a un fin superior: crecer cada día más y más en las virtudes y en la verdadera caridad para con Dios y con el prójimo.

c) Remedio de la concupiscencia:

Después del pecado original, la tendencia -ordenada por naturaleza a la procreación- puede desviarse de su verdadero fin y dirigirse exclusivamente a la consecución del placer sensible. Por eso, Dios al instituir el matrimonio dispuso un cauce para que el ejercicio de la vida sexual pudiera ser ordenada con rectitud y el acto conyugal se ejerciese honestamente en función de un bien superior.

Propiedades esenciales del matrimonio.

a) Unidad del matrimonio: expresada claramente en las palabras del Génesis: "serán los dos una sola carne" (9), viene exigida por la misma naturaleza y finalidad de la unión, ésta se vería destruida si se extendiera a otras personas, al mismo tiempo o de modo sucesivo, pero permaneciendo aún la primera unión. Toda forma poligámica afecta a la unidad, impide la plena reciprocidad de la entrega y la dignidad de las personas queda malparada.

b) Indisolubilidad del vínculo: atendiendo al consentimiento de los contrayentes se habla de la indisolubilidad del consentimiento y, por tanto, del vínculo matrimonial: sólo la muerte de uno de los esposos desliga de esa vinculación. De ello también hace referencia un texto de las Sagradas Escrituras: "Esto es hueso de mis huesos y carne de mi carne... Por esto el hombre abandonará al padre y a la madre, se unirá a su mujer, y serán los dos en una sola carne". (10)

(9) Génesis, 2, 24.

(10) Génesis, 2, 23-24.

De estas consideraciones se deduce que la perpetuidad como exigencia de justicia se asienta únicamente en la capacidad de complementación, que viene dada por naturaleza, y en el valor de la femineidad y de la virilidad que es igual por naturaleza en todos los individuos humanos.

El amor conyugal, base y motor del matrimonio, exige la fidelidad y exclusividad hasta la muerte; excluye cualquier tipo de provisionalidad y de reserva.

A su vez, el cuidado y educación de los hijos exige una acción conjunta y continuada de los padres. Para desarrollarse armónicamente, los niños necesitan la seguridad de un hogar unido. El amor de sus padres y su unión armoniosa es tan indispensable a la seguridad afectiva y al equilibrio psíquico del niño, como el caparazón para la tortuga y la concha para el caracol.

Finalmente, el bien común de la familia y de la sociedad, únicamente se encuentra debidamente protegido por la permanencia del vínculo conyugal. Pío XI expresa: "Consta por la experiencia cómo la inquebrantable firmeza del matrimonio es ubérrima fuente de honradez en la vida de todos, y de integridad en las costumbres; cómo, observada con seriedad tal indisolubilidad, se asegura al propio tiempo la felicidad y el bienestar de la república ya que tal será la sociedad cuales son las familias y los individuos de que consta, como el cuerpo se compone de sus miembros". (11).

La concreción positiva de la ley divino-natural de la indisolubilidad está en el canon 1118 del Código de Derecho Canónico: El matrimonio válido rato y consumado no puede ser disuelto por ningún poder humano y por ninguna causa excepto por la muerte.

(11) apud. CADAIA, Jesús, *op. cit.*, p. 93.

1.2. LOS HIJOS.

Los hijos son el don más precioso del matrimonio, fruto natural y testimonio vivo del amor y donación recíproca de los padres. Son también don del amor creador de Dios.

Cuando se habla de un hijo como de una carga, o se le considera como un medio para satisfacer una necesidad emocional de los padres, se desvirtúa el significado real de dicho término, pues habrá que insistir que cada niño es un don único e irrepetible de Dios, que tiene derecho a una familia unida en el amor. Por ellos y por el bien común de toda la sociedad, la familia es insustituible y ha de ser defendida con vigor: allí es concebido y allí nace el hombre, que desde su concepción es un ser humano y debe ser querido y respetado.

Tanto el padre como la madre tienen que interesarse en cada uno de sus hijos con cariño y respeto, teniendo clara conciencia de que son personas con igual dignidad ontológica a la suya, lo cual los convierte en únicos e irrepetibles dentro del ámbito de la creación. De aquí se deriva un trato especial para ellos, atendiendo a su específica distinción e individualidad. Por ello, los hijos no pueden ser tratados todos del mismo modo, como si fueran iguales: cada uno es diferente. De no actuar en concordancia con esta idea se cue no sólo en agudos errores educativos, sino incluso antropológicos, con los que se inflige violencia a la intimidad personal de los niños.

F. Fröebel en su libro "La Educación del Hombre" (12) expresa que un hijo es "... una unidad, una individualidad (una persona) que, llevando en sí el germen del cual fue ella producto, encierra a su vez el pasado, el presente y el porvenir de la humanidad".

(12) FROEBEL F. La Educación del Hombre, p. 13

El niño como persona:

La niñez es una etapa de la vida de la persona humana. Es un período de desarrollo humano que abarca desde el nacimiento hasta la pubertad (doce o trece años aproximadamente). En la infancia la persona comienza a utilizar y desarrollar su inteligencia y su voluntad, a conocerse y descubrirse como un ser biológico, con sentimientos, sociabilidad y trascendencia. Es el momento para educar a la persona tomando en cuenta todas las esferas; puesto que la niñez es la base en la estructura de la personalidad.

Así, como se mencionó anteriormente, la infancia es una etapa de la vida de la persona humana, pero, ¿qué es la persona?. En latín significaba originalmente la máscara del actor, se utilizaba esta palabra en sentido figurado puesto que los humanos a diferencia de los restantes animales son máscaras porque tienen la capacidad para ocultar su vida interior, sus pensamientos, sus conocimientos, sus ignorancias, sus apetitos, sus desazanas, etc.

A través de la historia se han dado muchos conceptos de Persona: (13) Tomás de Aquino la define como "... lo que es máximamente perfecto a toda la naturaleza"; Boecio: "Substancia individual de naturaleza racional"; Psicólogos y Psiquiatras contemporáneos: unidad bio-psico-socio-trascendente. Al reflexionar sobre que es persona se llega a que es un ser complejo y perfectible; y para contribuir a ese perfeccionamiento es necesario conocerla en su esencia.

La persona es un compuesto inseparable de cuerpo y alma. El cuerpo es la parte material y física, mientras el que el alma (principio de vida) de la persona es la parte espiritual por esto no es sensible directamente, pero sí indirectamente a través del obrar. En el obrar de la persona hay algo inexplicable que el hombre no podría ser si fuera pura materia.

(13) apud. VALDEZ, Silvia. *Apuntes de Filosofía*.

a) El hombre tiene facultades que en vez de acabarse con el tiempo se perfeccionan (son anorgánicas). Las facultades orgánicas con el tiempo se van acabando.

b) La facultad orgánica tiene un tope y se corrompe con la intensificación de su objeto (la luz muy intensa ciega), en cambio la facultad espiritual no tiene tope, se va desarrollando y perfeccionando cada día.

c) El hombre puede captar las cosas que están por encima de la materia (suprasensibles) y para ello debe tener este tipo de facultades. Por ejemplo, en la razón se tiene la idea o esencia de reloj que puede variar desde uno de arena, a uno de pulsera o de pared.

d) Reflexibilidad del espíritu. El hombre puede conocer (aspectos externos a su persona) y conocerse a sí mismo; querer y quererse, por lo tanto tiene facultades para ello, la inteligencia que conoce y la voluntad que quiere.

"...Como consecuencia de estas aptitudes, la persona humana, por naturaleza es capaz de tener un conocimiento del ser, en toda su amplitud y sin limitación, de conocer los conceptos y lo universal, de tener conciencia de sí y de ser capaz de comunicarse con los demás. También tiene voluntad, y en consecuencia, es libre y autónoma en sus decisiones. Por lo tanto, la persona humana por ser de naturaleza racional tiene una capacidad de perfeccionamiento ilimitada y efectiva, que dependerá del grado de formación que reciba. Pero por naturaleza la persona humana tiene un sustrato común a lo largo de sus realizaciones históricas, de modo que los valores de la persona no pueden variar de un modo absoluto a lo largo del tiempo. La persona se puede realizar de múltiples maneras a lo largo de la historia... existe un común carácter de persona... una ... naturaleza racional y libre". (14)

(14) ORTIZ De Landazuri y Burriel, *Ética*, p. 464-465.

La subsistencia, como fundamento de la singularidad de la persona, implica la perfección de tener la capacidad de existir por sí y no es otro.

Pedro Moreno Meneses explica que "siendo la criatura más perfecta que existe en la naturaleza, o sea el ser subsistente en la naturaleza racional, ella, la persona, aparece como singular... implica individualidad... el ser indiviso en sí y separado de otro... en consecuencia, su valor será también individual y único". (15)

Otra nota constitutiva de la persona es la unidad. El ser humano es uno, actúa en forma simultánea a través de sus principios: alma y cuerpo.

"...el hombre es un compuesto... de alma y cuerpo, que recibe el nombre de persona sólo en la medida en que constituye una substancia de naturaleza específica completa". (16)

Atendiendo a las notas de singularidad y unidad que determinan el sentido de perfección de la persona encontramos la indiscutible importancia que ello implica dentro del campo educativo. La necesidad de una educación integral para el desarrollo adecuado de la persona humana.

Así lo manifiesta Pedro Moreno Meneses cuando expone: "El concepto de educación integral pone de manifiesto que el proceso educativo no se dirige a la transformación de la esencia de la persona, sino que intenta enriquecer esa misma esencia, de tal manera que las partes integrantes se unan a las notas esenciales de la persona, no con el fin de constituir el ser de la persona, sino para enriquecerlo y potenciarlo... la educación realiza y alcanza su auténtico sentido personal, no en la consideración aislada

(15) apud. GARCIA Hoz, Víctor. et. al. El concepto de persona. p. 121.

(16) *ibidem*, p. 145.

de una acción u otra, sino en la comprensión e integración de una acción en y con la persona que la ejecuta... Olvidar esta exigencia de integración y unidad deja estériles muchos esfuerzos educativos y, en consecuencia, muchas posibilidades de perfeccionamiento personal". (17)

Ortiz de Landazuri añade además, que "la persona: es el término final del proceso educativo. Al contrario del individuo, la persona es un sujeto formado, en el sentido que tiene desarrolladas y actualizadas las facultades que el hombre posee por naturaleza. Es por ello un ser abierto, que utiliza sus facultades para entrar en contacto con el mundo y con los demás, siendo capaz de hacerse cargo de sus necesidades. Es además, un ser universal capaz de abrirse a todo ser y al todo social; capaz de crear valores universales y de participar de modo desinteresado y creativo en metas comunes de interés social. Es, en cierta medida, un ser fantástico, que crea instrumentos y procedimientos ingeniosos para conseguir las metas que se ha propuesto e introducirlo en su trabajo creativo hasta entonces desconocido en la naturaleza. Es, por último, un ser activo y participativo, capaz de dirigir a la masa humana hacia metas dignas de la persona humana. La persona es un individuo, pero es capaz de superar su inmanencia y salir fuera de sí. (18)

Ahora bien, podemos concluir con lo dicho hasta aquí, que el niño es persona por estar constituido de una naturaleza racional y libre, por poseer en potencia todas las facultades específicamente humanas: inteligencia y voluntad, las cuales se irán desarrollando y actualizando a lo largo de su vida para poder llegar a ser mejor persona en todas sus esferas: biológica, afectiva, social, intelectual, trascendente. Tarea tal, que no se logra de un día para otro, sino que es un proceso que comienza desde la infancia y dura toda la vida y cuya meta es la realización personal y la felicidad.

(17) *ibidem*, p. 148-149.

(18) ORTIZ de Landazuri y Buriel, *op.cit.* p. 458-459.

Derechos del niño:

Al hablar del niño como persona nos estamos refiriendo a un ser humano digno de respeto por sí mismo, sujeto de derechos inalienables, personalidad naciente y en desarrollo, con destino singular.

“El niño -escribe Coulet- no sólo tiene derecho a ser alimentado, protegido, guiado e instruido; tiene sobre todo necesidad de ser amado; su derecho fundamental y primario es el derecho al amor de los que le han puesto en el mundo y, por haberlo hecho de su carne y su sangre, se reconocen y se aman en él, y al sacrificarse por él se sacrifican también por ellos mismos” (19). O, como dice Baber, “el niño tiene tanta necesidad de afecto como de cuidados materiales”. (20)

Así pues, derecho del niño es, nacer en una familia verdadera donde pueda desde un principio, recibir la aportación conjunta del padre y de la madre unidos en matrimonio indisoluble.

Del mismo modo, el niño debe crecer dentro de una familia, ya que los padres son sus primeros y principales educadores y cuando la educación de los padres falta, difícilmente puede suplirse. La procreación funda ese derecho natural, que es también obligación grave. (21)

En la educación el niño debe encontrar posibilidades de “... desarrollarse sana y normalmente en el plano físico, intelectual, moral, espiritual y social, en condiciones de libertad y dignidad”. (22)

(19) apud. Riesgo Ménguez, Luis, et. al. *La familia ahora* p. 273.

(20) apud. *idem*.

(21) *Gravissium educationis*, n.3.

(22) ONU 2do. Principio de la Declaración de los Derechos del Niño, p. 8.

A este respecto, el niño tiene asimismo derecho a la verdad, dentro de una enseñanza que tenga en cuenta los valores éticos fundamentales y haga posible una educación espiritual de acuerdo con la filiación religiosa del niño, la orientación que deseen legítimamente los padres y las exigencias de una libertad de conciencia bien entendida, para la que el hijo debe ser preparado y formado a lo largo de toda su infancia y adolescencia.

A decir verdad, hablar de los derechos del niño, es hablar de los deberes que los padres y educadores tienen para con él; pero sin olvidar también, que el niño al ir creciendo, debe tomar parte en su propio desarrollo, con responsabilidades acordes con su capacidad; y tampoco se debe olvidar hablarle de sus deberes para con los demás y con la sociedad. (23).

Así pues, podemos concluir que la actividad educativa se fundamenta en la concepción del ser humano como persona, como unidad de vida finalizada, por ordenarse ésta a su perfección integral, o lo que es lo mismo, a que obtenga la plenitud y el acabamiento por medio de la actualización de sus virtualidades naturales.

1.3. LOS PADRES.

La paternidad puede estudiarse desde diferentes dimensiones o puntos de vista. Así pues, puede hablarse de paternidad como un mero hecho biológico, como un derecho y deber legal en quienes han procreado o adoptado hijos, y como una vocación y misión de vida en la persona humana.

A continuación, abordaremos la paternidad desde estos tres puntos de vista para acercarnos paso a paso a la comprensión de su significado esencial.

(23) FERRER, Urbano. *Juan Pablo II y el Orden Social*, p. 163-165.

Ser padre según el cuerpo:

En forma genérica, los conceptos de paternidad y maternidad expresan la posición de quienes han procreado una vida humana nueva. Conceptos que se concretan al proceso biológico de concebir y dar a luz un hijo. Su sentido o significado se centra en la transmisión genética de un conjunto de caracteres y disposiciones somato-psíquicos.

La maternidad desde el punto de vista físico es auténtica donación del propio cuerpo, para que el cuerpo del hijo sea formado. Por la unidad de vida corpóreo-espiritual que es el hombre, esta etapa constituye para el hijo, una vez nacido, un pasado importante en la formación de su personalidad.

A partir de esto, se podría hablar de una paternidad biopsicológica en el ser humano, más que de una paternidad biológica o física en forma aislada.

La paternidad y maternidad física continúan después del nacimiento, con los cuidados y protección física al hijo, durante su crianza, y aun en la cercanía física (contacto corporal) que es indispensable en las primeras etapas. Pero la relación física de los padres con el hijo, formando unidad con la relación espiritual, se va transformando cada vez en algo menos físico y más espiritual.

La paternidad según el cuerpo da al hijo la vida orgánica, pero no garantiza la relación de la vida personal. (24)

Ser padres según la Ley:

Desde el punto de vista legal puede hablarse del reconocimiento oficial de la existencia de ese vínculo entre un hombre y una mujer y sus mismos hijos, así como del conjunto de derechos y deberes que esto conlleva: al grado de que su desconocimiento por parte de los progenitores o su conducta

(24) cfr. CHAVARRIA Olarte, Marcela. ¿Qué significa ser padres?, p. 73-76.

indeseable en otros órdenes puede acarrear la suspensión temporal o definitiva del derecho natural al cuidado y la educación de los hijos. Al mismo tiempo, se descubre también la posibilidad de establecer legalmente un vínculo de paternidad-filiación entre adultos y niños que no posean lazos de tipo biológico, sin que ello impida que la relación sea reconocida, protegida y reglamentada. Este es el terreno de la paternidad según la ley, que se encuentra en el orden jurídico.

Son exigencias fundamentales, para la filiación legítima de los hijos, la existencia de matrimonio entre los padres, y que la concepción se haya efectuado dentro de los plazos marcados por la ley, ya que esto conlleva el supuesto de que los hijos son obra del marido y la mujer.

Los hijos naturales de padres que nunca llegan a contraer matrimonio pueden ser reconocidos ante la ley pero no legitimados, es decir, su filiación es ilegítima, aunque real y reconocida. Una vez reconocidos tienen todos los derechos propios de su condición de hijos frente a sus padres, como consecuencia de las obligaciones que en éstos supone el hecho de la paternidad.

El ejercicio de la paternidad legal (en cuanto función a desarrollar), encuentra la esencia de su significado en la noción de la patria potestad, concepto que se refiere al conjunto de derechos y deberes en relación con los hijos (legítimos, legitimados o reconocidos legalmente), desde el nacimiento hasta su emancipación o mayoría de edad, en relación con su persona y con sus bienes.

Entre los derechos legales de los padres encontramos básicamente el ejercicio de autoridad sobre los hijos: requerirles respeto y obediencia; corregirlos, representarlos y ser sus curadores o nombrados tutor testamentario. El campo de las obligaciones de los padres, derivadas de la patria potestad, refleja en cambio los derechos de los hijos en virtud de su filiación legítima: éstas son básicamente: alimentación, educación, cuidado, vigilancia y representación. (25)

(25) cfr. *ibidem*, p. 76-80.

Ser padre según la persona humana:

La paternidad es fundamentalmente una misión de carácter personal. Es una función que los padres realizan en cuanto personas, dirigida a sus hijos también en cuanto personas. Pues por un lado requiere la entrega de la persona total de los padres (en cuerpo y alma, a lo largo de la vida), y por otro se encamina al desarrollo y realización de los hijos de la manera personal e irrepetible que a cada uno de ellos corresponde.

La paternidad, por tanto, consiste en la terminación a través del tiempo, de la obra más viva y personal de los cónyuges, que son los hijos. Ser padres significa procrear según el cuerpo y terminar de crear según el espíritu, pues la paternidad es en su significado más hondo y más real una función de carácter educativo.

Por tanto, el ejercicio de la paternidad según la persona humana (a diferencia del ejercicio según el cuerpo y según la ley) es algo que no termina nunca, que pertenece a toda la vida, pues siempre se estará en posibilidad de ser mejores (como personas y como padres), y los hijos siempre tendrán la aptitud de mejorar en muchos aspectos. Lo que cambia a través del tiempo son las formas de ejercer la paternidad.

En la primera infancia los padres hacen todo por los hijos, pues éstos no son capaces de asumir su propia vida, ni siquiera la satisfacción de sus necesidades vitales; pero a medida que van creciendo y madurando, las acciones paterno-maternas se van tomando cada vez más indirectas, para pasar del hacer por ellos, a ser su apoyo, que perdurará toda la vida.

Así pues, estudiada desde cualquier punto de vista, la noción de paternidad siempre hace referencia a un tipo específico de relación interpersonal, que se concreta en una misión particular de vida (originarla, protegerla o encauzarla hacia la plenitud). (26)

1.4. LA FAMILIA: Comunidad primaria de la educación.

La palabra familia tiene diversas acepciones:

En sentido estricto, es la formada por los padres y los hijos. En sentido amplio, comprende todas las personas unidas por lazos de sangre. En un sentido aún más general, se habla de la familia doméstica, como conjunto de personas que viven bajo el mismo techo, o sea en el hogar familiar.

Aristóteles define a la familia como: "... una convivencia querida por la naturaleza misma para los actos de la vida cotidiana". (27)

El Prof. Oliveros F. Otero expresa, que la familia es una institución natural, que hace posible al hombre nacer, crecer y morir como persona. Es un conjunto de personas, unidas por lazos de amor, que crecen juntas. (28)

Jean Bertha Panella da otra definición, al decir que la familia "... es una comunidad de amor cuyo fruto natural son los hijos. La familia es una comunidad de personas que conviven en el amor para lograr

(26) *cfr. ibidem*, p. 80-83.

(27) *apud. CADAIA, Jesús. op.cit.*, p. 23

(28) OTERO, Oliveros. *Cartas a los Padres*, p. 9.

su perfección humana". (29)

La Real Academia de la Lengua la define como: (30) "grupo de personas emparentadas en sí que viven juntas bajo la autoridad de una de ellas". Definición que destaca los elementos exclusivos del concepto: a) identidad de sangre (parentesco), techo común (hogar familiar) y nexo común (autoridad, cimentada en el amor recíproco de sus miembros).

Conviene destacar en la familia la idea de grupo social, de comunidad; pues es en efecto, una comunidad de vida, de amor, trabajo, preocupaciones y necesidades. Y en especial una comunidad de educación, puesto que tiene por objeto el pleno desarrollo humano de sus miembros, en primer lugar de los hijos, pero también de los esposos, ya que todos contribuyen y se ayudan mutuamente a la propia perfección. Autoeducación en las relaciones de los padres entre sí y con los hijos (mediante el autodominio y sacrificio de los unos por los otros y de todos por la familia como conjunto); educación que se dan los hijos mutuamente (los niños aprenden a contar con los demás, a sacrificarse en aras de la convivencia); y la tarea educativa de los padres respecto a sus hijos, como deber primario e indelegable.

Jesús Cadaña señala que la familia tiene un esquema inmutable que se puede expresar con los siguientes términos: monógama, estable y jerárquica. (31)

- Está fundada sobre el matrimonio contraído libremente, uno e indisoluble.
- A su vez el matrimonio tiene su fundamento en el amor conyugal.
- Y es una comunidad de vida regida por la autoridad de los padres.

(29) PANELLA, Jean Bertha. *Conceptos fundamentales en educación para padres*. p. 21.

(30) *apud*, CADAÑA, Jesús. *op. cit.* p. 23

(31) *cf.* *ibidem*. p.28.

Antes de estudiar cada una de estas características por separado, el autor hace la siguiente aclaración: Monogamia y estabilidad de la familia, se corresponden con las propiedades esenciales del matrimonio, unidad e indisolubilidad, que se pueden considerar como dos vertientes de una misma realidad: la capacidad de ser esposos llega a su perfección cuando se desarrolla entre una sola mujer y un solo varón, para siempre: "uno con una para toda la vida".

a) Monógama: unidad.

La familia se funda en la unidad del matrimonio, es decir, en la unión de un hombre y una mujer.

El origen de la familia es tan antiguo como el de la humanidad, apareciendo, en la mayoría de los pueblos civilizados, fundada sobre un matrimonio monógamo, pudiéndose afirmar que la familia monogámica es una unidad absolutamente universal de la sociedad humana.

Hervada y Lombardía dicen (32), que la virilidad y feminidad son valores complementarios e iguales. Una mujer y un varón son realidades completas y suficientes en su relación conyugal, en el mutuo complementarse, y además iguales en valor y en dignidad, por lo tanto en exigencia. Sólo el matrimonio *uno* realiza la justicia (igualdad) que exige la relación varón-mujer, relación de valores iguales y bienes equivalentes. La poligamia supone una situación de desigualdad: el varón recibe totalmente a cada una de sus mujeres, pero las mujeres no reciben totalmente al varón (o al revés en la poliandria). Ambas situaciones implican una grave injusticia, producto de la prepotencia social de uno de los dos sexos: dificultan la educación de la prole, quebrantan radicalmente la unidad y por ende la paz de la familia, y el mutuo auxilio no puede obtenerse de manera igual para ambos cónyuges.

(32) apud. *ibidem*, p. 34

b) Estable: indisolubilidad.

Para que la familia pueda cumplir su misión, es necesario evitarle todo tipo de provisionalidad, temporalidad o fragilidad en su estructura.

La familia estable no puede concebirse sin la estabilidad, perpetuidad o indisolubilidad del matrimonio.

La estabilidad del matrimonio hace relación a su permanencia. No cabe el matrimonio a prueba ni el matrimonio pasajero, como tampoco es admisible el divorcio.

Esta indisolubilidad provee convenientemente a la conservación de la dignidad de ambos cónyuges y al otorgamiento de su mutua ayuda. Hace posible el cuidado y educación de los hijos, que exige una acción conjunta y continuada de los padres, pues para desarrollarse armónicamente, los niños necesitan la seguridad de un hogar unido.

Finalmente, el bien común de la familia y de la sociedad, únicamente se encuentra debidamente protegido por la permanencia del vínculo conyugal.

La exigencia de indisolubilidad del matrimonio debe hacer que los futuros esposos consideren atentamente que no es camino fácil y que requiere una formación adecuada que evite los entusiasmos pasajeros, ya que el verdadero amor se prueba a lo largo de toda una vida.

c) Jerárquica:

El orden jerárquico de la familia ha sido establecido como norma general por el Derecho natural y la Revelación.

La familia es una comunidad de vida regida por la autoridad de los padres. Las relaciones internas de la familia se estructuran y rigen por el principio de autoridad. En su virtud, todos los miembros de la comunidad familiar están sometidos a la autoridad del jefe de la familia.

Por un lado, los hijos tienen el deber de respetar, amar y obedecer a sus padres, y por otro, los padres tienen el deber de cuidar y educar a los hijos.

La relación paterno-filial, caracterizada fundamentalmente por los deberes de protección y asistencia y educación que tienen los padres para con los hijos, necesita como medio auxiliar un principio de autoridad de los padres, que en Derecho se denomina patria potestad.

La Historia nos muestra un proceso de debilitación del poder paterno. De la patria potestad *poder* (derecho sobre la vida y muerte del hijo), se pasa a la patria potestad *función* (deber), y de la patria potestad como poder exclusivo del padre a la patria potestad como autoridad conjunta y solidaria del padre y de la madre.

Ahora bien, la familia es denominada comunidad primaria de educación porque constituye la escuela fundamental de los hijos, siendo los padres sus primeros y principales educadores. (33)

Poner hijos en el mundo y educarlos, dice Leclercq, es la obra esencial de la familia, el fruto esencial del matrimonio, el sello de la unión de los esposos, su gloria ante Dios y ante los hombres. (34)

La educación de los hijos, es un derecho irrenunciable de los padres, y esto es así, porque los hijos son la obra personal de los padres.

(33) *cf.* RIESGO Menguez, Luis, et. al. *La familia ahora*, p.271.

(34) *cf.* LECLERCQ, Jacques. *La familia*, p.333.

"La educación -escribe Janssens- es la prolongación, el término de la procreación. Ambas no son más que una misma y única obra: puesto que la procreación es la comunicación de esta misma vida humana que la educación tiene que desarrollar y dilatar".(35) La razón de la educación es asegurar el progreso humano por medio de la transmisión a los hijos de lo mejor que tienen los padres. El fin de la educación es hacer que los hijos, a su debido tiempo, puedan emprender su obra de hombres. Está, pues, orientada por completo hacia el hijo.

Este derecho a su vez, exige abnegación, puesto que la educación de los hijos implica sacrificio a los padres, ya que tienen en alguna forma el deber de consagrarles su vida. Está en la naturaleza de las cosas que el hijo se separe de los padres después de haber recibido beneficios sin cuento. Y no hay en eso ingratitud ni injusticia. La familia está orientada hacia el porvenir: prepara en cada generación la humanidad del mañana.

Entre padres e hijos no hay reciprocidad de deberes. La misión de los padres es en cierto modo, una misión de sacrificio para que los hijos un día, terminada su educación, los abandonen para emprender a sus vez su propia obra.

El deber y derecho de los padres en relación con la educación de los hijos se basa sobre todo en la necesidad que tienen los hijos de recibir la educación precisamente de sus padres y en que nada puede remplazar esta educación. Este hecho exige que la vida familiar y profesional esté organizada de manera que los padres puedan cumplir el deber de dedicarse a su irremplazable tarea educativa.

(35) *apud* RIESGO Menguez, Luis, *op. cit.* p. 271.

También este derecho lleva consigo la potestad de gobierno. La familia forma una pequeña sociedad cuyos gobernantes son los padres. Mientras los hijos viven en el hogar paterno, tienen que someterse a unas exigencias de la vida común, tal como los padres la reglamentan, y aportar su colaboración a la vida familiar.

Es, pues, legítimo que los padres pidan a sus hijos determinados servicios familiares a los que éstos se hallan obligados a la vez por obediencia y por deferencia. Cuando los hijos son pequeños, esa obediencia se confunde con las exigencias de la educación porque una de esas exigencias es acostumbrar a una disciplina y, por tanto, a la obediencia.

El hijo se va independizando lentamente de los padres. Es como una porción de ellos mismos que progresivamente se separa para formar una entidad distinta. Pero hasta que esa evolución no esté terminada, el hijo continúa, en cierto modo, formando parte de sus padres, considerándose la voluntad de éstos como la suya propia.

En defensa de la familia, la Unión Internacional de Estudios Sociales de Malinas, (36) afirma el derecho absoluto de la comunidad familiar a ser la primera educadora de los hijos, derecho absoluto, inviolable e inalienable a ser considerada como el primer medio educativo de la persona humana.

A este respecto Pío XI expresa que: a la familia toca "formar la vida", esto es, decidir la orientación sustancial del sujeto imprimiendo en todas sus facultades su primera orientación. Y la razón es sencilla: en la especie humana la educación del hombre es un continuo dar a luz. La

(36) apud. *ibidem*, p. 274.

persona humana está ya en germen en el ser humano apenas concebido y lo que la sociedad conyugal es para su concepción y alumbramiento lo es la comunidad conyugal y familiar para su desarrollo personal y social. Es decir, la comunidad conyugal y familiar es el "seno espiritual" en el que se forma el hombre y del cual se irá progresivamente desprendiendo a medida que vaya siendo más responsable por sí mismo. (37)

Ahora bien, la familia es, como ya se mencionó anteriormente, la comunidad primaria de la educación, pero ¿qué es la educación?

Redden y Ryan exponen la siguiente definición: "Educación es la influencia deliberada y sistemática ejercida por la persona madura sobre la inmadura, por medio de la instrucción, la disciplina y el desarrollo armonioso de todas las facultades físicas, sociales, intelectuales, morales, estéticas y espirituales del ser humano, de acuerdo a la jerarquía esencial de las mismas, por y para la utilidad individual y social, y regida hacia la unión del educando con su Creador como último fin". (38).

Oliveros F. Otero señala que: "La educación es un proceso de mejora personal, intencional, que en relación a los dones esenciales del ser humano -libertad, amor, fe- tiene lugar en la realización de actividades -laborales y en tiempo libre- y en la comunicación personal con otros -Dios y los demás- durante toda la vida, para alcanzar una plenitud -un más y 'un mejor'- que, en definitiva, es la plenitud del amor verdadero". (39)

(37) Pío XI. *Univini Illius*, n. 16

(38) REDDEN Y RYAN. *Pedagogía General y filosofía de la Educación*, p.53.

(39) OTERO, Oliveros F. *Educación y Manipulación*, p. 46-47.

Ahora bien, podemos concluir que la familia, ámbito de vida personal, es considerada como el ámbito natural de la educación. Ello se debe a que en la familia, cada miembro es considerado y tratado como persona de modo natural, pues su fundamento es el amor humano, y éste sólo se da entre totalidades, entre personas.

La función educadora de la familia.

La función educadora de la familia - a partir de lo dicho anteriormente- es una constante de su dinámica interior específica, porque en ella los hijos reciben los primeros estímulos y orientaciones educativas que, cualitativa y cuantitativamente hablando, juegan un papel primario en el adecuado crecimiento y formación de cada uno de ellos. Por eso Víctor García Hoz aplica al núcleo familiar el calificativo de *paedocenos* fundamental (40). Con esa expresión quiere decir, que es en ella donde se conjuga el mayor número de estímulos educativos que influyen en la formación de la personalidad de cada uno de sus miembros, de modo particular los hijos, convirtiéndose "la familia para la sociedad humana en la más importante institución educativa ... porque en la familia rige el principio del amor y del mutuo aprecio, parte de ella una fuerza formativa y educadora que no tiene igual". (41)

Por eso resulta tan importante cuidar las relaciones familiares, los estímulos educativos que en ella se manejen, los modos de comportamiento de los padres e hijos, el ejemplo, las buenas costumbres, el favorecimiento de los buenos hábitos y las diversas virtudes, los valores, el ambiente afectivo, psicológico y ético que en ella se respire, la comunicación social, el lenguaje, la cultura, las creencias trascendentes, etc.

(40) GARCÍA Hoz, Víctor. *Principios de Pedagogía Sistemática*, p. 207.

(41) HÖFFNER, J. *Matrimonio y familia*, p. 57-58.

Víctor García Hoz, ante la intuición de las virtualidades que encierra la familia y apoyado en una tradición personalista y ontológica, escribe: "Dentro del plano natural es en la familia donde el hombre encuentra la plenitud de su existencia (...) donde puede el hombre no sólo realizar su personalidad, sino transmitir su vida física y moral a otros seres humanos. La familia es el camino natural por donde el hombre puede entregarse a los demás, justificando así su propia existencia". (42)

(42) GARCIA Hoz, Víctor. *op. cit.* cap. XVIII, 18. 1.

CAPITULO II.
FUNDAMENTOS DE LA AUTORIDAD FAMILIAR.

2.1. CONCEPTO DE AUTORIDAD.

En la Antigua Roma sobre el término autoridad, los romanistas señalan la distinción entre *autoritas* y *potestas*. La *potestas* la poseían los pretores -las varas y el hacha (los fascés)- y los jefes militares -la espada-; y exigía la posesión de las riquezas y la fuerza que permiten la imposición coactiva. La *autoritas* correspondía a las funciones políticas más altas, la poseía el Senado y exigía importantes y distinguidas cualidades intelectuales y morales, prestigio. El pueblo se apoyaba en las autoridades para defenderse de los abusos del poder y por otro lado, el ejercicio justo del poder otorgaba la autoridad. Así mismo, solamente a las personas con un mínimo de autoridad se les entregaba el poder. (43)

La autoridad pertenece al reino de la calidad. La autoridad es virtud, valía, importancia, prestigio, es la ciencia, sagacidad y eficacia de una persona en un asunto, reconocidas por otras personas. La autoridad no es independencia, sino servicio, no es soberanía, sino amistad, no es majestad, sino excelencia.

En cuanto al modo de ejercerla: la autoridad trata de convencer, de comprobar la validez de su punto de vista, de aquella parte de verdad que se ha descubierto y con la que parece imprescindible contar. La autoridad recurre al diálogo como instrumento propio del gobierno, aceptando en un clima de libertad el compromiso de cada una de las partes con la verdad.

Por otra parte, resulta interesante y esclarecedora la significación semántica del término autoridad. Se deriva de *augere* (aumentar, originar, promover), de donde procede la palabra *autor*, *autor*. *Augere* es potenciar, "abrir al todo". Ser "autor" es dar origen. Autoridad, en este sentido puede interpretarse como cualidad de autor, de creador, de promotor, vendría a ser la fuerza que sirve para sostener y acrecentar. (44)

(43) *cf.* CADAIA, Jesús. *op. cit.* p. 115.

(44) *cf.* MUÑOZ, Alonso. *op. cit.* Tomo III, p. 469.

La autoridad se funda en el hecho genérico de la paternidad, en el poder de crear algo. Es el prestigio y el poder que tiene sobre su obra, el que la ha hecho, o sea, el autor. Dios, creador de todas las cosas, posee el poder soberano. Pero Dios ha hecho a los hombres y les ha conferido la fecundidad. Así, los padres son los autores de sus hijos, y de este modo se funda su autoridad sobre ellos, derivada directamente de Dios. (45)

La autoridad es la potestad inherente o concedida que tienen algunas personas de hacerse obedecer. En el primer caso, la autoridad es legítima por un designio divino (los padres tienen autoridad sobre los hijos). En el segundo, por la persona o la institución que la confiere, como el caso de los educadores en una institución o el director general en una empresa. En cualquier caso, su ejercicio exige la aceptación de los sometidos a ella.

A este respecto dice Oliveros F. Otero: "La autoridad es un servicio a la libertad en desarrollo de otros seres humanos, que por insustituible esfuerzo personal van siendo cada vez más autónomos y más responsables en el proyecto de su propio llegar a ser lo mejor de ellos mismos, superando limitaciones propias y limitaciones ambientales". (46)

➔ 2.2. CLASES DE AUTORIDAD.

La autoridad puede clasificarse:

- a) Por su tipo.
- b) Por su forma.

(45) *cf.* BÜHLER G.H. *El niño y su familia* p. 161.

(46) OTERO, Oliveros. *Autonomía y Autoridad en la Familia*, p 12

a) Por su tipo,

Weber define la autoridad como la "forma de ejercicio del poder basada en la legitimidad", señala que la autoridad legítima puede asentarse en tres formas de legitimación: Carismática, Tradicional y Legal-Racional. (47)

Carismática: es aquella que una persona tiene para con otra(s) y la ejerce de manera informal y natural. Esta persona es conocida como el "líder nato".

Tradicional: es aquella autoridad ejercida por una persona y que es transmitida de generación en generación.

Legal-Racional: es la otorgada a una persona mediante un nombramiento por una autoridad superior. Tiene un reconocimiento oficial dentro de la sociedad y es necesaria para la existencia del orden social.

b) Por su forma, la autoridad se divide en:

Formal: es ajena al sujeto mismo, se otorga por medio de terceras personas, se adquiere por investidura o nombramiento, aunque, la persona debe aceptar de manera libre y responsable; por ejemplo el gerente de una compañía.

Informal: es propia del sujeto y se logra por mérito propio, no tiene más fuerza que la que le atribuyen aquéllos sobre quienes ejerce, por ejemplo un líder político.

(47) Diccionario de las Ciencias de la Educación, Tomo I, p.160.

Basándonos en ambas clasificaciones, puede concluirse que la autoridad que ejercen los padres dentro de la familia es Tradicional-Formal: porque a ellos corresponde dirigir las tareas del hogar y porque es a quienes Dios ha otorgado la responsabilidad de ser padres, la cual han aceptado libremente.

Bochenski en su libro: "¿Qué es Autoridad?" (48), señala otra clasificación de la autoridad. El la divide en Epistemológica y Deontológica, y dice:

La autoridad epistemológica, la del que sabe y conoce la realidad, tiene en su ámbito unas proposiciones: no emite órdenes; el portador no es un superior, por lo que no puede ni debe prescribir al sujeto actuación alguna. Lo que brinda son unas proposiciones. Cuando alguien recibe del portador de una autoridad semejante, una proposición en tono categórico, la acoge de la manera con que ha de recibirse una tal proposición a saber: tomándola como verdadera, o al menos como probable.

Dado que la probabilidad de todas las proposiciones pertenecientes a un ámbito crece por el hecho de que alguien me las comunique, ese hombre y en ese ámbito, señala Bochenski, es para mí una autoridad epistemológica.

"El reconocimiento de la superior competencia (sepa más que yo en ese ámbito) y de la veracidad del portador en el ámbito es una condición necesaria para el reconocimiento de la autoridad epistemológica". (49)

En el concepto de autoridad epistemológica va incluida la confianza, y apunta siempre al estado de conocimiento del sujeto.

(48) cfr. BOCHENSKI, J. M. ¿Qué es Autoridad? p. 66.

(49) ibidem, p. 72.

Toda autoridad epistemológica fundada, lo está por una intuición directa o mediante una deducción; en la mayoría de los casos se trata de una generalización a partir de la experiencia.

El fundamento de una autoridad se apoya a menudo sobre otras autoridades. Estas otras personas actúan aquí como autoridades epistemológicas.

La autoridad epistemológica, continúa diciendo el autor, puede tener unas proposiciones axiológicas (o de valor) dentro de su ámbito. Existen hombres que se les considera moralmente superiores. Si se le pregunta "¿qué piensa usted?, ¿puedo hacer esto?", y él responde: "por supuesto que no, pues sería una actuación desleal y sucia", ocurre que admitirá su juicio. En estos casos el hombre es un autoridad epistemológica dentro del campo moral.

"La autoridad tiene tanto peso como los argumentos aducidos". Esto es aceptable en cuanto que requiere del portador de la autoridad que esté en condiciones de justificar racionalmente cuanto proponga. Esto viene incluso exigido por el concepto de autoridad epistemológica, ya que esta eleva el grado de probabilidad de una proposición, cosa que no podría hacer si el portador en cuestión no supiera más, y por ende no pudiera argumentar mejor que el sujeto.

Más no siempre es posible que el sujeto esté siempre en condiciones de comprender los razonamientos del portador. Esto no es en modo alguno necesario, y muchas veces tampoco resulta posible. La función de la autoridad epistemológica consiste precisamente en que nos permite aceptar una proposición, aun cuando no seamos capaces de justificarla directamente, lo cual no significa, desde luego, que el aceptar la proposición dicha sea infundada, sino que su fundamento se logra mediante el rodeo de las razones de la autoridad, sin que lo establezca directamente el sujeto. (50)

(50) *cf.* *ibidem*, p. 73-89.

Respecto al otro tipo de autoridad que Bockenski distingue, enuncia:

La autoridad deontológica no incluye en su campo proposición alguna, sino que contiene órdenes o reglas de conducta. La aceptación de dicha autoridad está orientada a fines pragmáticos, cosa que no ocurre en la autoridad epistemológica. Ciertamente que también en ésta se da un objetivo; pero es simplemente el saber, no unos resultados prácticos, al menos en una forma directa. En razón de un objetivo (totalmente práctico) admito yo la autoridad del portador.

El sujeto, contentándose con decir que cree que el cumplimiento de todas las órdenes, que le han sido impartidas de forma categórica por el portador y que pertenecen al ámbito de éste, son una condición indispensable para alcanzar el éxito deseado; es decir, para lograr un objetivo.

Siempre supone un objetivo práctico, un acontecimiento que todavía no se ha realizado, que está en el futuro y que es deseado por el sujeto.

En la autoridad epistemológica aparece asimismo una fe, y, más en concreto, una especie de confianza en el portador. Sin embargo, aquí tenemos algo muy distinto, pues en la autoridad deontológica se trata no tanto de la confianza en una persona, cuanto de una opinión que se refiere a la conexión entre distintos acontecimientos. Adviértase que la rectitud de esa fe no tiene importancia alguna para el mantenimiento de la autoridad.

Tal autoridad persiste mientras el sujeto crea que su obediencia es condición necesaria para alcanzar su objetivo, prescindiendo del fundamento verdadero o falso de su creencia.

Carece de importancia, con vistas a la aceptación de la autoridad deontológica, el que la fe, previa a la misma, cuente o no con un fundamento verdadero; ello no afecta nada a la existencia de la autoridad. Además, cabe reconocer una autoridad deontológica y no obedecerla. "El cumplimiento

efectivo, por parte del sujeto, de todas las órdenes, emitidas por el portador de la autoridad dentro de su ámbito, no es condición necesaria para la existencia de una autoridad deontológica". (51)

Para que exista una autoridad de este tipo, tiene antes que darse un objetivo deseado y, segundo, el sujeto debe creer que el cumplimiento de las órdenes adecuadas es una condición necesaria para el logro de ese objetivo. Ambas cosas tienen que coincidir.

Hay que rechazar por motivos morales la aceptación de una autoridad deontológica que no está fundada. La aceptación de una autoridad está fundamentada sólo si la creencia en la necesidad de esa aceptación está razonada a su vez.

Ahora bien, ¿cómo puede realizarse semejante fundamentación?. Puede llegar por una intuición directa o mediante una conclusión. Esta última puede, a su vez, apoyarse en la experiencia personal del sujeto o en la experiencia de otros. A lo que añade Bochenski: cualquier autoridad deontológica es una autoridad de sanción o (también) una autoridad de solidaridad. (52)

Podemos concluir de lo anterior, que los padres están revestidos de autoridad deontológica, por el hecho de ser los padres de sus hijos, y autoridad epistemológica en el campo de la vida familiar, también ante sus hijos, porque saben lo que es una familia, la educación de los hijos y las normas de moralidad que rigen una auténtica convivencia.

El constitutivo metafísico de la autoridad reside en la credibilidad real que merece el que la ostenta o ejerce, por tanto los padres, tienen el deber de formarse para saber educar a sus hijos.

(51) *ibidem*, p. 97.

(52) *cfr. ibidem*, p. 98-120.

2.3. CONCEPTO DE AUTORIDAD FAMILIAR.

El Prof. Oliveros F. Otero afirma que: "La autoridad de los padres es una influencia positiva que sostiene y acrecienta la autonomía y la responsabilidad de cada hijo; es un servicio a los hijos en su proceso educativo, un servicio que implica el poder de decidir y de sancionar; es una ayuda que consiste en dirigir la participación de los hijos en la vida familiar y en orientar su creciente autonomía, responsabilizándoles; es un componente esencial del amor a los hijos que se manifiesta de modos diversos en diferentes circunstancias, en la relación padres-hijos". (53)

A este respecto dice Eusebio Ferrer en su libro *Exigir para educar*: "La autoridad de los padres no es un arma que tienen en sus manos para oponerse a la libertad de los hijos. La autoridad es el instrumento del que disponen para que sus hijos por ignorancia no malgasten sus talentos y esfuerzos en algo que les dañe y queden incapacitados para ser lo felices que podrían ser". (54)

Los padres -coautores de sus hijos- tienen razones profundas para ejercer su autoridad si no se olvidan ellos mismo de vivir una relación armoniosa, filial, con una autoridad superior: la filiación divina. Pero la condición de "autor" implica al mismo tiempo un deber y un derecho: es, a la vez, facultad y tarea. (55)

Jesús Cadaña, dice: "De acuerdo con la naturaleza de la familia y en virtud de las exigencias de la comunidad familiar, la autoridad de los padres tiene una doble finalidad: la educación de los hijos y la conservación del orden en la vida familiar. La autoridad fundada en la educación de los hijos termina

(53) OTERO, Oliveros F. *op.cit.*, p. 20-21.

(54) FERRER, Eusebio. *Exigir para educar*, p.12

(55) OTERO, Oliveros, F. *op.cit.*, p.40

cuando éstos alcanzan la mayoría de edad. La autoridad fundada en el buen orden de la vida familiar termina cuando los hijos mayores dejan el hogar paterno; en cambio los hijos que permanecen en el hogar paterno, aunque sean mayores de edad, están obligados a obedecer a los padres. (56)

Podemos concluir que: la autoridad está en función de la libertad responsable de cada hijo. Es el elemento que el hombre requiere como compensación de la inmadurez. A lo que añade Carlos Llano Cifuentes: "El principio máximo por el que la autoridad debe regirse es: el de la acción subsidiaria, que impediría al superior (ente físico o moral) hacer lo que el inferior puede lograr por sí solo". (57)

2.4. LA AUTORIDAD COMO SERVICIO A LA EDUCACION.

La educación se fundamenta en la concepción del ser humano como persona, como unidad vital finalizada, y sólo así es posible la pretensión de ejercer la autoridad como un servicio a favor de la educación.

Si se plantea la necesidad de partir de la libertad y de la autoridad como un binomio, hemos de tomar en cuenta la dignidad de la persona misma sobre la que se asienta la libertad.

Respecto a lo anterior J. Maritain manifiesta, que decir que el hombre es persona es decir que, en la profundidad de su ser, es más un todo que una parte y más independiente que siervo. Concluiremos que la persona es el ser que se autoposee, esto no puede realizarlo sino por un proceso gradual de

(56) CADAIA, Jesús. *op. cit.* p. 40

(57) LLANO Cifuentes, Carlos. *Las formas actuales de la Libertad.* p. 128.

autodominio que le lleve a querer ser eso que debe ser de acuerdo a su naturaleza y en una unidad que no se rompa en el camino.

La persona que ejerce la autoridad para ejercerla correctamente deberá entender que ésta deberá ordenarse a la perfección integral de la persona humana, o lo que es lo mismo, a que ésta obtenga la plenitud y el acabamiento por medio de la actualización de sus virtualidades naturales. Para esto necesita de un conocimiento profundo de la persona, que lo proporciona la metafísica de la persona. Para ello se puede confrontar el capítulo I.

La metafísica personalista, al explicar cómo es y cómo debe ser la persona, en el sentido de cómo puede comportarse de acuerdo con lo que es, y, por ello, de un modo individual, siendo más completamente un "yo", ayuda a su educación, dándole principios que son como puntos de referencia en los que se ha de apoyar para no equivocarse.

Podemos concluir entonces que la persona es un ser individual único, irrepetible, con un fin trascendente que debe alcanzar por medio del orden y de la unidad en que debe mantenerse mientras desarrolla armoniosamente todas sus potencialidades, libre y responsablemente, porque conoce y ama el fin para el que fue creado y por el cual acepta con su libertad poner los medios necesarios para alcanzarlo; alcanzando al mismo tiempo su propia realización y su felicidad temporal.

Entonces la autoridad debe tener como objetivo impulsar a la persona hacia su verdadera realización y por lo tanto hacia su felicidad.

La autoridad será entonces un medio para un fin exigido por la dignidad misma de la persona humana. Santo Tomás dice: "cuando preexiste algo en potencia activa completa, entonces el agente

extrínseco obra ayudando al agente intrínseco, suministrándole las cosas necesarias con que pueda ponerlo en acto, como el médico, cuando cura, es ministro de la naturaleza...". (58)

Por lo tanto la autoridad se confirma, queda subordinada a la educación.

"Si entendemos la educación en su pleno sentido, es decir, como educación de personas y, en consecuencia, como educación en y para la libertad, son necesarias -dada la indigencia e ignorancia de la persona que se educa- ciertas determinaciones del actuar; que el educador en... su función característica que es la de suplencia, determina con su acción la acción del educando". (59).

La autoridad como función educativa aparece como un recurso para ayudar al niño a su desarrollo. En consecuencia, el niño necesita de una orientación exigente en cuanto no persigue determinar una actuación, sino que intenta motivar la autodeterminación, es decir, que el niño quiera lo que debe, entonces, la coacción aparece como un recurso necesario, que irá disminuyendo en el tiempo a la vez que crece la responsabilidad y la capacidad de elegir el bien.

La educación resulta co-activa en cuanto promueve la autodeterminación y da la posibilidad de descubrir el valor y el bien que se transforme en autorrealización del propio educando. "Una educación no coactiva completamente, niega de principio la libertad del educando, lo mismo que una educación permanentemente co-activa la niega de hecho. Una la niega esencialmente y la otra fácticamente, ambas la imposibilitan". (60)

(58) SANTO Tomás, *De Veritate*, 9XI (De Magistro), a1 op. 8 p. 70-72.

(59) cfr. ALTAREJOS, Francisco. *Educación y Felicidad*, p. 134.

(60) cfr. *ibidem*, p. 135.

2.5. LA AUTORIDAD COMO PRESTIGIO.

La autoridad moral de los padres está apoyada en su prestigio.

No es lo mismo autoridad que poder. Los padres deben saber que el poder lo detentan por razón de su paternidad, pero la autoridad deben ganarla por el prestigio, por ese prestigio que concede una vida virtuosa y entregada a los demás, en este caso a los hijos. Cuando el poder no va unido a la autoridad, resulta un poder brusco e irrazonable, que los hijos instintivamente rechazan en la vida corriente.

La autoridad no significa coacción externa, sino fuerza moral que le da ascendente. Por eso la autoridad se debe basar en la propia dignidad personal, en el modo de actuar que busca altas metas y al que se sirve porque se cree firmemente en él. Los hijos admiran los valores auténticos de los padres y éstos, basándose en esa admiración, pueden razonar, antes que imponer castigos sin diálogo alguno. (61)

Así pues, para que la obra de los padres pueda desarrollarse, es preciso, que tengan prestigio ante sus hijos, que sean sentidos como una personalidad fuerte y madura que sabe guiarlos por el buen camino.

Este prestigio se obtiene sobre todo por el modo de ser. A este respecto pueden destacarse: el buen humor, la serenidad, el optimismo y la naturalidad.

También se alcanza por la calidad de los valores que se quieren transmitir a los hijos y las virtudes que se han forjado.

(61) cfr. ALVIRA, Tomás. *¿Cómo ayudar a nuestros hijos?* p. 206-207.

Por eso, en el trato diario con los hijos, los padres siempre deben procurar la mayor corrección y delicadeza posibles, así como llevar a cabo un estudio de sus actos en sus causas y en sus consecuencias y en la manera de ponerlos en práctica.

Los padres deben ser ante sus hijos, adultos nobles y respetables. No son perfectos y ellos no lo exigen; lo que les piden es ver que constantemente luchan por obrar bien y con buena voluntad. Que tratan de ser sencillos, sinceros y que cuando se equivocan tratan de rectificar y saben pedir perdón.

David Isaacs dice que: "la persona tiene autoridad real porque protege y hace vivir a los demás valores que valen la pena" (62) Si los valores que pretenden transmitir los padres son pobres o equívocos, o existe incongruencia entre lo que dicen y lo que hacen, menor influencia positiva podrán tener.

Nadie puede ganar y consolidar su autoridad por el sólo hecho de esforzarse de un modo consciente e intencionado según un programa previamente sometido a cálculo, porque este modo de proceder destruye la base de confianza sobre la que únicamente la autoridad puede prosperar. También ha de entenderse la autoridad como un resultado duradero logrado felizmente de una vez para siempre; la autoridad no es un mero don de la naturaleza. La autoridad debe ser merecida cada día.

Por eso, el prestigio de la autoridad requiere un cuidado constante. Los padres tienen que pensar muy bien todo lo que dicen, prometen y afirman. Todo lo que se promete se cumple.

El ejemplo es una constante en educación que muestra a los hijos de manera accesible y a

(62) ISAACS, David. *La educación de la virtudes humanas*, p.332.

cualquier edad, la conducta que han de seguir. El prestigio de los padres es un motor poderoso para la acción imitativa muchas veces inconsciente, de los hijos.

El ejemplo de los padres ayuda a desarrollar en los niños el deseo de obrar bien. La moral no depende sólo de una enseñanza que se dirige a la inteligencia; debe tocar ante todo el corazón. Ahora bien, éste sólo es sensible a la cálida emoción que se desprende de un corazón convencido y fuertemente conmovido. Por eso la parte de los padres, de su persona, de su aplomo, de sus sentimientos, en una palabra: de lo que valen moralmente como personas, es de gran peso en la educación moral de sus hijos.

En la formación del carácter, lo esencial es la autoridad personal y el prestigio que tengan o no tengan los padres. Lo que los hijos necesitan y lo que les basta, es una voluntad calmada y reflexiva, que se imponga al niño sin ruido y sin violencia. Los padres deben ser para sus hijos la personificación viva del ideal; una encarnación de esa autoridad moral que debe asegurar en el alma del niño el triunfo de las tendencias superiores.

"Los padres no podrán ser sólo un testigo cuya sola presencia ayude al niño a vencerse a sí mismo, sino su modelo". (63)

"En la educación del ser interior apenas cuentan las palabras. Se dice que hace falta tener buenos preceptos, pero la cuestión no es saber cuál es el valor de los preceptos, sino el de quienes los enuncian. Si los padres "los aplican a su propia vida, no hay necesidad de discursos; el ejemplo basta, porque el ejemplo de una vida recta, de una vida que se ajusta a una regla interna, se comunica directamente al ser interior de los niños y lo impregna por completo. Si, por el contrario, no los aplican, por mucho que los

(63) COLLIN, G. *Compendio de Psicología Infantil*, p 264

tenham en los labios solo conseguirán conmover el ser exterior de los niños y su influjo íntimo será nulo".
(64)

Ganar Autoridad:

La autoridad aumenta mediante una firmeza tranquila y silenciosa, paciente y constante acompañada de confianza y de afecto. Se encuentra más en la actitud de los padres, en el tono de sus voz, que en las mismas palabras que pronuncian.

También es importante recordar este aspecto: el niño debe sentir que la autoridad se ejerce por su bien y no por la propia comodidad de sus padres.

A un padre de familia le fortalece su autoridad: saber lo que quiere, relacionar tareas y fines, vivir la alegría, fomentar sentimientos de éxito, tener confianza en sí mismo, reconocer los méritos ajenos, o mejor, la obra bien hecha, evitar amenazas o promesas vanas.

La Autoridad de los Esposos:

La autoridad corresponde a los padres, a los dos: ambos son responsables de la educación de los hijos, y ambos deben ser autores de sus hijos. Por eso, uno de los requisitos más importantes, es la unidad y la armonía de los padres.

La unidad de los esposos es fuente de estabilidad emocional y social de los hijos. La unidad de sus padres es en los niños una necesidad vital.

(64) CORMAN, Louis. La educación en la confianza, p. 149

Los padres pueden suscitar en el niño un conflicto de valores cuando, por ejemplo, uno ordena una cosa y otro, lo contrario. La posibilidad de desagradar al menos a una e estas dos autoridades es casi inevitable. El niño sufre además ansiedad y se va a sentir culpable al tener que enfrentarse a este conflicto de valores.

Es conveniente que los padres cambien impresiones a solas para ver el modo de tratar a cada hijo y ponerse de acuerdo en los distintos puntos de su formación.

La autoridad no debe estar dividida, sino en armonía entre el padre y la madre. El niño necesita experimentar un autoridad estable y unánime. El niño debe advertir que la autoridad es única: lo que le ha permitido uno de sus padres, no debe ser jamás prohibido por el otro.

Para educar, más perjudicial que tomar una mala decisión, es contradecir al cónyuge delante de los hijos. Deben estar siempre de acuerdo y no contradecirse.

La autoridad debe estar siempre respaldada por el otro cónyuge. Los comentarios y las rectificaciones, deben hablarlos el padre y la madre a solas.

El hacer comentarios, aunque sólo sean graciosos o irónicos sobre el otro, que vayan en contra de su prestigio, de su acierto en hacer las cosas, es el camino más fácil para destruir la paz del hogar.

El discutir ante los hijos, el desacreditar las decisiones no es más que empezar a hacer dos bandos en la familia: el del padre y el de la madre. (65)

(65) *cf.* FERRER, Eusebio, *op. cit.*, p. 110-111.

Tomás Alvira señala que hay unas reglas vitales que no deben infringir los esposos: (66)

1. Jamás discutiremos delante de nuestros hijos. Si hay momentos en que no nos entendemos bien nos explicaremos a solas, nunca delante de los niños.
2. Jamás nos reprocharemos nada delante de nuestros hijos.
3. Jamás nos llevaremos la contraria delante de los niños sobre todo en relación con ellos.
4. Jamás uno autorizará a escondidas lo que el otro prohíba.
5. Jamás tomaremos a ninguno de nuestros hijos por confidente de nuestras penas.
6. Jamás haremos alusión a los defectos y a las faltas uno del otro.
7. Jamás dirá uno algo que pueda perjudicar al respeto y al cariño de los hijos en relación con el otro.
8. Jamás diremos a un niño: "sobre todo, no hables de esto a tu madre" o "no digas nada de esto a papá".
9. Tendremos la preocupación de reforzar nuestra mutua autoridad en todas las circunstancias.

Así pues, podemos concluir que una parte de la autoridad de los padres consiste en fomentar el prestigio del otro cónyuge, destacando discretamente, en una conversación con los hijos, los puntos fuertes del otro cónyuge.

Esta potenciación de la autoridad del otro cónyuge sólo es posible cuando puede hacerse sinceramente, sin mentir, ni siquiera exagerar.

Este prestigio -en parte común, en parte complementario -de las autoridades paterna y materna debe estar siempre en el servicio de una mejor educación de cada hijo.

(66) ALVIRA, Tomás. *op. cit.* p. 60-61.

CAPITULO III.
MODALIDADES EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR.

3.1. CRISIS DE AUTORIDAD.

Oliveros F. Otero en su libro "Autoridad y Autonomía en la Familia" (67) expresa, que la autoridad en los padres de familia está en crisis, lo que pone de relieve que muchos padres se encuentre hoy con grandes dificultades en el ejercicio de su autoridad.

Ahora, deberíamos preguntarnos: ¿Por qué esta crisis?, ¿por desconocimiento de lo que es la autoridad y su ejercicio correcto?, ¿por falta de energía?, ¿por miedo?, ¿por pereza?, ¿por influencias del ambiente?

Asegura Oliveros F. Otero: por todo esto. Es decir, por diferentes limitaciones personales de los padres y por algunos condicionamientos sociales. Si se hubiera de establecer un orden, mayor importancia tienen las limitaciones internas que las externas. Esta afirmación es válida para la propia educación y para el ejercicio de la autoridad paterna.

A este respecto, el Dr. Carlos Llano Cifuentes, (68) atribuye que la autoridad está en crisis debido a la defensa de formalismos inconsistentes, sostenidos en vigencia por el temor de que, al cambiarse por fuerza de la necesaria novedad de las nuevas generaciones, se pierda el prestigio conseqüentario del mando. Dice además: se ha querido defender con más énfasis el prestigio que los principios válidos en los que el prestigio ha de basarse. Por ello, la autoridad se encuentra ahora aplastada por esa acumulación de convencionalismos..., con los que ella misma indebidamente se ha identificado. Esto hace, que cuando la autoridad quiere desprenderse de determinadas reglas convencionales, los súbditos lo interpreten como un signo de debilidad, como una autorización general al cambio. Desde el momento en que algo puede cambiarse, afirma, puede cambiar todo. El conflicto se

(67) *cfr.* OTERO, Oliveros F. *op. cit.* p. 19.

(68) *cfr.* LLANO Cifuentes, Carlos. *op. cit.* p. 128-129

presenta simultáneamente en el que manda y en el que obedece y deriva, en realidad, de que actualmente la humanidad no quiere considerar nada como fundamental.

El panorama actual, resultante de la crisis de autoridad entendida ésta como una atadura, se resuelve de manera invariable en una negativa a obedecer, sin darse cuenta que el hombre siempre esta obedeciendo a alguien aún de manera inconsciente, acabando en una servidumbre que lleva a la esclavitud. El hombre está cada vez más alejado de la obediencia a la ley natural. "para hacerse esclavo dócil de exigencias artificiales cada vez más rígidas..." (69)

En el sustrato de toda crisis de obediencia o de autoridad hay una crisis de amor, pero antes que el amor, no hemos de olvidar que está la justicia: no hay amor donde no se ha respetado lo que es justo y lo justo está previsto en la naturaleza.

El desprecio actual por las exigencias de la naturaleza y como consecuencia de las normas objetivas de moralidad acarrea un desorden fundamental en el que no hay lugar para el amor porque el egoísmo sólo puede engendrar egoísmo, y la injusticia el desorden. Por eso al hablar de la crisis de amor, estamos hablando de la crisis de la libertad pues la libertad pierde su sentido cuando lo que nos mueve a obrar no es el amor.

Es difícil ejercer la autoridad, como difícil es vivir la obediencia, cuando falta amor y comprensión, cuando una cosa y otra no se sienten como un medio para la realización de un fin bueno, cuando detrás no hay un bien o un valor.

(69) *ibidem*, p.132-133.

Son problemáticas la autoridad y la obediencia cuando ni el que manda ni el que obedece saben lo que quieren, cuando hay exceso de soberbia y faltan conocimientos, pero sobre todo, la autoridad se hace crítica cuando no es auténtica, cuando no respondiendo a su propia finalidad se convierte en un fin en sí misma.

Se discute la autoridad cuando el ejemplo vivo no sigue a las palabras, porque detrás de las exigencias se han desdibujado los principios, porque no hay congruencia, ni constancia, ni consistencia; hoy se exige una cosa y mañana otra, viviendo al vaivén de los propios caprichos desconociendo que la autoridad tiene su razón de ser en un ordenamiento superior que le da sentido.

Cuando la autoridad no se ejerce como un servicio sino como un dominio a favor del que la ejerce, sin tomar en cuenta que su función debe enriquecer o mejorar al que obedece y se funda solamente en lo convencional y en lo accidental y subjetivo, se convierte en un vil comercio en el que la autoridad paga o amenaza y la obediencia se condiciona por temor o por avaricia, sin ver detrás los valores reales que podrían impulsarla o la injusticia que invitaría a rehusarla.

H. Bühler dice: (70) "... las causas de la crisis de autoridad que atravesamos, se deben en el orden moral a malos ejemplos, adultos poco formados, espíritu crítico generalizado, enfriamiento del espíritu religioso. Además han entrado en juego causas históricas y sociales. A partir de Juan Jacobo Rousseau y las nuevas teorías de la educación, el niño es rey. La ausencia de los padres durante las guerras, primero, y el trabajo profesional de las madres, después, relajaron la disciplina familiar".

(70) BÜHLER, G. H. *op. cit.* p. 21

A continuación analizaremos dichas causas:

Los malos ejemplos, los adultos poco formados, el espíritu crítico generalizado y el enfriamiento del espíritu religioso, tiene sus raíces en el desprecio de los valores morales objetivos, en la falta de cultivo de las virtudes humanas y en el olvido de los preceptos divinos. Por otro lado, las nuevas teorías de la educación surgidas a partir de Rousseau, parten de una errónea concepción de la libertad humana, entendiéndola como simple independencia y espontaneidad instintiva, lo que trajo como consecuencia niños caprichosos y jóvenes rebeldes sin fundamentos. Así también, la ausencia de los padres durante las guerras y el trabajo profesional de las madres indican que una ausencia prolongada de cualquiera de los cónyuges lesiona en gran medida el correcto ejercicio de la autoridad familiar y por ende la adecuada educación de los hijos.

Otto Dürr en su libro "Educación en la Libertad", (71) explica la problemática que resulta de enfrentar la autoridad y la libertad como dos aspectos antagónicos, refiriéndose a algunos autores que han introducido dicha tesis en la pedagogía moderna y que conviene considerar: "... en el campo de la educación la tensión dialéctica entre la libertad y la obligación se presenta bajo la forma de contraposición entre la pedagogía liberal y la autoritaria. Esta problemática ha venido a tomar cuerpo en títulos de obras como *Coacción y libertad de la educación* (H: Meng), *Liberar y obligar* (J: Cohn), *¿Educación autoritaria o educación democrática?* (Roth). Como si dirigir y dejar crecer se excluyesen recíprocamente, no como condicionándose ambos en una viva acción mutua de lo uno sobre lo otro: la educación, en cuanto relación cultural y personal, ha de conducir a que lo espiritual pueda crecer y, en su función de "cultivo", ha de dejar que crezca la posibilidad de ser conducido. Sería, por lo tanto, una alternativa falsa si se afirmase exclusivamente: "o dirigir, o dejar crecer". Ciertamente pueden diferenciarse dos estilos diversos de educación, el que se anticipa con sus exigencias a lo realizado hasta el momento por el educando, y el estilo comprensivo, que va detrás de las posibilidades demostradas.

(71) DÜRR, Otto. *op. cit.* p. 42

Ambos estilos entrarán en escena en determinadas situaciones educativas, haciendo desplazarse el centro de gravedad hacia un lado o hacia el otro, pero solamente ambos juntos integran la realidad de la educación. Cada uno de ellos por separado significa un abstracción y, en consecuencia, una parcialidad y un empobrecimiento que, a causa de su distanciamiento y extremosidad, no hacen justicia a la vida".

Dice Oliveros F. Otero: (72) "... la crisis de autoridad familiar debe ser neutralizada por esta convicción profunda en los padres, de que el servicio de su autoridad es un servicio imprescindible... . Aceptar una estrecha relación entre el éxito en el ejercicio de la propia autoridad y el esfuerzo personal en el propio proceso de mejora, centrado en aquellas cuestiones que más afectan a la autoridad- servicio, es un excelente punto de partida para superar una posible crisis de autoridad paterna".

3.2. AUTORITARISMO.

El término autoritarismo denota toda utilización deformada, excesiva, de la autoridad por parte de quien la ejerce. En la práctica puede presentarse, en mayor o menor grado, bajo formas de dogmatismo o tiranía.

Desde un punto de vista psicológico el autoritarismo se refiere a actitudes o comportamientos propios de personas que imponen sus ideas, intereses o deseos sin tener en cuenta las opiniones de los demás. La persona autoritaria se cree poseedora de la razón y de la verdad y no estima necesario dar justificaciones de su actuación.

Diversos estudios han demostrado que las actitudes autoritarias producen ciertos trastornos tanto a nivel individual, como angustia, timidez, hipocresía, mentira, etc., como a nivel

(72) OTERO, Oliveros F. *op. cit.* p. 21.

social, en forma de desajustes en la personalidad tales como: sentimientos de culpabilidad permanentes, inseguridad, infravaloración de las posibilidades del sujeto, etc. (73)

María Montessori expresa que uno de los errores fundamentales que impide el correcto ejercicio de la autoridad de los padres es el autoritarismo, compuesto de orgullo y cólera.

El autoritarismo no implica dificultades en los padres, sino un camino fácil y libre de estorbos para encontrarse frente a un ser incapaz de defenderse y de comprenderles, como lo es el niño. Este cree todo cuanto le dicen sus padres y se siente culpable de cuanto le acusan.

Es conveniente que los padres reflexionen profundamente sobre los efectos producidos por esta situación en la vida del niño, pues su razón no comprende todavía la injusticia, pero su espíritu la siente oprimiéndose y deformándose. Las reacciones infantiles de timidez, mentiras, caprichos, lloros sin causa aparente, insomnio y miedo excesivo, representan el estado inconsciente de defensa del niño, cuya inteligencia no llega a determinar la razón verdadera, en sus relaciones con sus padres.

La tiranía, coloca a los padres en la fortaleza inexpugnable de la autoridad reconocida. Ellos dominan al niño en virtud del derecho natural que poseen simplemente por el hecho de ser sus padres. Entrar en la discusión de este derecho, equivaldría al ataque de una forma de soberanía establecida y consagrada. Para el niño sus padres son la misma divinidad, sobre la que no hay discusión posible. El que podría faltar a la obediencia, es decir, el niño, ha de callarse. Se adapta a todo, lo cree todo y después lo olvida todo.

Si llega a manifestar alguna resistencia, difícilmente será una contestación directa e

(73) cfr. *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. Tomo I, p. 161.

intencional a la acción de sus padres; será más bien una defensa vital de su integridad psíquica, o una reacción inconsciente de su espíritu oprimido.

Las justificaciones más comunes de la tiranía son, por una parte el respeto y por otra, el derecho legítimo a la ofensa, pues estos padres creen que tienen el derecho de juzgar al niño y de ofenderle, haciéndolo sin tener en cuenta su sensibilidad; creen que pueden dirigir o suprimir según les convenga, las exigencias del niño. Las protestas de éste serán consideradas como insubordinaciones, actitud peligrosa e inadmisibles. (74)

Los padres autoritarios se creen dueños y señores del niño, el cual ha de someterse siempre a sus órdenes que son inapelables y por consiguiente justas a priori.

El padre autoritario muestra al niño sus perfecciones propias, su madurez, su ejemplo histórico, exigiéndole que lo imite. No se da cuenta que los caracteres y posibilidades del niño son distintos a los suyos, teniendo por tanto la necesidad de organizar un ambiente y unos medios de vida adaptados al niño, en los que base su exigencia.

El padre autoritario somete al niño a sí mismo, sustituyendo la naturaleza y poniendo sus argumentos y sus fines en lugar de las leyes de la vida.

El autoritarismo no sólo evita la cooperación y todos los sentimientos morales que nacen de las relaciones interpersonales, sino que también contribuye a que el niño mienta para evitar el castigo inevitable, pues es la amenaza de éste, el mejor recurso del padre autoritario.

(74) *cf.* MONTESSORI, María. *El secreto de la Infancia*, p. 236-238.

Otros recursos son: los gritos, los gestos déspotas, el levantar excesivamente la voz. En general, los padres autoritarios dice Tomás Alvira, tienden a "leer la cartilla" a sus hijos, a "sermonearles", permitiendo al niño apenas responder a la pregunta de si esta escuchando.

Al padre autoritario no le interesa escuchar al niño, quiere que a fuerza de mucho hablar y levantar la voz el niño obedezca. (75)

La rigidez en la educación, tiene un fondo de comodidad por parte de los padres. Es más fácil, cuesta menos trabajo imponer órdenes a "toque de silbato" o de grandes voces o de miedo al castigo, que pasar muchas horas tratando a los hijos, hablando con ellos, escuchándolos atentamente para poder conocerlos, dándoles encargos con responsabilidad, admitiendo sus iniciativas siempre que sean adecuadas, haciéndoles repetir actos para crear hábitos, actuando ante ellos con ejemplaridad, etc., en lugar de leerles o de recordarles solamente una lista de deberes cuyo incumplimiento lleva consigo las correspondientes sanciones.

El padre autoritario durante un período de juego, suele tener las siguientes reacciones: dirigir la actividad del niño, intervenir en ella, criticarla y operar cambios en la misma.

Los padres autoritarios exigen altos niveles que requieren un esfuerzo realmente duro para alcanzarlos y que el niño al no poderlo lograr, desarrolla un sentimiento de fracaso e inadaptación.

Por lo general, los padres autoritarios tienen una actitud de supresión y rechazo hacia los impulsos tempranos de la infancia y una fuerte insistencia en la adopción de formas de conducta mucho más maduras. Son estrictos en relación con conductas como las del juego en la casa, con

(75) *cf.* ALVIRA, Tomás. *op. cit.* p. 63-64.

los muebles, las maneras en la mesa, el ruido, el ser aseado y ordenado, la disciplina en materia de higiene, la obediencia estricta, la dependencia, entre otros.

Los problemas de mojar la cama y alimentación se relacionan con formas de falta de tolerancia.

Piaget dice respecto del autoritarismo, que: "... el esfuerzo de los padres por hallar faltas en su hijo; el placer por aplicarle sanciones; el placer por usar de su autoridad, cosa que se observa aun en personas muy honorables, cuya máxima es que "hay que quebrar la voluntad del niño", o hacer sentir al niño que "hay una voluntad por encima de la suya", estimulan obrando de esta manera, a que el niño persevere en su "realismo moral", es decir, a que considere las reglas morales como absolutas, en lugar de ayudarlo a formar su criterio y su conciencia. (76)

3.3. SOBREPOTECCION.

La sobreprotección es la tendencia a mostrarse excesivamente protector, vigilante respecto a otras personas. Se trata de una actitud inadecuada de los padre en relación con sus hijos que puede llevar a éstos últimos a mostrar una reacción de oposicionismo o, por el contrario, de sumisión (incapacidad de autonomía) ante la figura sobreprotectora de los padres. (77)

Existen padres que tienen miedo de dar libertad a sus hijos, y caen en el vicio de la sobreprotección, pues al no poseer una idea clara y profunda de lo que significa la libertad, hacen a sus hijos esclavos, incapaces de decidir, porque no les dejan realizar ninguna actividad por propia iniciativa.

Estos hijos después de haberlos cuidado con tanto mimo, son capaces, al llegar a la edad adulta, de las reacciones más imprevistas al tener que enfrentarse ya, a los problemas por sí mismos.

(76) apud. COLLIN, G. *Compendio de Psicología Infantil*, p. 118.

(77) cfr. *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. Tomo II. p. 1305.

Oliveros F. Otero afirma respecto a este tema que: "... toda sustitución innecesaria es una limitación para quien la recibe". (78)

Los padres pueden manifestar ante el niño un amor mal comprendido: lo estrechan y literalmente lo ahogan con cuidados y atenciones, que pronto se vuelven tiránicas para él. Este amor exclusivo y opresor puede someter al niño a un régimen de severidad sofocante o de afecto envolvente, donde la personalidad del niño se atrofia y no puede desarrollar su autonomía.

La protección excesiva muchas veces es consecuencia de padres asustadizos, que en el afán de preservar al niño de todas las influencias nocivas, le privan al mismo tiempo de muchos contactos vivificadores.

Todo aprendizaje nuevo, por pequeño que sea, aporta al niño un sentimiento de éxito, que se observa en la insistencia de practicar una y otra vez su nueva adquisición. Los padres que sofrenan la libertad del niño por la excesiva preocupación que tienen por las caídas que pueda darse, desaniman el valor físico del pequeño. Por el contrario, el niño que cuenta con la simpatía y atención de sus padres si realmente se hace daño en una caída, le proporciona un sentimiento de seguridad.

Cierto grado de esfuerzo para lograr algo, o de lucha para la realización, es a la vez satisfactorio y básico para el desarrollo. En efecto, los niños protegidos con exceso, lo mismo que aquellos a quienes se les tolera todo, podrán verse privados acaso de la oportunidad de conseguir fuerza y las satisfacciones que proporciona la lucha. La protección paterna excesiva produce en el niño: dependencia, carácter sumiso y retraimiento. (79)

(78) apud. ALDRETE de Ramos María Teresa. *Para educar mejor*, p. 68.

(79) cfr. BRECKENRIDGE, Murphy. *Crecimiento y Desarrollo del Niño*, p. 434.

Los padres sobreprotectores se dejan vencer, cediendo por el placer de ver felices de satisfacción a su niño. El niño después de una primera victoria, buscará otra; y cuanto más conceden los padres, más exigente es el niño; y la amargura sucede a las alusiones que se habían formado los padres de ver satisfecho al niño. Llega el momento del choque, de la lucha violenta, pues el capricho del niño se convierte en el castigo de los padres. En efecto, los padres se reconocen enseguida culpables, diciendo: "He viciado a mi hijo".

También el niño sumiso tiene su manera de vencer: actúa con la afectuosidad, las quejas, las lágrimas, las adulaciones, el ruego, la melancolía, la atracción de sus gracias, a las que ceden los padres hasta que ya no pueden dar más, y entonces se origina el capricho.

Claro que muchas veces cuesta menos trabajo que los mismos padres hagan algo que es un deber del niño, que esperar a una lenta actividad infantil. Pero los padres deben dominarse y no prestar al niño una ayuda innecesaria y contraproducente, sin dejar que él lo realice por sí mismo.

Suele suceder que los padres sobreprotectores hagan la siguiente exclamación cada vez que el niño les ofrece sus servicios: "Deja; yo lo haré, más tarde cuando seas mayor, serás tu quien se ocupe de estas cosas". Pero los padres no deben olvidar que los hábitos se adquieren mediante el ejercicio, imponiéndose como una segunda naturaleza.

Hay que hacer notar que actualmente hay una repulsa hacia todo lo que contraría y estorba a la propia comodidad, y muchos padres la desean para sus hijos. "Démosle a nuestros hijos todo lo que pidan; allanémosles el camino quitando las dificultades; reduzcamos al mínimo las exigencias; y haremos de ellos unos lisiados de espíritu, incapaces de enfrentar la vida" (80)

(80) ALDRETE De Ramos, María Teresa. *op. cit.* p. 68.

Gerardo Casenco, señala además, que la sobreprotección en nuestro tiempo, se caracteriza por ejercer la autoridad a base de ruegos, con tono lastimoso y suplicante, sin firmeza alguna, pero otras veces se torna agresiva, perseguidora y arbitraria.

En todos casos, la sobreprotección evita al hijo, con aparente amabilidad o con agresiva humillación hacer frente a sus responsabilidades, por lo que nunca aprende a responder con habilidad por sus propios actos y, por tanto nunca desarrolla la habilidad de ser libre.

El padre sobreprotector disfraza su conducta en el amor a los hijos, "... no quiero que pasen por lo que yo he pasado", dicen con frecuencia refiriéndose a sus luchas, a los riesgos y a los retos superados, olvidándose de que gracias a éstos precisamente llegaron a hacerse cabalmente hombres y mujeres de bien.

El verdadero sentimiento y la auténtica motivación del padre sobreprotector, es siempre egoísta: evitarse problemas, proteger su prestigio o incluso, generalmente a nivel preconsciente, evitar la soledad.

Un padre sobreprotege a su hijo cuando le da más ayuda de la que requiere, cuando le resuelve problemas que solo podría resolver, cuando piensa por él o decide en su lugar, cuando ridiculiza sus ideas negándole su capacidad de reflexionar. Sobreprotege cuando no lo deja correr riesgos razonables e incluso cometer equivocaciones para experimentar en propia cabeza. (81)

(81) *cfr.* CASENCO Herrera, Gerardo. *Los siete pecados capitales de los padres*, p. 19-21.

3.4. MANIPULACION.

La Manipulación es esa habilidad en el trato con el otro, que en vez de ser la expresión de un buen hacer, pasa a ser signo de la inclinación a ver en los demás simplemente cosas a dominar para los propios intereses. Es el uso de métodos que atacan la dignidad ajena en cuanto pretenden despojar al otro de su deliberación personal, que busca ser sustraída por lo que el manipulante desea. (82)

El padre manipulador hace uso del cariño como medida disciplinaria: "Mamá te quiere si haces eso". "Papá no te quiere si no haces aquello", son expresiones que suscitan duda, porque si en realidad se le quiere al niño habrá que mentirle necesariamente al decir que una sola conducta, puede asegurar o destruir dicho cariño. El niño encontrará en esa palabras un ejemplo de insinceridad o concebirá la falsa idea de que el cariño es algo que puede darse o substraerse como recompensa o castigo por pedazos banales de conducta. Esto produce confusión en el niño pequeño pues todavía no es capaz de entender lo que realmente se le quiso decir con esas palabras, sino que interpreta el significado de ellas en su sentido textual.

Hay manipulación cuando la intención que inspira en los padres el deseo de éxito del niño, no es la felicidad y la formación del pequeño, sino la satisfacción de los progenitores, la presunción de lucir ante los demás lo que su hijo gracias a ellos puede lograr. (83)

Por otra parte, los reproches amargos, las burlas y las humillaciones en público; son reprimendas que el padre manipulador utiliza con el propósito de evitar en el niño la reincidencia de algún mal comportamiento, pero lo que en realidad ocurre es lo contrario: "¿Por qué me he de esforzar en corregirme, se dirá el niño a sí mismo, cuando haya sido tratado de "malo" y "estúpido" en público, cuando todo el mundo tiene mala opinión de mí?".

(82) Diccionario de la Ciencias de la Educación p. 916.

(83) cfr. BRECKENRIDGE, Murphy. op. cit. p. 434.

El niño rechazado y etiquetado como tremendo, inaguantable, grosero y malo, sufre un gran daño, pues apenas descubiertas las primeras luces de su conciencia, ha de resignarse con la idea de no ser bueno y experimentar la realidad de su fracaso antes de haber tenido la oportunidad de elegir por sí mismo.

Otto Dürer señala (84) que: el niño pequeño no se halla todavía en condiciones de poder valorar "objetivamente" las dimensiones de la culpa, pues carece todavía de los criterios correspondientes.

Los padres manipuladores, afirma, pueden originar graves desastres al hacer de un mosquito un elefante respecto a faltas o comportamientos culpables del niño. Las torturas espirituales así causadas pueden dar lugar, en niños especialmente sensibles, a un verdadero infierno. No suelen faltar complejos de inferioridad y conciencias morbosas como consecuencia de ello. Tanto las exageraciones como las analogías torcidamente establecidas pueden agobiar y atormentar a los niños durante años.

Los padres manipuladores aprovechan el estado nebuloso de la conciencia del niño, para inducirle artificiosamente temores de entes vagos que actúan en las tinieblas para obtener la obediencia. Este proceder sólo agrava el temor natural del niño, originado por la noche, poblándola de imágenes terroríficas.

También es cierto que, el padre manipulador aplica una coacción externa, una disciplina de fuerza para lograr la obediencia. Cuando establece a sus hijos, el principio de que el mejor, el más digno de alabanza, es el que primero termina su tarea y sus responsabilidades en casa, fomenta el arribismo entre hermanos y precisa de montar una severa vigilancia, con el fin de evitar que han trampas.

(84) cfr. DÜRR, Otto *op. cit.* p. 122-123.

El cultivo de los sentimiento de vanidad, honrilla y temor al ridículo hace que el niño tenga continuamente los ojos fijos en los demás obligándole a contar mucho más con la opinión de quienes le rodean que con la propia para guiarse en la vida. De lo que se deduce que el niño en quien estos sentimientos están muy arraigados es incapaz de una acción verdadera, esto es, que nazca de su propio fondo; toda su existencia transcurre en reacciones que le son dictados por los de su alrededor. Además nunca tiene una idea clara de su propio valor, ni se estima a si mismo sino en la medida que lo estiman los demás. (85)

Los padres manipuladores ponen precio a todo lo que el niño debe hacer: "Si haces esto te doy..." Llega el momento en que el niño exige más y más, no bastándole con lo que le daban, exigiendo además ya como un derecho.

Con la manipulación se desarrolla el ser exterior en desacuerdo con el ser interior, no pudiéndose dar por tanto un carácter fuerte, pues el niño se encuentra debilitado por la fragmentación de su ser. Este desacuerdo priva al ser interior de medios de expresión y lo condena a llevar en secreto una vida solitaria y estéril. (86)

No se puede ayudar al niño a ser libre y responsable mediante la coacción sistemática, porque no puede llegar a se libre un ser que jamás ha experimentado una situación de libertad.

Actualmente, muchos padres hacen uso de los premios y castigos como norma corriente. Por ser lo más fácil es lo más utilizado. Desde muy pequeño el niño escucha de sus padres frases como éstas: "si haces tal cosa, te daré..., o te llevaré a tal sitio".

(85) *cf.* CORMAN, Louis. *op. cit.* p. 145.

(86) *apud. ibidem.* p. 146-147.

También son corrientes frases con promesas de castigos cuando hacen mal algo o se portan mal. Incluso se anticipa la amenaza de castigo al hecho que lo puede provocar, sin que a veces haya motivo para ello.

Los padres manipuladores para ir a lo más urgente, se sienten tentados de utilizar sin prudencia ni discernimiento la atracción que el niño experimenta para el placer, y la repulsión que siente respecto del dolor, para obtener de él que obre en el sentido de la moral.

Bastará que a título de recompensa, se enlace un placer cualquiera con el cumplimiento del un deber, y un dolor a título de castigo, con la infracción de la regla. Pero ¿que no ven los padres que tal método recurre abiertamente al amor al placer y al temor al dolor?, ¿No corre peligro el niño de quedar convencido, para toda la vida, de que el placer es un bien y que el dolor es un mal?. De lo que la naturaleza había hecho medios, los hará fines. Esa inversión del orden natural, que aprenderá de sus padres, pesará fuertemente sobre su vida moral del mañana. ¿Cómo hablarle luego de desdeñar el placer y de afrontar valientemente el dolor, cuando, durante toda su infancia, no se ha hecho otra cosa que hacer resaltar ante sus ojos el atractivo del primero y el temor al segundo?.

3.5. ABANDONO.

El abandono familiar es la situación en que se hallan aquellos niños que carecen de la debida atención y cuidado familiar, no sólo en los aspectos materiales, sino también en los afectivos y emocionales.

Las causas y circunstancias son diversas: la indigencia, la miseria, la incultura, etc., aunque también se dan casos de abandono en familias de alto nivel socioeconómico, originados por divorcios,

separaciones o ausencias prolongadas de los padres derivadas de su status socio-laboral, que hacen que los niños queden en manos mercenarias o en colegios-internados. (87)

El abandono es el no ejercicio de la autoridad. Pretender que la educación pueda logra su fin sin la intervención de una autoridad firme es errar y exponer el porvenir del niño a las más funestas consecuencias. Los padres deben estar convencidos que el niño es incapaz de dominarse y guiarse por sí mismo. Desde el punto de vista psíquico, intelectual y moral es dependiente de su padres y educadores, durante bastantes años. El niño no se educa sino a condición de que se le eduque. Dejado a sí mismo se convierte en esclavo de sus instintos y de sus caprichos. Asegurar la felicidad del niño y la grandeza de su vida es, ante todo, defenderlo contra la anarquía y ponerlo en plena posesión de sí mismo, y ése es precisamente el papel de la autoridad.

El doctor Benjamín Spock, padre de la teoría de la "permisividad" en la educación de los hijos, dice: "La pedagogía feliz, la educación permisiva -sólo ha hecho daño, produciendo generaciones de individuos viciados, débiles e inmaduros para enfrentarse a la vida". (88)

Es necesario amar verdaderamente al niño para imponerse la fatiga y el esfuerzo de hacerse obedecer y de exigir de él sacrificios que le permitan más tarde el acceso a esa libertad.

Hay padres débiles, abandonistas, cómodos, que dejan hacer, autores de niños caprichosos e irresponsables.

Estos padres se caracterizan por decir que no hay nada que hacer, que los hijos son

(87) Diccionario de las Ciencias de la Educación. Tomo I. p. 27

(88) apud. CADAIA, Jesús. *op. cit.* p. 134-137.

demasiado jóvenes o viejos para que puedan influir en ellos, que los tiempos son excesivamente duros, que...; padres que aceptan los hechos con una resignación propia de un estoico y que pasan de simples ejecutores a espectadores.

La renuncia, muchas veces es peor que la tiranía, aunque cueste más reconocerlo.

Muchos padres no se dan cuenta de que con su falta de autoridad, con el corto deseo de que sus hijos hoy lo pasen lo mejor posible, les están permitiendo que destrocen una serie de facultades, no menos reales por no ser visibles ni palpables, que les posibilitarían una felicidad futura mucho mayor y duradera.

Un padre puede abdicar de su autoridad porque siente haber fracasado, pues está cansado de intentarlo "todo" y de no lograr nada en cuanto a conducta positiva del niño, porque no sabe cómo ejercer su autoridad, porque está confundido de tanto escuchar conferencias o de tanto leer textos sobre educación de los hijos, o incluso, porque tiene cosas "más importantes o interesantes" de las cuales ocuparse, como ganar dinero, adquirir fama y prestigio o llevar una intensa vida social, deportiva o profesional.

En la práctica, muchos padres que parecen indiferentes ante sus hijos, no lo son en realidad: se preocupan, se angustian y sufren profundamente y en silencio al no saber cómo actuar para ayudar a sus hijos a salir de la mediocridad o del fracaso. Prefieren abstenerse, refugiándose en el intenso trabajo o incluso en obras de servicio social, pero desentenderse de sus hijos, al no poder dar respuesta a un reto que la sociedad moderna ha hecho más complicado y tal vez difícil que en otros tiempos.

La abdicación, la indiferencia y la permisividad, parecen ser una falla predilecta de los padres, que muchas veces dejan todo el peso de la educación de los hijos en las madres.

Caen en la indiferencia cuando no se involucran en las pequeñas angustias del niño, cuando ignoran sus retos, cuando cómodamente dejan de intervenir ante el peligro y cuando le niegan la capacidad de llegar a adquirir más y mejores virtudes morales o intelectuales.

La causa directa del actual relajamiento de la moralidad está en la insuficiencia de la acción educativa de la familia. Son muchos los padres que se excusan diciendo, "se hace lo que puede".

La pasividad es una limitación antieducativa. Está relacionada con la pereza, con el miedo -a ver y a verse-, con la indecisión, con la ignorancia y con la superficialidad.

Hay una serie de limitaciones personales de los padres, que consisten en potencialidades dormidas, virtudes humanas que permanecen en estado de latencia por falta de ejercicio.

Hay padres que, con muy buena intención pretenden simplificar la conciencia de sus hijos afirmando que no hay nada malo, olvidando que el piloto interior se presenta en la infancia con una pureza y autenticidad que, si no se cuida y se refuerza, podría estropearse para siempre, dejando en el alma del niño una oscura perplejidad que le impide en adelante saber quién es él, poniendo en peligro el equilibrio de su vida psíquica. (89)

Por otra parte, los padres abandonistas dan total liberalidad al niño respecto al uso del tiempo libre, desentendiéndose de la necesaria supervisión y seguimiento que hay que prestar al niño en este campo. Estos padres confían tranquilamente sus hijos a la compañía de amigos, primos, etc., que los mantengan entretenidos, sin averiguar el medio que estos emplean para lograrlo. Lo mismo hacen con la televisión: con tal de que el niño no de lata y no esté sin hacer nada, dejan que vea el programa que quiera, abandonándolo en manos de la manipulación más sucia que hayan urdido los hombres.

(89) cfr. ALDRETE De Ramos, María Teresa. *op. cit.* p. 32.

¿Cuántas imágenes habrán almacenado los niños de hoy después de estar tantas horas sentados frente al televisor?. El hombre no crea de la nada. Todo lo que sale de su corazón y de su mente lo ha almacenado antes en la conciencia o en el subconsciencia.

El argumento preferido de estos padres es: "No entienden"; pero nada se pierde, todo queda, y sus pensamientos, sus palabras y sus obras serán el producto de toda aquella materia prima.

El padre abandonista piensa que la educación moral del niño es innecesaria en ese momento, excusándose diciendo: "¡Es tan pequeño!. Esperemos a que comprenda la razón que tenemos para disciplinarle".

Los padres abandonistas permanecen indecisos, inertes, no saben que hacer ante las costumbres dominantes de la sociedad, algunos piensan que éstas no son del todo buenas, pero no hacen nada, abandonan a sus hijos a la costumbre social.

Los padres abandonistas no son los que delegan parte de su autoridad al centro escolar, sino los que le abandonan en ella, exigiendo que sean los maestros quienes formen al niño, desligándose ellos de toda responsabilidad.

Otto Dürr afirma, que cuando hace falta el padre o la madre o, al menos, no están presentes en la educación del niño, el círculo de la relación viva y de la recíproca influencia queda rota; pues hace que se pierda el carácter de "seguridad protectora", esencial a la educación apropiada a los niños.

La situación del padre "invisible", que no ejerce sus funciones de educador o es absorbido por su profesión hasta tal punto, que deja la educación de los hijos en manos de la madre, no resulta menos problemática que la situación del padre desconocido, desaparecido o muerto. Por el contrario, en el caso

del padre fallecido con frecuencia se convierte en un alto modelo que puede llegar a ser, en cuanto tal, más eficiente que el padre realmente vivo. Investigaciones realizadas al efecto tras la Primera Guerra Mundial lo han demostrado. (90)

Muchas veces las precocidades o delitos sexuales no son más que un "mecanismo de sustitución" del cariño y el calor dolorosamente echado de menos y no tenido.

Los niños esperan como algo completamente natural, que su padre y su madre tengan tiempo para ellos. El darles mucho dinero o excesivos juguetes no puede suplir la respuesta a la expectativa de que 'se tenga tiempo para ellos'. La desatención y el abandono, constituyen la raíz del desenfreno y la indisciplina. Aquí es preciso advertir que el abandono no va forzosamente unido a la penuria económica. (91)

(90) *cf.* DÜRR, Otto. *op. cit.* p. 26.

(91) *cf. ibidem.* p. 92.

CAPITULO IV.
EL NIÑO DE LA EDAD PRE-ESCOLAR.

4.1. GENERALIDADES.

En tiempos anteriores se creía que las funciones psíquicas del niño eran iguales a las del adulto cualitativamente, que sólo era necesario ponerlas en una escala cuantitativa para poderlas diferenciar si se trataba de un niño, adolescente, adulto o anciano.

Esta idea fue más fácil aceptarla en el aspecto somático que en el psíquico, pues por medio de la observación el hombre puede detectar o advertir los cambios físicos que se dan en las diferentes fases a lo largo del desarrollo del hombre y reconocer la diferencia física entre una edad y otra. Pero no tomaron en cuenta que estos cambios físicos son la manifestación externa de profundos cambios funcionales.

Hoy día, gracias a estudios profundos acerca de la infancia, se habla de ésta como una fase con individualidad propia dentro de la vida humana.

"Sin embargo, es preciso no llevar demasiado lejos la afirmación de que el niño posee características somático-psíquicas propias, porque si es evidente que el niño no es una simple reducción del adulto, no es menos cierto que no es específicamente distinto. Al considerar al niño como un ser con estructura propia se cae en el peligro de romper la unidad del proceso evolutivo humano". (92)

Por lo tanto, es necesario considerar la infancia como una fase de la vida humana que sigue un proceso evolutivo. No debe considerarse a la vida humana como una suma en la que los sumandos: período embrionario, infancia, adolescencia, juventud, adultez y senectud, se traten independientemente uno del otro, sino que es un proceso en el cual una fase conlleva a las anteriores y en potencia a las posteriores.

(92) *cf.* PEINADO Altable, J. *Psicología*, p.140

Tradicionalmente se considera como infancia, el primer período de la vida humana, que se extiende desde el nacimiento hasta la adolescencia, aunque en sentido estricto, no se inicia hasta los tres-cuatro años.

A lo largo de la infancia se desarrollan todas las capacidades: primero, mediante la actividad lúdica o juego, y después, mediante el aprendizaje sistemático en la escuela y en la vida cotidiana. Existe un momento óptimo para cada aprendizaje o adquisición, antes del cual la adquisición no se realiza; después, su retraso excesivo puede hacerse irreparable. Los aprendizajes tienen lugar en contacto con el adulto y los demás niños; de aquí la importancia de los contactos sociales durante la infancia. (93)

Es importante el hecho de que, si bien la sucesión de las distintas etapas es análoga para todos los individuos normales, no así la duración de las mismas y el nivel alcanzado en cada una.

La palabra infancia se refiere tanto a los aspectos fisiológicos como psicológicos de esta edad y se suelen distinguir tres etapas:

Primera infancia: desde el nacimiento hasta que se completa la primera dentición (dos-tres años).

Segunda infancia: finaliza con la segunda dentición (seis-siete años).

Tercera infancia: se extiende hasta los once-doce años).

A continuación, daremos a conocer las generalidades que caracterizan al niño de la edad pre-escolar que corresponde a la segunda infancia.

La marcha y la adquisición del lenguaje están ya logradas. El niño sigue siendo egocéntrico y animista (cree que todos los objetos tienen vida propia), pero, conforme va

(93) cfr. Diccionario de las Ciencias de la Educación Tomo II, p. 790.

adquiriendo conciencia de la distinción entre sí mismo y el mundo exterior, el egocentrismo se transforma en egoísmo: se cree lo más importante del mundo y todo lo quiere para sí. Paralelamente, el animismo va convirtiéndose en actitud mágica, es decir, el niño cree que cuanto acontece resulta de la acción de fuerzas maravillosas. El pensamiento mágico va desapareciendo a medida que se desarrolla el razonamiento. Entre los cuatro y cinco años comienza a aparecer una insaciable curiosidad: es la edad del "por qué".

En cuanto al lenguaje, el niño domina ya las relaciones, es capaz de utilizar oraciones subordinadas. Es la plena etapa del juego, gracias a la cual aprende a conducirse en la vida y ayuda a la sociabilidad del niño.

En cuanto al desarrollo cognoscitivo, el niño tiene un pensamiento simbólico simple: no entiende mapas, símbolos, se maneja por ensayo y error: su mecánica de trabajo es de "probabilidad", es decir, hace las cosas sin seguridad de que las esté haciendo bien. No trabaja por observación. No capta conservación: se fija en espacios y tamaños; ve totalidades. Usa términos absolutos: no capta más o menos, ejemplo: puede decir que una cosa es verde, no más verde que otra.

4.2. DESARROLLO EVOLUTIVO DEL NIÑO DE LA EDAD PRE-ESCOLAR.

4.2.1. DESARROLLO MOTOR.

A continuación se presenta la evolución motórica del niño pre-escolar, según Gesell. (94)

A) Postura erguida.

3 años: -corre y juega

-mantiene el equilibrio con un solo pie.

-puede caminar en línea recta.

-salta de una altura de 20 cm.

(94) apud. Enciclopedia Técnica de la Educación. Tomo VI. p. 98-99.

-arroja la pelota sin perder el equilibrio.

4 años: -ha adquirido fuerza, facilidad y soltura en el uso de las piernas.

-transporta un vaso de agua sin derramar una sola gota.

-salta desde una altura de 70 cm. con los pies juntos.

-lanza muy bien la pelota.

5 años: -se para indefinidamente en un sólo pie.

-puede recorrer distancias de más de 5 metros con un sólo pie.

B) Marcha y Carrera.

De 2 a -la marcha se vuelve automática.

3 años: -dominio sobre el uso de los pies.

-puede correr.

-transporta una silla.

-anda entre dos líneas paralelas sin pisarlas.

4 años: -se vuelve algo patizambo.

-hombros más erguidos y prominencia del abdomen.

-puede seguir una línea recta.

-corre con facilidad y soltura.

-puede desplazarse en triciclo.

-se complace en ejercicios gimnásticos tales como: girar, columpiarse, dar el salto mortal.

5 años: -facilidad, gracia y economía del movimiento.

-puede saltar con ambos pies y caminar bien, guardando el compás de la música.

-patea a distancia una pelota.

6 años: -salta y corre con gran agilidad.

4.2.2. DESARROLLO LINGÜÍSTICO:

Siguiendo a Gesell y Mme. Pourveur, se pueden establecer las líneas fundamentales de la evolución lingüística: (95)

2 años: -yuxtaposición de más de tres palabras.

-cambio del orden de las palabras en la composición de la frase.

-supresión frecuente de los verbos "ser" o "estar".

-empleo de nombres, verbos en infinitivo y en imperativo, que a veces el niño

-confunde; uso de adverbios, de algunos adjetivos, sobre todo de carácter

-afectivo, y, particularmente, de los pronombres relacionados con el "yo", el "tu" y el "mío".

2 años -edad de las paradojas.

y medio: -uso de frases opuestas: "nene es guapo", "perro es feo".

-tendencia a la globalización.

-empleo del nombre en plural; en las frases se añade al verbo el presente de

(95) apud. *ibidem*. p. 45

indicativo; uso de artículos simples y pronombres personales, sobre todo el "yo" y el "mi"; manejo de algunos demostrativos de carácter afectivo y algunas preposiciones.

3 años: -el lenguaje se enriquece con las oraciones subordinadas.

-supresión de algunas palabras para ganar tiempo y ahorrar esfuerzo.

-edad de las preguntas.

-escaso uso de los verbos.

4 años: -uso de gran cantidad de adverbios y adjetivos.

-empleo del comparativo.

5 años: -abundancia de frases interrogativas.

-disminución del uso de los adverbios.

-distinción entre lo real y lo imaginario.

-adjetivos muy numerosos.

4.2.3. DESARROLLO COGNOSCITIVO.

Según Piaget, (96) el desarrollo cognoscitivo del niño de 2 a 7 años de edad aproximadamente, corresponde a un segundo estadio que él denomina preoperacional.

En este estadio dice, el niño es capaz de manejar la realidad simbólicamente. Los actos sensoriomotores, aquellos en los que el pensamiento del niño dependía de su relación con objetos concretos, pasan a ser representaciones de la realidad que el niño puede manejar interiormente.

(96) apud. PEREZ Alarcón, et. al. *Nezahualpilli* p. 61-62.

Los tres tipos de representaciones externas del pensamiento en este segundo estadio son:

1. Índices o señales: tienen una relación cercana, de tipo físico, con el objeto y hecho. Por ejemplo: humo-fuego.
2. Símbolos: representan a una cosa, manteniendo relación menos estrecha que la del índice. Por ejemplo: las señales de carretera, la mímica, las onomatopeyas.
3. Signos: representación abstracta y convencional de una acción o hecho. Por ejemplo: palabras, números sin parecido con el objeto.

Ahora bien, el desarrollo de la capacidad de representación se da de la siguiente manera: la representación es lo más importante de este período, denominada "función simbólica". Según Perez Alarcón, existen cerca de cinco diferentes formas de representación, que aparecen casi simultáneamente e implican distintas necesidades de complejidad: (97)

- 1a. Imitación diferida: es la más sencilla, la que se da en ausencia del objeto que se imita.
- 2a. Juego simbólico: utiliza objetos para representar acciones pasadas, el objeto utilizado adquiere características distintas a la realidad exterior.
- 3a. Dibujo: es la imagen gráfica que evoluciona desde los garabatos hasta el realismo. Se exagera y no se preocupa por la perspectiva visual.
- 4a. Imagen mental: es una imitación interiorizada.
- 5a. Lenguaje: es la evocación verbal de acontecimientos no presentes.

Es importante señalar que la representación del niño va evolucionando de las formas verbales a las escritas, es decir a la abstracción, estando entonces capacitado para leer y escribir.

(97) *cfr. ibidem*, p. 67-68.

Existen además otros rasgos que caracterizan el desarrollo cognoscitivo del niño de edad pre-escolar:

Egocentrismo: incapacidad para tomar el punto de vista del otro. Su punto de vista es único y es incapaz de reconstruir sus propios razonamientos. No puede "pensar sobre su pensamiento". Es decir, no puede ponerse en el lugar de otra persona o imaginar que otra persona pueda tener un punto de vista distinto.

Centración: tendencia a concentrar su atención en un aspecto del objeto sobre el cual razona. Es decir, es complicado hacer al niño fijarse en otro aspecto.

Irreversibilidad: incapacidad de regresar al punto de partida después de un punto de razonamiento, sin que éste sufra transformación. Incapaz de integrar razonamientos anteriores. Por esto es frecuente que cambien de opinión durante un mismo razonamiento.

Transformación: el niño se centra en los diferentes estados de una situación cambiante, mas no en el proceso de cambio. Por ejemplo: el niño no puede imaginar a su padre o abuelo cuando eran niños o bebés.

Juego-Realidad: no distingue estas dos como formas de trabajo. Jugar es pensar, de la misma manera sería hacer un trabajo "de verdad". Para el niño de esta edad todo gira alrededor del juego.

Razonamiento particular-particular: su pensamiento da "un brinco" de un hecho a otro y luego hace generalizaciones bruscas. Por ejemplo, el niño puede pensar que si su abuela vive con ellos, por lo tanto todas las abuelas viven con los niños.

Las características anteriores pueden englobarse en una más general: ausencia de conservación: el niño resuelve problemas apoyado en la percepción visual, y no en la operación, como por ejemplo a partir de la noción de número: si a un niño se le extiende el arroz en un plato y a otro se le pone un montón, pensará que el extendido tiene más.(98)

Tal como se comentó, el egocentrismo es un rasgo característico del pensamiento infantil: asimila las experiencias del mundo en general, los esquemas derivados de su propio mundo inmediato, y lo ve todo en relación consigo mismo.

Otra característica de pensamiento íntimamente relacionada con el egocentrismo es el pensamiento prelógico: debido a esta característica, el niño no puede comprender cómo se forman las clases ni aprecia relaciones entre ellas, es decir, no establece relaciones causa-efecto; por ejemplo, dice: "el pájaro vuela porque tiene plumas café".

De esta característica se derivan las siguientes que resultan del egocentrismo infantil: animismo, antropomorfismo, artificialismo y realismo.

Animismo: el niño atribuye a los objetos características análogas a las que experimenta inmediatamente en sí mismo, es decir: conciencia, voluntad, deseo, apetencia, entre otras. Por ejemplo, el niño le pega a la silla porque ésta lo tiró intencionalmente.

Antropomorfismo: el niño atribuye características humanas a objetos o animales. Por ejemplo: el niño enrolla un suéter y juega a que es un bebé.

Artificialismo: el niño piensa que todos los fenómenos naturales son producto de la

(98) *ibidem*, p.63-65.

fabricación del adulto. No los considera como causas ajenas al hombre. Por ejemplo: el niño piensa que la lluvia puede ser evitada por su papá.

Realismo: el realismo infantil es opuesto al realismo del adulto. Puede considerarse como la antítesis del sentimiento de objetividad. Por ejemplo: el niño se percata que los demás tienen la misma visión de un modelo que él. (99)

4.2.4. DESARROLLO AFECTIVO, SOCIAL Y MORAL.

G.H. Bürler hace un estudio sobre las características de la segunda infancia que comprende estas áreas del desarrollo del niño, realizando una clasificación que encierra dos etapas: (100)

1. La Edad de la Obstinación: período que se caracteriza por: la conquista de sí mismo o de la personalidad: es la edad del "no", del sentido de la propiedad y del desarrollo progresivo de la confianza en sí mismo.

2. La Edad de la Gracia: período que se caracteriza por: una gran necesidad de ser admirado, donde la imitación juega un papel importante, la inteligencia se despierta: el niño se vuelve curioso y quiere aprender. Es la edad del "por qué". Su vocabulario se ensancha al máximo y aprende los idiomas extranjeros con facilidad; su deseo de descubrir las cosas, se exterioriza con la "manía de romperlo todo". Aprende las leyes naturales: la gravedad, el equilibrio, las cualidades de los objetos (el vidrio corta, el fuego quema...).

(99) *cf.* SIERRA Y QUINTANA, *Una verdad tangible: el niño*, p. 48-51.

(100) BÜHLER G: H *op. cit.*, p. 134-136.

H. Remplein en su libro: Tratado de Psicología Evolutiva, realiza un estudio semejante, que comprende también dos etapas: (101)

1. La Edad de la Obstinación: se extiende, por término medio de los 2 1/2 a los 3 1/2 años. Por obstinación se entiende una barrera contra la voluntad ajena; la reacción negativa del niño; con oposición; resistencia y terquedad, ante los intentos que hacen sus padres por influirlo.

Las funciones psíquicas que actúan tras el modo de conducta peculiar de la edad de la obstinación son las siguientes:

1. El descubrimiento del yo: que según Jaspers (102) se manifiesta en cuatro formas conscientes:

- 1a. "Yo hago" conciencia de actividad.
- 2a. "Yo soy", conciencia de simplicidad.
- 3a. "Yo soy el mismo de antes", conciencia de identidad.
- 4a. "Yo soy diferente a los demás".

De estas cuatro características, provienen en los niños de 2 a 3 años, el sentimiento de actividad y el antagonismo con el exterior y con las demás personas.

2. La aparición de los impulsos propios del ser individual, que siguiendo a Klages son los siguientes:

(101) H. REMPLLEIN. Tratado de Psicología Evolutiva. p. 251.

(102) apud. *ibidem*. p. 252.

Impulsos: a) Espontáneos: - afán de posesión: de cosas o personas (celos).
- afán de poder: necesidad de dominar a quienes le rodean.
- afán de hacerse valer: necesidad de que se le preste atención, de ser aplaudido, admirado y alabado.

b) Pasivos: - el comienzo de la pérdida de la ingenuidad en el comprender y en el entregarse: rasgos de prudencia y reserva combinados con medrosidad, pusilanimidad, hurañería, timidez, cohibición y cortedad para exteriorizarse.
- rasgos de insinceridad, cálculo, astucia, maña y falsedad cuando quiere disimular una fechoría realizada u obtener algún beneficio.

3. La configuración de la primera volición.

4. La aparición del sentimiento de sí mismo: es decir, cuando el niño se descubre a sí mismo por vía afectiva como un ser individual. Cuyas formas fundamentales son: el sentimiento del propio valor.

El niño adquiere lentamente un saber afectivo de lo que, gracias a sus fuerzas puede hacer; mas no adquiere ese saber por reflexión, sino meramente en el experimentar y en el hacer.

También empieza a formarse un saber afectivo acerca de su valor, saber que tampoco adquiere por reflexión sobre sí mismo, ni por auto-crítica, sino que lo adquiere en el trato con los demás. "La conciencia de ser bueno o malo se despierta en el niño por la alabanza que le tributan o por la reprensión y el castigo que le imponen. Por tanto lo que da origen al sentimiento del propio valor, es el

descubrimiento del propio valor personal, en relación a la estimación recibida, o sea, a un saber acerca del propio prestigio entre los que le rodean.

Con esto concuerda el que el niño se muestre ahora orgulloso de su vestido nuevo y exclame con alegría: "¡Mira el nuevo vestido que llevo hoy!". Con el embellecimiento de su exterior, experimenta un aumento de su valor.

Junto a la conciencia del propio poder y del propio valor, se da también la conciencia de una impotencia o de una carencia de valor que constituye un sentimiento de inferioridad, el cual se manifiesta vivamente en este período de la vida del niño. El sentimiento de inferioridad se presenta ante todo, en forma de vergüenza y timidez. Respecto a la susceptibilidad del sentimiento del propio valor, se observan ya diferencias caracterológicas.

5. El niño alcanza el grado moral justo a la edad de la Obstinación: adquiere el conocimiento de la diferencia entre ser bueno y ser malo, así como la capacidad de decidirse por un modo de comportamiento bueno o malo y de dirigir su conducta conscientemente, de acuerdo con la correspondiente decisión. Desde luego, el niño de esta edad tan sólo alcanza un grado moral ingenuo; ser bueno y malo no significan en su conciencia otra cosa sino estar de acuerdo con los mandatos y prohibiciones de sus padres. Bueno y malo reciben su sanción sólo del exterior, de las personas con autoridad que poseen fuerza para establecer mandatos y prohibiciones, y no del interior, de normas arraigadas en la conciencia.

En las situaciones de conflicto, el niño no obra movido por la conciencia de la culpa y el arrepentimiento basados en la fuerza interna de un orden ético, sino tan sólo por el temor al castigo y a que no lo quieran. (103)

(103) *cfr. ibidem.* p. 252- 267.

II. La Edad del Juego en serio: abarca desde los 3 1/2 hasta los 5 1/2 años. Se le denomina así por el fervor y seriedad con que el niño se entrega al juego, así como el adulto a su trabajo.

Este período se caracteriza por:

1. Una objetivación de la imagen del mundo y supresión de interpretaciones ilusorias de la realidad, estando por tanto la percepción menos determinada por el sentimiento que por las funciones intelectuales; esto es debido gracias a un proceso psíquico de diferenciación.

2. Auge de la memoria, que permite al niño ordenar temporalmente experiencias conservadas durante un lapso mayor de tiempo, lo que le facilita usar correctamente los adverbios temporales: hoy, ayer, mañana, antes, después. Los intervalos de tiempo abarcados son aún relativamente pequeños, pues todavía no tiene comprensión para los meses y los años. La aparición de los adverbios de tiempo y de la pregunta "cuándo" es bastante posterior a la de los adverbios de lugar y la pregunta "¿dónde?".

3. Su pensamiento es concreto, no capta conceptos abstractos, no es capaz de desarrollar un pensamiento lógico-conceptual, sino tan sólo un razonamiento analógico. Por otra parte, el pensamiento del niño pequeño es subjetivo, no son las propiedades objetivas de las cosas ni las leyes objetivas de la realidad las que determinan la consecuencia del razonamiento, sino los intereses e inclinaciones momentáneas.

4. El interés del niño pequeño no está aún diferenciado ni especializado, no se dirige a lo ideal - prescindiendo del contenido de los cuentos fantásticos- sino a lo real; ni tampoco a lo distante sino a lo más próximo. El niño hace preguntas en cadena sin interrupción, no por la búsqueda seria del conocimiento sino más bien como un acto lúdico.

5. Robustecimiento de la voluntad que se manifiesta en el dominio de los sentimientos y los impulsos, necesario para realizar con éxito cualquier trabajo, por ejemplo, dominar la impaciencia o la

cólera ante el fracaso de una tarea; también se presenta en el niño la concentración, pues para conseguir la realización de sus tareas, tiene que dirigir y someter a un orden, mediante la voluntad, sus ideas y pensamientos.

Esta posibilidad de dirigir voluntariamente las percepciones se llama atención voluntaria que según Beyrl, aumenta considerablemente desde los 4 a 5 años de edad. Sin embargo, en el niño, por la labilidad de su voluntad, predomina aún la atención involuntaria, dirigida por los estímulos.

6. Es la edad de la fabulación, el niño de 3 a 6 años posee una especial disposición a creer en el huevo de Pascua y en los Reyes Magos. Estas creencias adquieren carácter educativo: sirven como recompensa a los niños buenos y castigo de los malos. Cuando se establecen con tino y prudencia, tienen pleno sentido, pero llegan a ser nocivas si se abusa de ello. El niño cree en la existencia de brujas, fantasmas y ogros. Los padres no deben atemorizar al niño con estos personajes para lograr la obediencia.

7. En la edad del juego en serio, aparecen en el niño sentimientos que participan de los de las demás personas: la simpatía (participación en las alegrías y en las penas de los demás). Por la simpatía el niño se alegra con la felicidad de los demás y sufre con sus penas, a la vez que siente el impulso de hacer todo lo posible por procurarles alegría y disminuir su pena. Ahora el niño se alegra si ve a su madre alegre y se aflige si la ve triste, intentando incluso consolarla de un modo realmente conmovedor.

Se presenta en el niño una ternura apasionada hacia sus padres que se manifiesta en besos y abrazos, palabras cariñosas y en protestas y afecto. El niño da mucha importancia a que se responda claramente a su cariño. (104)

(104) *cf.* *ibidem*, p. 275-317.

4.2.5. DESARROLLO ADAPTATIVO-SOCIAL.

Así como el cuerpo crece, la conducta evoluciona, y esta evolución obedece a unas leyes que se suceden en un orden y que se hallan determinadas por un complejo anímico-orgánico en cuyo funcionamiento tiene un preponderante papel el desarrollo y evolución del sistema nervioso.

Gesell dice que la aparición de nuevas funciones -conductas- o el progreso de las ya existentes se encuentran vinculadas con las madurez neurológica del ser humano.

Así, señala que el control de micción y defecación son exigencias culturales del medio, pero su adquisición se halla condicionada por la madurez neuro-motriz. Lo mismo sucede con la capacidad de alimentarse solo, la higiene, independencia en el juego, elaboración y reacción adecuada a la enseñanza y convenciones sociales.

A continuación se hará mención de aquellas actividades que según Aurora Medina, el niño ya es capaz de realizar, de acuerdo a su edad. (105)

2 años: -pide ir al wc., corre, da tijerazos, desenvuelve un caramelo, mantiene un vaso con una sola mano, se quita los calcetines, dibuja espontáneamente, se mantiene seco de noche si se levanta, ayuda a vestirse, se lava y seca las manos mal, ensarta cuentas, no pide ayuda, juega con arena y arcilla.

3 años: -usa bien la cuchara, se pone los zapatos, al desvestirse puede quitarse los pantalones, es hábil para recoger objetos pequeños, maneja el lápiz, se alimenta por sí solo derramando un poco, no necesita ayuda, le gusta poner

(105) cfr. MEDINA, Aurora. *Educación de Párvulos*, p. 49-51.

la mesa, puede ir sólo al retrete, pero necesita ayuda para desabrocharse, se lava bien las manos, no distingue bien entre lo de detrás y delante y se pone las cosas al revés, desabrocha botones accesibles, mayor habilidad para vestirse, guarda los juguetes en su lugar, primeros indicios de dibujo.

4 años: -se puede lavar y secar la cara, hace recados, intenta acrobacias, puede transportar un vaso sin derramarlo, puede tomar los objetos con una sola mano, puede cepillarse los dientes, vestirse y desvestirse sin gran ayuda, pone la mesa correctamente, le gusta servirse él mismo, va solo al baño y se arregla la ropa, le gusta hacer pequeños recados fuera de casa.

5 años: -se viste sin ayuda, se cepilla bien los dientes, se abrocha, puede atarse bien los zapatos, experto en el manejo de lápiz, es capaz de recordar 3 encargos, se arregla solo y no dice cuándo va al retrete, empieza a ser consciente en cuanto a la idea de ser visto, puede cruzar la calle solo y ayudar a otro, pinta y hace figuras con arcilla, le gustan los juegos de construcción, puede cortar alimentos tiernos empleando tenedor y cuchillo.

Para concluir podemos decir con Remplein lo siguiente: (106)

Este período de la vida resulta el más importante, puesto que constituye la base sobre la cual podrá sustentarse toda la construcción posterior. Es en él, cuando se forman ya las disposiciones afectivas y de la voluntad que constituyen la base para la formación posterior del carácter. Se adquieren actitudes con respecto a sí mismo y hacia los demás que, cuanto más duraderas son, tanto más difíciles son de extirpar, puesto que ya han echado raíces en el trasfondo inconsciente del alma.

(106) *cf.* H. REMPLEIN. *op. cit.* p. 267.

CAPITULO V.

ASPECTOS QUE CONTRIBUYEN AL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR.

5.1. BINOMIO AUTORIDAD-OBEDIENCIA.

David Isaacs señala, que una persona es obediente cuando "... acepta, asumiendo como decisiones propias, las de quien tiene y ejerce la autoridad, con tal de que no se opongan a la justicia, y realiza con prontitud lo decidido, actuando con empeño para interpretar fielmente la voluntad del que manda". (107)

Añade además, que no habría virtud en obedecer, si la persona obedeciera exteriormente pero con una rebeldía interior, ni tampoco si obedeciera porque le es simpática la persona que manda. Estrictamente hay virtud en obedecer, cuando se cumple porque se reconoce la autoridad de la persona que manda.

El autor hace también la aclaración, de que la obediencia no es una virtud para los niños, para hacer la vida agradable a sus padres, sino que es una virtud como todas: para toda la vida.

G. Colling afirma que la obediencia al deber es siempre una obediencia consentida, que en la noción del deber está incluida la del bien y en la noción del bien se vuelve a entrar la de deber. Sólo la obediencia consentida, dice, podrá transformar el constreñimiento de la autoridad en obligación aceptada, que entonces se vuelve libertad. Pero el niño no aceptará obedecer sino a quien sepa mandarlo, es decir, quien le demuestre con su ejemplo que la prohibición u orden que le ha sido impuesta, tiene valor universal e impersonal, puesto que obliga también a sus padres que la dictaron. Para mandar, es necesario saber obedecer. (108)

El descubrimiento por el niño de que también sus padres deben obedecer a la ley moral, es el acontecimiento capital que prepara el acceso del niño a la moralidad racional, siendo así, que el primer

(107) ISAACS, David. *op.cit.* p. 317

(108) *cf.* COLLIN, G. *op.cit.* p. 262.

cuidado de los padres, será el presentarse ante sus hijos como un ejemplo vivo de sumisión a la ley.

Otto Dürr opina que "toda falta de unanimidad en el pensamiento pedagógico y toda falta de unidad de intención y en el obrar educativos mata los gérmenes de la obediencia" (109) Y añade: ambas nociones: autoridad y obediencia están comprendidas en el "factum" de la responsabilidad y tienen su raíz en el ámbito religioso.

El hombre es criatura de Dios por lo que no puede darse como "libre sin medida" y absolutamente desligado. Esto mismo es lo que expresa Kierkegaard, cuando dice: "Necesitar de Dios constituye la dignidad del hombre".

Así consideradas las cosas, la autoridad es algo completamente distinto del mero despotismo, y la obediencia es algo más que puro sometimiento. Donde impera el capricho, la autoridad se convierte en violencia, provocando e invitando a la resistencia. Por el contrario, si los hijos llegan a percibir que sus padres viven su propio poder como donación y tarea, como un don para responder y servir, bajo la irradiación de la autoridad divina, entonces surge espontáneamente la voluntad y predisposición de una obediencia interiormente consentida, de una coordinación y subordinación voluntarias.

G. Thibon afirma que "... en seres libre la obediencia, lo mismo que la autoridad, deriva del amor. Y en las más elevadas manifestaciones de la libertad siempre hay una obediencia inspirada por un amor".

Oliveros F. Otero dice que "... enseñar a obedecer -con una obediencia alegre, pronta, con iniciativa- es ayudar a desarrollar en los hijos la capacidad de aceptación. Esta obediencia de seres libres necesitará algunas veces apoyarse en razones -saber para qué- y otras muchas apoyarse en la confianza,

(109) DÜRR, Otto. *op.cit.* p. 327.

saber que pueden confiar en el criterio de sus padres". (110)

Con lo dicho hasta aquí, podemos concluir que: sin educación de la obediencia no es posible la educación de la conciencia: "quien no ha aprendido en sus primeros años a obedecer como se debe a sus padres y educadores, tampoco será capaz, más adelante, de obedecer libremente a la voz de su conciencia". (111) Pero no se debe exigir una exigencia forzada, de apariencia nada más, por miedo o rígida. "... lo que importa es una obediencia íntimamente aceptada, salida de uno mismo, una obediencia en la libertad. Esta obediencia sólo la puede hacer nacer la actitud de los padres en la que los hijos puedan percibir de una manera vital que también el que a ellos les exige se halla sometido en la obediencia a un orden que lo vincula como a ellos, y que sabe que la autoridad es algo que necesita ser merecido cada mañana. Con sus exigencias él no quiere servirse a sí mismo sino a una objetividad que está ahí y a una instancia superior.

Para que el niño acepte las decisiones de sus padres y las haga suyas, y su obediencia sea el libre cumplimiento de algo compartido, una obediencia entendida como servicio de amor, es necesario que el niño comprenda que quien le dirige sabe perfectamente para donde le lleva, que le lleva seguro a buen fin y por buen camino, que le quiere y que sólo desea que sea mejor y que sea feliz.

Esto lo entiende el niño cuando se siente querido de verdad, seguro, confiado, cuando hay constancia y congruencia en el trato que le dan, cuando hay equidad y justicia, cuando hay ejemplo, cariño y respeto entre sus padres.

(110) OTERO, Oliveros F. *Educación y Manipulación*, p. 186.

(111) DÜRR, Otto. *op. cit.* p. 108

Cuando los hijos se dan cuenta que sus padres no respetan la ley de Dios, su autoridad no tienen ningún fundamento y se convierte en una mera represión a favor de su comodidad.

La autoridad debe tener un para qué, y cuando este para que no tienen trascendencia y ni siquiera hacia una eficacia inmediata para el que obedece, el sentido de la obediencia se pierde totalmente. Por eso detrás de toda obediencia y detrás de todo mandato está la voluntad de Dios.

Respecto a este tema, Carlos Llano menciona, que para que la autoridad se ejercite como enseñanza y como consentimiento, la obediencia debe revestir la forma de amor. Ciertamente es que la autoridad requiere ser amable (apta para ser amada), pero también es cierto, que no se puede ser obediente, si no se tiene la capacidad de amar, y la capacidad de amar está dependiendo del deseo de vinculación.

A nadie se le puede decir "obedéceme", justamente porque a nadie se le puede decir "ámame" con pretensión de obligatoriedad. El acto de amar es libre. La respuesta de amor resultaría, en todo caso, intrínsecamente obligatoria hacia quien es anticipativamente amable, y entonces no necesita exigirse desde afuera.

La obediencia no consentida, no interiormente vivida, resulta insoportable, a corto o largo plazo engendra rebeldía o convencionalismo, que son las dos alternativas en las que se escinde hoy la actitud frente a la autoridad no querida. Sin embargo, se desvirtuaría si su consentimiento (interior, vivido) se condicionase al hecho de que la autoridad mande lo que yo quiera; hay otra condición más importante, el que yo quiera lo que se mande: la relación autoridad-obediencia es biunívoca. La aceptación de la autoridad no es radical cuando se supedita sólo al contenido del mandato, sino cuando lo que se quiere no es lo mandado, sino a quien lo manda; porque al querer a la autoridad en forma personal -biunívoca-, se quiere por consecuencia sin esfuerzo lo que ella demanda. De ahí deriva el requerimiento de que la autoridad sea amable, en el sentido antes precisado. De este modo, la aceptación de la autoridad es una

decisión decisiva que establece un compromiso: obedezco no como respuesta a una imposición externa, sino como resultado de una decisión libre. No obedezco porque se me manda, sino porque estoy comprometido con quien lo hace. Es así, como al obedecer no me sujeto en contra de mi voluntad a una fuerza extraña, sino que actúo movido por una convicción interna personal.

El mismo autor señala además, que en las situaciones críticas, el fundamento de la obediencia ha de estar más en la confianza -amor- a la persona, que en la claridad de las razones sobre las que el mandato se fundamenta. Y este es el caso de la relación médico-paciente, padre-hijo pequeño. Por esto, la coherencia con la autoridad libremente aceptado como decisión decisiva, no se llama esclavitud sino elemental lealtad humana. La única obediencia soportable, afirma Carlos Llano, es la inspirada en el amor, lo que no significa que la obediencia sea fácil, ya que el amor requiere de un reiterado esfuerzo.

Bajo esta óptica, la autoridad no es una traba para la libertad sino un sustituto de la inmadurez. La prueba es que únicamente el hombre es sujeto de obediencia, porque sólo él es libre, de modo que la obediencia se constituye en la libre adhesión a la voluntad del superior. (112)

5.2. BINOMIO AUTORIDAD DISCIPLINA.

La disciplina es el "... orden y forma de conducta impuestos mediante leyes y normas procedentes de la autoridad competente o autoimpuestas, así como el modo de actuar acorde con tales normas y leyes". (113)

(112) *cfr.* LLANO Cifuentes, Carlos. *op. cit.* p. 131-132.

(113) *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. Tomo I. p. 428.

También puede definirse como: el orden mediante el cual las actividades más diversas son referidas a un plano unitario y reconducidas a una colaboración armónica para la acusación de la obra educativa.

La disciplina está destinada a formar buenos hábitos, actitudes correctas y el desarrollo de una personalidad íntegra y un carácter recto en cada ser humano. Se refiere a la cualidad o estado de conducta individual ordenada que se obtiene con la educación del dominio de sí mismo y con los hábitos de obediencia, que conduce al hombre al gobierno de sí mismo y que incluye la socialización de la conducta.

También puede decirse que la disciplina no se identifica con el orden externo, sino con el orden interno; teniendo que conjugar la libertad con el orden.

La disciplina moral es la disposición de las fuerzas espirituales para lograr una conformidad entre la ley interna de la acción y las normas objetivas que rigen la convivencia humana. Es la dirección libre de la acción en el sentido del deber.

Delia María Peón Medina menciona, que la disciplina es libertad dentro del orden, un instrumento para la armonía y la unificación. Dice además que la disciplina puede presentar exteriormente, los caracteres de una acción negativa y represiva; pero su esencia consiste en una función unificadora y equilibradora. La disciplina no es sino la acción por la que las experiencias fragmentarias e incluso contradictorias del niño son constantemente orientadas en una línea unitaria y según un principio constante.

La norma moral, es el principio fundamental de toda disciplina. No se trata de una norma impuesta por los padres al niño y sufrida por éste en forma pasiva, sino de una norma que gobierna tanto a los hijos como a los padres y dirige y unifica el obrar de entre ambos. En los padres esta norma

es consciente y libremente querida; en el niño no es consciente, por esto, la norma se traduce en disciplina, expresándose en el mandato de los padres.

Los padres indican en cada caso el mejor modo de obrar según la norma, y el niño la ejecuta sin conciencia clara de la ligazón entre el mandato circunstancial y la norma. Pero poco a poco, ejecutando los mandatos, el niño comenzará a entrever, a sentir y por consiguiente, a querer la norma que los inspira, se hará consciente de la norma y, por tanto, se autodisciplinará.

La autodisciplina del niño sólo podrá acontecer si la norma propuesta por los padres no es una arbitrariedad, un capricho o una idea personal, sino una aplicación del deber moral sin sobrecargas inútiles.

Los padres deben recordar que no son amos, sino guías que deben sobre todo promover la libre y autónoma voluntad del niño.

Los padres al instaurar la disciplina deben concebirla como la voluntad de equilibrar los movimientos del niño, organizándolos y dirigiéndolos a la aplicación de la ley moral, haciendo que las acciones del niño se orienten al bien, hasta que él mismo desee y quiera conscientemente y constantemente ser bueno.

El valor de la disciplina está en su sobriedad, en su unidad, en su constancia; lo que exige de los padres la calma que les permita no descomponer la norma moral capaz de organizar la vida, con sus

propias preferencias personales; y la firmeza que les permita obrar bien y con perseverancia. Este equilibrio les dará además la paz de su propia consciencia.

Los padres deben inspirar siempre los criterios que rigen sus mandatos en la norma moral, y sólo e infaliblemente en ella, violentando la indiferencia y el descuido, así como el resentimiento y el orgullo personal que pueden aconsejarles insistir excesivamente y más de lo necesario.

Los padres como todos los seres humanos se equivocan, por lo que el antiguo precepto de pedagogía que decía que jamás un educador debe contradecirse frente al niño, ni patentizar descuido u olvido de su ya expresada voluntad, queda superado, pues es válido rectificar y pedir perdón, para que sea la norma moral la que dirija la disciplina del niño.

De la norma general que rige la disciplina, se deben derivar también todas las reglas particulares. Para el niño la norma debe traducirse en reglas, manifestación concreta de la disciplina; en cambio para los padres, las reglas son los medios, que continuamente deben adecuar para traducir de modo más acorde la norma.

El niño debe sentir la norma que guía la perentoriedad de las palabras de sus padres y su continuo renovarse. (114)

(114) *cfr.* PEON Medina, Delia María. *Disciplina en la escuela secundaria*, p. 217.

De lo anterior, podemos concluir que la disciplina sólo es eficaz cuando directamente se vincula con la universalidad y con la amplitud del espíritu. Por ser un principio unificador, la norma necesita de una fuente inmutable, pero generadora de infinitas adaptaciones, capaz de una continua novedad de aplicación correspondiente a las variadas situaciones y disposiciones del niño. Los padres necesitan mantener por su parte, inmutada la norma y renovar al mismo tiempo de un modo continuo los medios y las formas.

La verdadera disciplina consiste en conducir al niño al autogobierno, a que quiera por sí mismo la disciplina. Los padres deben recordar siempre que la disciplina es fundamentalmente un modo y un medio de la autodisciplina y que el mandato es solamente un extremo de la disciplina; así como también, que la disciplina no consiste en obligar a la acción, sino en enseñar a querer cumplir con el deber.

También podemos concluir que la regla no vale por sí misma, sino por una norma absoluta, que no es sino un hecho universal valioso y fundamental tanto para adultos y niños, destinado a gobernar la vida, por lo que será él mismo lo que rija y guíe al niño cuando sus padres ya no estén presentes para expresar una voluntad foránea. La disciplina concebida como unificación pasará del plano de las reglas cerradas, a ser una renovación continua y sucesiva. Así, la disciplina dentro de las supremas leyes unificadoras será verdaderamente educadora.

Louis Corman en su libro: "La educación en la confianza", (115) menciona que existen dos tipos de disciplina: la exterior y la interior; la primera, dice, se consigue por imposición externa imprimiendo

(115) cfr. CORMAN, Louis. *op. cit.* p.136.

su sello sólo en el ser exterior; basta con que flaquee la imposición o con que una impresión vigorosa remueva las capas profundas de la personalidad para que la obediencia a la norma sea sustituida por la rebelión y el desorden. La segunda clase de disciplina se aprende en la libertad por la omnipotente fuerza, no de los hombres, sino de las cosas y por un justo sentimiento de la propia responsabilidad, concierne al ser interior y nada puede hacerla vacilar; siendo resultado del control de sí mismo.

Con una se forman hombres, con la otra no.

El niño participa de dos distintos órdenes de vida: el orden natural que es la vida profunda, la del ser interior, y del orden social que es la vida de relación, la vida del ser exterior. Es preciso, afirma el autor, que los padres establezcan entre estos dos órdenes un justo equilibrio, pues si se concede al último demasiada importancia, se pone en peligro el desarrollo del ser interior.

Respecto al tema, Tomás Alvira expresa que es necesario que los padres sepan encauzar las energías vitales del niño, pues éstas pueden convertirse en fuerzas constructoras o destructoras según sean orientadas.

La función de los padres no consiste en privar al niño de su actividad espontánea sino al contrario de encauzarla, pues la misma "... energía vital del niño es la que comunica al adulto su poder creador". (116)

Los padres deben primeramente establecer en mutuo acuerdo las normas de actuación en la vida

(116) cfr. ALVIRA, Tomás, *op.cit.* p. 57-58.

familiar, para después exponerlas con claridad a los hijos. Es conveniente que los padres minimicen sus intervenciones, no juzgando constantemente cuanto a lo largo del día hacen sus hijos, llamándoles permanentemente la atención por cualquier sutileza que a ellos no les gusta, consiguiendo de éste modo, muchas veces, que el niño procure rehuir su presencia, o colaborar a que se haga introvertido o, al menos, vaya perdiendo espontaneidad, esa espontaneidad tan necesaria para poderlo conocer mejor.

Para concluir, diremos con Otto Dürr que: "... el niño experimenta en su interior una imperiosa necesidad de normas; dejarle 'en libertad' -dejarle vivir a su capricho- es como abandonarle en un inmenso llano sin señalamiento alguno que le permita encontrar un camino de regreso. El niño necesita un camino, necesita saber a donde debe ir, además de unos puntos de referencia que le permitan saber si va dentro del camino, y, si, siguiéndolo va en sentido correcto". (117)

La disciplina es por tanto una necesidad en el niño, que los padres deben saberle proporcionar desde su temprana edad con el ejercicio adecuado de su autoridad. Pues el niño pequeño ejercita sus potencias en una viva y amorosa co-realización. La imitación y la habituación van atadas a la regla y al orden, sin los cuales la voluntad queda sin dirección ni meta, limitando el proceso de independencia del ser humano. (118)

(117) DÜRR, Otto. *op.cit.* p.37

(118) *cfr. idem.*

5.3 BINOMIO AUTORIDAD-MOTIVACION.

En sentido general, un motivo, es la causa o razón que mueve a hacer una cosa. Psicológicamente, es la variable interna (necesidad) o externa (incentivo) en base a la cual la conducta se configura en una determinada dirección para la consecución de un fin o meta. Así pues, podría definirse la motivación como el "conjunto de variables intermedias que activan la conducta y/o la orientan en un sentido determinado para la consecución de un objetivo. (119)

En el estudio de la motivación, se distinguen clásicamente, y a nivel hipotético, dos componentes, a saber: a) el componente energético, y b) el componente direccional o estructural. El primero se refiere a las características de intensidad y persistencia de la conducta. Conceptos relativos a esta dimensión son el de necesidad y el de impulso. El componente direccional hace referencia a las variables reguladoras de la conducta, que, son los medios de que dispone esta "energía" para concretarse en una conducta determinada.

Entre las variables reguladoras, también llamadas disposiciones, se pueden distinguir los instintos y los hábitos y en general cualquier conducta propositiva o intencional, es decir, congnotivamente dirigida.

Francisco Altarejos dice, que en cuanto más nos autodeterminamos al bien, más libres somos. Pero sólo lo seremos si se da una constancia en los buenos motivos. Así, característico

(119) Diccionario de las Ciencias de la Educación. Tomo II. p. 493.

de la libertad humana, es la constancia, la persistencia en la misma línea de conducta, determinada desde ella misma. La conducta de una persona que vive en profundidad como persona, la conducta de una persona libre, será posiblemente previsible por sus motivos. (120)

Afirma también, que la valía de una acción educativa no se mide por el camino que ha impulsado a recorrer, sino por el grado de perfección que ha podido suscitar. La unidad de la persona en armonía proviene de la coherencia que se realiza en cada acción concreta, en la medida en que ésta participa del bien debido. Como consecuencia se puede alcanzar un cierto grado de felicidad, que reporta la paz de la conciencia. (121)

En este caso la educación, aún tratándose de niños muy pequeños consiste en darles motivos para que quieran siempre obrar bien. Reforzándoles la conciencia cuando obran bien, para hacerles caer en la cuenta de que son felices porque han hecho lo que debían, es ayudarles a descubrir el mejor de todos los motivos intrínsecos: "si hago lo que debo, me sentiré feliz".

A este respecto, Fernando Corominas en su libro: "Educar Hoy", dice que los motivos que hacen tomar decisiones a las personas, se mueven en tres planos: (122)

Motivaciones extrínsecas (por razones materialistas), motivaciones intrínsecas (por razones subjetivas) y motivaciones transcendentales (por los demás).

Toda decisión humana es debida a una motivación total: que es la suma de las motivaciones antes mencionadas.

(120) *cfr.* ALTAREJOS, Francisco. *op. cit.* p. 31

(121) *cfr. ibidem.* p. 48

(122) *cfr.* COROMINAS, Fernando. *Educar Hoy.* p. 187-188.

Los padres imparten una formación equilibrada cuando los hijos son capaces de valorar los tres niveles de motivación, y las decisiones serán más humanas, en tanto en cuanto, sepan poner las motivaciones trascendentes por encima de las otras dos, especialmente cuando exista una situación conflictiva entre ellas.

Motivación Extrínseca:

Cuando tomamos una decisión, que supone un esfuerzo, con el fin de cubrir necesidades materiales justas, estamos usando correctamente, la primera motivación. Y en esto hay que tener mucho cuidado porque si lo hacemos por cubrir necesidades superfluas, empezamos a desviarnos del camino correcto. La educación que emplea el sistema de premios y castigos, refuerza las motivaciones extrínsecas y tiende a valorar, a la larga, las cosas materiales, sobre todo las superfluas y, como consecuencia, dan valor relevante a la satisfacción de los sentidos. El materialismo, el consumismo y el ansia de dar rienda suelta al placer de los sentidos, por el mero hecho de satisfacerlos, será el límite negativo de esta motivación. Será una consecuencia natural cuando se han sobrevalorado las cosas materiales. Esto se presta para un desconsiderado manipuleo de la conducta, donde no son las convicciones lo que motivan la autodeterminación hacia el deber; sino que acaso pueda lograrse un adiestramiento de la conducta, como se consigue con los delfines o los monos.

Motivación Intrínseca:

Cuando la propia satisfacción de llevar a cabo una acción es lo que nos mueve hacerla, sin necesidad de recibir nada del exterior, estamos dentro de una motivación intrínseca.

Los padres educan a sus hijos dentro de esta motivación cuando les hacen ver la ventajas personales que, para uno mismo, encierran las acciones: jugar, estudiar, trabajar, etc. Cuando los padres

hacen uso de elogios personales para motivar una acción o un cambio de actitud, la satisfacción de saber cada vez más de algo, el propio placer personal de aprender, y sobre todo la alegría que reporta el haber hecho lo que debíamos.

El límite negativo de esta motivación se alcanza cuando se ponen los intereses propios por encima de los intereses de los demás o se sobrepasan los límites justos, el egoísmo y la soberbia son dos peligros de los límites negativos de la motivación intrínseca, por ejemplo, decir: "a mí nadie me gana".

Motivación Trascendente:

Se está dentro de la motivación trascendente, cuando la razón que nos mueve a hacer algo está por encima del logro de una ventaja o interés personal, porque va dirigida a satisfacer las necesidades de otras personas o dar cumplimiento a lo que se considera el sentido religioso de la propia vida: realizar el fin para el que Dios otorga la vida a cada uno. Aquí desempeña un papel fundamental hacer algo por amistad, lealtad o amor a Dios o a otras personas.

Cuando en la familia se refuerza el amor entre sus miembros, el espíritu de ayuda, la comprensión, el espíritu de equipo, la confianza, la colaboración, etc. estamos dentro del tercer nivel motivacional.

Fernando Corominas expresa que, cuanto mayor sea la entrega hacia los demás, mayor será la satisfacción personal y que el límite de la entrega está en nosotros mismos: no podemos dar lo que no tenemos, lo que no sabemos y lo que no somos. Por tanto, potenciamos nuestra entrega cuando nosotros crecemos como personas libres y responsables en todos los niveles. (123)

(123) *cfr. ibidem*, p. 188-194.

David Isaacs respecto al tema dice (124), que los padres deben distinguir entre los motivos profundos por los cuales los hijos deben obedecer y los motivos parciales que los niños necesitan para adquirir el hábito de obedecer en su camino hacia una plena comprensión.

Los motivos profundos para obedecer a los padres son:

1. Obedecer a la autoridad legítima, en este caso los padres, es tanto como obedecer a Dios. Y no existe motivo superior para cumplir bien. El motivo es la certeza de que, mediante la obediencia, no puede uno equivocarse. El que manda puede equivocarse. El que obedece, no con tal de que no cumpla con algo que se oponga a la justicia.
2. La obediencia es fuente de la verdadera libertad. Esclaviza el apego a la propia voluntad. La voluntad, por su misma naturaleza tiende al bien, pero muchas veces el entendimiento no percibe lo que es, realmente bueno.

Estos motivos son los que en el fondo, deben mover a los hijos a obedecer a sus padres, pero lógicamente no serán los corrientes en la casuística de todos los días, especialmente con los niños pequeños.

Los motivos parciales que los padres pueden sugerir al niño para que sea obediente son:

1. Obedecer porque papá o mamá lo ordenan. El niño pequeño puede obedecer, porque reconoce intuitivamente la autoridad de sus padres.
2. Cumplir por cariño hacia sus padres, reconociendo que su obediencia es una manera de manifestarlo.
3. Cumplir, motivado por la vivencia de que hace falta un cierto orden en las cosas para poder convivir.

Los padres no deben contentarse con que el niño cumpla con lo que le mandan, sin importarles

(124) *cfr.* ISAACS, David. *op. cit.* p. 321-324.

los motivos por los cuáles cumple. Una obediencia mas o menos ciega, produce los mismos frutos deseados: la paz y el orden, pero no apela a la conciencia de los hijos.

En este sentido, se darán a conocer algunas de las formas más frecuentes en el modo de obedecer de los niños cuando carecen de motivos profundos para hacerlo: (125)

1. Cumplir rutinariamente, con una simple ejecución exterior, sin pretender cumplir bien ni atender a los deseos reales de los padres.
2. Centrarse en lo mínimo necesario para justificar la obediencia, en lugar de cumplir generosamente haciendo incluso más de lo que se les pide.
3. Que se esquiven para no tener que obedecer o engañen con excusas imaginarias, apoyándose en la autoridad del otro progenitor, por ejemplo: "mamá dijo que no hacía falta hacerlo".
5. Que intenten convencer a sus padres, para que cumpla en su lugar otro hermano o intenten persuadirle de que realmente no hace falta realizar lo mandado.
6. Que cumplan pensando en el mérito de haber cumplido y luego presuman de ello.
7. Que digan que van a cumplir y luego no cumplan.
8. Que busquen el apoyo de los hermanos para oponerse a lo que sus padres mandaron.

El hacer una cosa bien un día y otro, por motivos triviales llega a formar un hábito, pero no siempre un hábito es una virtud.

María Teresa Aldrete dice, que nuestros actos valen no sólo por la eficacia, sino principalmente

(125) *ibidem*, p. 325.

por los motivos que tenemos al realizarlos: obedecer por miedo no perfecciona lo mismo que obedecer por amor. La libertad crece cuando escogemos el motivo más alto, nos perfecciona más, nos hace más personas. (126)

Los padres pueden ayudar a sus hijos a elevar los motivos por los que hacen las cosas, preguntándoles: "¿por qué haces esto?", estimulándoles de este modo a pensar acerca de sus motivos, para que gradualmente procuren actuar por motivos más elevados.

5.4. BINOMIO AUTORIDAD-SANCION.

Sociológicamente una sanción, es la acción de aprobación o desaprobación establecida por un grupo con el fin de conseguir de sus miembros una conducta conforme a las normas y valores vigentes.

Las sanciones pueden ser: (127)

1. Positivas (recompensas) o negativas (castigos).
2. Organizadas (represión o estimulación de acciones que surgen de disposiciones legales o normas institucionales) o difusas (juicios positivos o negativos efectuados por la opinión pública).

Bockenski dice, que cualquier autoridad deontológica es una autoridad de sanción o (también) una autoridad de solidaridad.

En la autoridad sanción, el sujeto tiene dos objetivos: uno, el primero, "inmanente" que coincide con el del portador, ejemplo: limpiar el recibidor; y otro, segundo, "transcendente" que difiere del que persigue el portador, ejemplo: busca que no se le castigue.

(126) ALDRETE De Ramos, María Teresa. *La función educadora de la familia*, p.2

(127) *crf. Diccionario de las Ciencias de la Educación*, Tomo II, p. 1275

El sujeto reconoce la autoridad del portador porque cree que sólo así puede evitar una sanción. La conexión entre los objetivos inmanente y trascendente del sujeto se realiza a través de la voluntad del portador, ya que es éste quien determina libremente la sanción: puede imponerla o no imponerla, a su libre albedrío. Por ello puede también decidir en qué circunstancias ha de llevarse a término. El decide, por ejemplo, que el niño sea castigado, en el caso de que la habitación no haya sido debidamente preparada para la hora prevista, amenazando al niño con una sanción. Esta amenaza está en la esencia misma de la autoridad de sanción y deriva de la libre voluntad del portador.

Dice el autor, que una autoridad deontológica es autoridad de sanción sólo si 1) los objetivos trascendentes del portador y del sujeto son distintos, y si 2) la conexión entre la conducta y el objetivo trascendente del sujeto se crea a través de la voluntad del portador.

La diferencia entre ambos tipos de autoridad: solidaria y de sanción, es que una persona, que se halla bajo una autoridad solidaria, se siente libre; por el contrario, la autoridad sanción produce siempre la violencia o, como suele decirse la opresión, y despoja al sujeto de su libertad.

Sin embargo, esto sólo es cierto en parte. Cualquier autoridad deontológica arrebatada al sujeto algún tipo de libertad, en la medida concreta en que mediante el reconocimiento de la autoridad ya no decide el sujeto por sí mismo, sino que abandona sus decisiones en manos del ámbito que le corresponde. Esto es exacto también respecto de la autoridad solidaria.

La estructura general de cualquier autoridad consiste precisamente en que el sujeto renuncia a una parte de su libertad en aras del objetivo perseguido. (128)

(128) *cfr.* BOCKENSKI J.M. *op. cit.* p. 122-126.

Millán Puelles respecto a este tema dice, que la condición más importante y genérica de la eficacia de la enseñanza moral -ya se haga ésta por medio de palabras, ya a través del ejemplo- es la buena disposición, la recitud del ánimo del discípulo. Cuando se cuenta con esta condición es cuando se pueden aplicar los medios directamente formativos de la conducta honesta. Y no ocurre sólo que estos medios pueden aplicarse entonces útilmente y con seguridad en su eficacia, sino que además son los más aptos; de manera que en esta situación el empleo de otros medios es, en suma, tan contraproducente como el sustituir lo mejor por lo peor: "... aunque por la vía del temor es más útil la admonición del gobernante, la paterna, en cambio, puede más por la vía del amor, que es la más eficaz de los que no están totalmente mal dispuestos". (129)

La diferencia entre la vía del amor y la vía del temor se corresponde con la distinción entre los medios directos y los indirectos. Porque no se trata tanto del amor y del temor que el educador inspira, aunque también hay que contar en ellos, cuanto de los que surgen en el propio educando. Quien está bien dispuesto se encuentra en condiciones de amar aquello que se le invita a seguir, y lo que, por tanto, debe el educador hacer en estas circunstancias es mostrarle la bondad o conveniencia del bien que se le propone, sin que haya de recurrir al temor a la pena merecida porque aún se desvía de este objetivo. En cambio, quien está totalmente mal dispuesto no se halla en situación de amar ese bien, y en realidad lo interpretará como un mal.

Justo porque a quien está mal inclinado, hay que comenzar por removerle su desfavorable actitud, los medios formativos oportunos han de ser los indirectos. También cabe llamarlos negativos, porque si bien su último fin es positivo, de una manera inmediata están, sin embargo, encaminados a excluir el obstáculo con que ese fin tropieza. En el supuesto de la mala inclinación del educando, el

(129) MILLAN Puelles, Antonio. *La formación de la personalidad humana*. p.203.

cometido del educador es el de quien suprime un impedimento. El tipo de causalidad que de este modo se ejerce es evidentemente mediato.

"...se dice que lo que es agente principal obra algo, tanto si lo que produce es por sí como si lo hace de un modo accidental. Obra por sí lo que actúa según su propia forma; y obra por accidente lo que actúa quitando el impedimento... de dos maneras el algo causa otra cosa: o por sí o por accidente. Es por sí causa de otro lo que según su naturaleza o forma produce el efecto. En cambio, algo es por accidente causa de otra cosa si es la causa que suprime el impedimento...". (130)

A la manera de la causa por accidente es como se logra que quien está mal dispuesto pase a tener la inclinación conveniente para la realización de los actos virtuosos. El educador actúa como una causa por sí, cuando la persona en la que influye a través de la doctrina o del ejemplo se deja efectivamente influir por estar predispuesta a recibirlos. Cuando ocurre justamente lo contrario, el educador ha de actuar induciendo en el ánimo del educando una disposición opuesta a la que en éste existe; y de ahí que sea en realidad lo mismo el comportarse, a los efectos en cuestión, como una causa por accidente y el proceder por medios indirectos.

Estos medios indirectos son dos: los premios y los castigos. La promesa del premio a la conducta buena y la amenaza del castigo a la mala son procedimientos eficaces para cambiar la situación del ánimo en quienes no se dejan convencer por la sola bondad de la virtud. En este sentido, el premio coincide con el castigo, y entre los dos se da también la coincidencia de pertenecer al mismo plano, que es el de los intereses subjetivos y no el del bien por el bien, o sea, el plano de la concupiscencia y no el de la pura y simple honestidad. No es que sea deshonesto la actuación por la esperanza del premio o por el temor al castigo, sino que esa actuación no está inducida por un motivo de pura honestidad. Precisamente porque es necesario que quien no ama lo bueno como tal se acostumbre, no obstante, a

(130) *ibidem*, p.204.

obrar correctamente, hace falta lograr que por lo menos lo quiera como medio para obtener una recompensa o para evitar una pena. De lo contrario habrá que decir que quienes no se mueven por el bien de la honestidad en cuanto tal serían éticamente insanables, y la formación moral habría de limitarse al perfeccionamiento de los buenos.

La distinción entre los actos sólo materialmente virtuosos y los que también son virtuosos formalmente, permite responder a la objeción según la cual quien actúa únicamente por el deseo del premio, o por el miedo al castigo, no se comporta de acuerdo con la virtud. Porque no cabe duda de que quien obra así, solamente por esa clase de razón, carece de complacencia en la acción buena en tanto que buena moralmente; y esto porque se trata de alguien que todavía no ha adquirido la virtud. Pero es cierto que la repetición de los actos sólo materialmente virtuosos tiene eficacia para llevar poco a poco a su sujeto a realizarlos de una manera deleitable y fácil y por su más propia voluntad.

Aunque se hagan bajo una cierta presión, y en la medida en que ésta es eficaz, los actos que no dinamizan de la virtud, pero que son idénticos en su contenido a los que de ella proceden, hacen falta para que llegue a adquirirla todo el que no se deja convencer por la doctrina o por el buen ejemplo.

Francisco Altarejos señala que la sanción bien sea de premio o de castigo, ayuda a la consideración reflexiva sobre las acciones del que se educa. Pero es así cuando la sanción es congruente con la acción sancionada. Es dudoso, afirma, que sirvan de ayuda a la reflexión ciertas sanciones que nada tienen que ver con la actuación que las ha originado; por ejemplo, el premio monetario por las buenas calificaciones escolares, o la prohibición de jugar por unas malas. Si al niño se le da siempre un aliciente extrínseco para que aprenda, puede aprender mucho acerca de lo que se espera que aprenda. Pero también podrá captar el principio de que el esfuerzo sólo tienen valor si supone algún uso tangible o alguna recompensa. Y eso constituye la negación de uno de los criterios fundamentales del ser educado.

Podemos concluir con Oliveros F. Otero (131), que en el plano de las sanciones, los padres deben procurar que tanto los premios como los castigos sean formativos y proporcionados a la edad, circunstancias y modo de ser de cada hijo, recordando que ambos tipos de sanciones tienen la misma finalidad: la de orientar positivamente. Ni el premio debe significar aceptación, ni el castigo rechazo. Sólo significan aprobación o desaprobación de un acto, respectivamente.

Las sanciones están relacionadas con el hacer, no con el ser de los hijos. Una sanción debe aparecer como una consecuencia de una conducta.

Hay toda una gradación: premio, premio disminuido, privación de premio, castigo suprimido, castigo disminuido, castigo. Hay castigos que sólo son útiles en último extremo.

"Tanto en la alabanza como en la reprensión, en el premio como en el castigo, es necesario tener mesura, lógica y justicia. Mesura, porque el exceso termina por desconcertar y hasta hace dudar del juicio de quien ejerce la autoridad. Lógica, porque ¿qué significa felicitar hoy una acción que mereció ayer una crítica?. Justicia, porque un premio no recibido pierde su interés y su fuerza". (132)

5.5. BINOMIO AUTORIDAD-AUTONOMIA.

Autonomía significa: capacidad del hombre para autogobernarse, determinando su propia conducta. Ser dueño de uno mismo. Expresión de la libertad.

(131) *cfr.* OTERO, Oliveros F. *op. cit.* p. 84.

(132) *cfr.* COURTIS Atenas, Gastón. *El arte de educar a los niños de hoy* p. 92.

Responsabilidad significa responder, dar respuesta a la llamada de otro, que para el niño ese otro sería: su propia conciencia, sus padres y Dios. Más para poder responder, es preciso haber aprendido a escuchar. Las palabras oír y obedecer (en latín *audire* y *abodire*) se relacionan etimológicamente.

Hay que enseñar a los niños a escuchar la voz de su conciencia y a que respondan con prontitud a ella.

La autoridad de los padres se considera siempre en función del desarrollo de la autonomía y de la responsabilidad de los hijos.

La zona de autonomía del niño ha de ir paulatinamente en aumento, en razón de su edad y en la medida en que dé pruebas de su madurez y responsabilidad.

Carlos Llano afirma: "... el principio máximo por el que la autoridad debe regir es: el de la acción subsidiaria que impedirá a los padres hacer lo que el niño puede lograr por sí sólo". (133)

En la educación de la libertad es punto de partida una libertad en desarrollo, rodeada de limitaciones, por lo que requiere ser guiada y orientada por los padres, pero también debe ser ejercida por el niño, tomando decisiones comprometidas dentro del campo de su autonomía en tanto que la libertad es capacidad de elegir entre vínculos.

Mientras no hay compromiso no hay libertad en acto -hasta entonces sólo potencialmente se es libre-. En cuanto se decide, la libertad se transforma en compromiso, pero hay que aclarar que no todo compromiso desarrolla la libertad, sino sólo cuando el compromiso que se adquiere contribuye a la

(133) LLANO Cifuentes, Carlos. *op. cit.* p. 128.

mejora personal . Por eso los padres deben saber que el niño está estrenando apenas sus libertad y es deber suyo darle buenas sugerencias antes de que tome las decisiones que le competen e indicarle sus fallas cuando ha decidido mal, con el fin de que por sí mismo rectifique.

La libertad del hombre es capacidad de autodomínio, de servicio, de autonomía, de responsabilidad, de elección, de aceptación, de decisión, de iniciativa, de hacerse y de trascenderse. La educación de la libertad implica el desarrollo de estas capacidades. Los padres deben ayudar a sus hijos a desarrollar estas capacidades, haciéndoles notar las zonas en las que conviene ejercitarlas.

"En general, toda ayuda supone dos actividades: la del que ayuda y la del ayudado. El primero tiene que contar con que el segundo haga algo por su parte. De lo contrario, no hay propiamente ayuda, porque no existe cooperación, sino una sola y exclusiva operación". (134)

Ayudar a los hijos implica dejarles obrar por cuenta propia, dejar que se responsabilicen de sus actos, supone estimular la actividad de cada hijo para que desarrolle su propia personalidad, singular e irrepetible.

El ámbito de autonomía del niño para crecer en libertad corresponde únicamente a los medios, estando fuera de discusión el fin que se persigue. Se trataría de una desorientación si los padres no señalan a su hijo lo que debe hacer.

El niño debe ir conquistando su libertad, poco a poco, haciendo uso de ella sobre su medio exterior, porque es necesario precisar que existe menos desequilibrio y desadaptación entre el hombre y

(134) ALVIRA, Tomás. *op. cit.* p. 13

el medio que en el interior del hombre mismo, a consecuencia de una contradicción íntima, de una especie de incompatibilidad entre tendencias que lo tironean en sentidos diversos, algunas veces opuestos. Es por eso, que el ámbito de autonomía del niño pequeño corresponde exclusivamente a su ámbito vital, no así las demás áreas de su personalidad, porque aún está incapacitado de ejercer su libertad en ellas y por tanto quedan estas en el campo de la autoridad de los padres.

La autonomía del hombre, en cuanto ser creatural, es relativa. Los seres libres creados tienen la particularidad de que su autonomía exige rendir cuentas, responsabilizarse. Autonomía y responsabilidad son inseparables de la libertad humana.

Cuando los padres se preguntan sobre cuánta libertad han de dar a sus hijos, se están refiriendo a la autonomía externa.

La autonomía externa se concreta en una "zona de autonomía" o "área de libertad": es aquel ámbito en el que la persona puede actuar según su leal saber y entender, pudiendo elegir entre las distintas alternativas la que considere más adecuada para conseguir su objetivo. Los hijos aprenden así a organizarse. (135)

Los padres amplían las zonas de autonomía de cada hijo a medida que éste procede con mayor sentido de responsabilidad.

La autonomía externa se concede gradualmente en función de la responsabilidad del niño; ampliándose así, paulatinamente, las áreas de su vida en que no necesita consultar o pedir permiso o recibir indicaciones de sus padres. Esta es una labor lenta de "soltar amarras".

(135) *cf.* OTERO, Oliveros F. *op. cit.* p. 65.

Esta graduación de la autonomía externa del niño pequeño debe ubicarse en el ámbito vital y puede referirse a una zona de la casa, a su vestimenta, a sus juegos y actividades de tiempo libre, para posteriormente ampliarse al uso y distribución del propio tiempo, a los amigos; aspectos que en un principio sí deben estar dentro del ámbito de la autoridad de sus padres.

Debido a que autonomía y responsabilidad son inseparables; de la autonomía que los hijos tienen en un campo, deben responsabilizarse, rendir cuentas de sus actos llevados a cabo en éste ámbito, sabiendo a su vez asumir las consecuencias que de ellos se deriven.

CAPITULO VI.

EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR CON EL NIÑO DE EDAD PRE-ESCOLAR.

6.1. SABER MANDAR AL NIÑO.

J. Renault en su libro: Consejo a los Padres, (136) expresa que saber mandar consiste en:

1. Mandar pocas cosas al mismo tiempo: las consecuencias de la multiplicidad de mandatos son: el olvido, el desaliento, la falta de atención del niño.
2. Mandar lo indispensable y fundamental.
3. No hay que mandar lo imposible: por tanto no hay que exigir inmovilidad ni silencio absoluto.
4. Exponer la razón de los mandatos cuando puedan ser comprendidos: el corazón se somete voluntariamente cuando ha comprendido. Si los niños se divierten haciendo ruido, se les dirá: "No hagan ruido". Entonces preguntarán ellos "¿por qué?": Por eso habrá que añadir a ese mandato esta explicación: "A papá le duele la cabeza"; inmediatamente se verá el asentimiento y se contendrán porque han comprendido.
5. No hay que repetir dos veces el mismo mandato: Si se ordena por segunda vez, parece que la primera no tienen valor. Y, ¿cómo puede tenerlo la segunda?. Aunque obedezca, el niño creará que tiene derecho a decidir el momento de obedecer, no siendo esa la obediencia que se quiere, contraiga.
6. Nada de amenazas vanas o absurdas: podrán producir miedo en el niño los primeros días, pero pronto descubrirá el engaño y entonces las amenazas no producirán efecto.
7. Hay que mandar pero no suplicar: porque en este caso se erigiría al niño en superior que decide su propia suerte. A fuerza de verse solicitado acabará por creer que les concede un favor a sus padres, cuando no pasa de ingrato.
8. Hay que mandar con seriedad: porque si se bromea, en vez de obedecer, quizás se ría en las barbas de sus padres.

(136) *cf.* RENAULT. J. *Consejos a los padres*. p. 58-61.

9. Hay que mandar con firmeza: que no excluye el tono agradable y animoso que conduce a obrar mientras que el rudo y amenazador sólo consigue la obediencia por miedo; éste puede vencer al niño, pero no le convence.
10. No hay que dejarse desanimar ni por la risa ni por los lloros.
11. Hay que exigir completa obediencia: porque obedecer parcialmente es obedecer en lo que se quiere. Cuando se gradúa la obediencia, pronto se llega a desobedecer.
12. Los mandatos han de ser breves y concisos: cuando se emplea exceso de palabras, parece que no se cree va a obedecer, mientras que pronunciando pocas con tono firme, los padres manifiestan seguridad, pareciendo suponer la imposibilidad de la resistencia.
13. Conviene que el niño preste atención antes de mandarle algo. Cuando el niño está absorto en sus juegos u ocupaciones y no se da cuenta de que le hablan sus padres; requiere tiempo para comprender lo mandado. Es preferible llamarle por su nombre, obtener su atención y exponerle después la orden.
14. Hay que suponer al niño mejor de lo que es; ya que estimulado por el éxito que se le anuncia, se encuentra presto a cumplir de inmediato la orden.
15. Iniciar con el niño el acto que se le ha ordenado en caso de que se crea que experimenta dificultad en obedecer: así se eleva al niño al nivel de sus padres, lo cual le estimula a efectuar lo mandado.
16. No hay que sobornar jamás la obediencia, por tanto no se le dirá: "Si haces tal cosa, te daré...", porque entonces no obedece por deber sino por interés y de obrar sobornado, se le enseña a venderse.

Habrá que recordar que un niño de corta edad intuye ante una orden verbal de su madre, y sabe perfectamente si tiene que obedecerla inmediatamente o puede retrasarla, porque realmente su madre no da mucha importancia al mandato. Lo sabe y actúa en consecuencia.

La objetividad ha de caracterizar todos los mandatos, así como el modo de darlos. Esto se manifiesta hasta en el "tono" en que se trata a los niños. Si no se tienen en cuenta, sería muy fácil que plantear cualquier exigencia constituyese un factor de provocación y fomentase la oposición.

Cuando el mandar constituye un servicio, necesariamente debe haber congruencia entre la orden y el tono de la voz; en otro caso si no existe esta unidad quedaría la duda si en realidad esa orden es por el bien del hijo.

Así pues, "con los niños pequeños, dando una información clara en el momento oportuno, y apoyando luego la orden con cariño, exigiendo perseverantemente en un ambiente de orden, los resultados suelen ser positivos. (137)

Por otra parte, Murphy Breckenridge afirma, que las órdenes que el niño ha de obedecer al instante serán: (138)

- por razones de su propia seguridad.
- por razón de su propio bienestar y bien-ser, aunque en ocasiones le sea incomprendible aquello.
- por el bienestar de los demás.
- ocasionalmente, por la convención.

6.2. LA AUTORIDAD FAMILIAR EN LA EDAD DE LA OBSTINACION.

Remplein manifiesta que depende considerablemente del ejercicio de la autoridad de los padres, hasta qué punto el niño, pese a la disposición que ahora presenta, pueda conseguir el afianzamiento de sí

(137) ISAACS, David. *op. cit.* p. 58-61.

(138) *cfr.* BRECKENRIDGE, Murphy. *op. cit.* p. 43.

mismo con autenticidad y naturalidad. Señala que toda educación autoritaria, que se valga predominantemente de la violencia y el castigo provoca la tendencia al afianzamiento de sí mismo, con todos sus aspectos negativos como consecuencia.

El niño intenta transgredir las órdenes y prohibiciones de sus padres, y sustituirlas por su propia voluntad. En esta edad de la obstinación, el niño requiere muchísima paciencia por parte de los padres. Hay que aclarar que todo niño normal, por ley natural, tiene que pasar por este período, el cual siendo imprescindible necesario para su desarrollo moral y social, no se le puede, ni se le debe evitar a ningún niño.

Un niño al que en esta edad no se le enseña a ponerse en su lugar y renunciar a sus caprichos, porque se le trata con demasiada condescendencia y tolerancia, más adelante tampoco lo sabrá hacer y se volverá egoísta, cuando no un completo anarquista. Por el contrario, un niño cuya voluntad se paraliza en sus comienzos por la excesiva dureza e inflexibilidad de sus padres incomprensivos o por castigos corporales, tampoco tendrá más adelante fuerza y audacia para defender sus justas pretensiones. Será un hombre sin iniciativa y sin confianza en sí mismo. Todo cuanto a este respecto se descuide en la edad de la obstinación, bien por mimos o por falta de cariño, será muy difícil enderezar después.

Si la educación procede con demasiada indulgencia, los accesos de obstinación se presenta más fuertes y más frecuentes. Por otro lado, los niños se obstinan tanto más cuanto más se pretenda dirigirlos.

Los padres harán bien en no provocar innecesariamente la obstinación del niño con mandatos y prohibiciones demasiado frecuentes y enérgicos.

Cédase ante las pequeñeces y cosas secundarias; por ejemplo, si el niño quiere beber en la taza roja en lugar de hacerlo en la blanca, déjesele hacer su voluntad. Pero se ha de ser terminante e inquebrantable en el cumplimiento de las exigencias fundamentales; por ejemplo, en que se acueste a su hora, que ordene sus juguetes después de jugar, que no haga ruido mientras duerme un hermano menor, etc.

Si entonces se obstina, désele la menor importancia posible; si al niño que se obstina no se le hace caso, desiste pronto de su empeño. (139)

Según lo dicho parece evidente que la duración y características de las manifestaciones de la obstinación no dependen sólo de la disposición natural del niño, sino también de los influjos de la educación. En unos, aquella dura sólo medio año, en otros, todo un año e incluso año y medio.

Respecto a este tema, Ma. Teresa Aldrete dice: "En este período de autoafirmación de la personalidad es fundamental en la actitud de los padres, que delimiten claramente la aceptación a su persona, a pesar del rechazo hacia las conductas inadecuadas". (140)

6.3. LA DISCIPLINA DEL NIÑO DE LA EDAD PRE-ESCOLAR.

El niño, durante los primeros años de vida, requiere, para desarrollar una serie de habilidades y destrezas, de oportunidades "... disciplinadas, ordenadas en el tiempo, repetidas, proyectadas dentro de

(139) H. REMPLÉIN. *op. cit.* p. 258-265.

(140) ALDRETE De Ramos, María Teresa. *op. cit.* p.30.

un proceso, integradas en secuencias de dificultad siempre creciente y siempre posibles de realizar".
(141)

El niño pequeño necesita adquirir una serie de hábitos de orden, limpieza, equilibrio y sociabilidad e inhibir los movimientos nocivos a la marcha de la acción educativa, ya que además de ser de un incalculable valor formativo en sí mismos, constituyen la base y condición de toda actividad ulterior.

Si no se oponen vivos deseos momentáneos, el niño de 2 a 4 años, está especialmente dispuesto a sujetarse a reglas fijas, tanto de la vida colectiva como de su vida individual.

La disciplina en el niño es un medio indispensable para su formación. Son más educativos los ejercicios de inhibición, que suponen dominio, que el remedio del mal. Más formativo es no tirar papeles al suelo que recogerlos. El recogerlos es un castigo natural con toda su secuela de resistencia y depresión; el no tirarlos es un dominio y el ejercicio de una virtud, con toda la alegría que da la superación de un obstáculo.

Pero el ejercicio inhibitorio, no debe enfocarse frente al niño como norma prohibitiva, sino más bien como algo constructor, que lleve al niño a tomar una actitud positiva, superadora de obstáculos y sublimadora de tendencias.

Los padres han de sustituir las prohibiciones por consignas positivas como por ejemplo: "Dejaremos limpio y ordenado el cuarto hoy". A la vez, se solicita del niño una colaboración a la idea común, que estimula su interés de tomar parte recta y eficaz en la acción.

(141) *ibidem*, p. 19

G. Colling señala (142), que ese poder de inhibición, fuera del cual es imposible cualquier actividad disciplinada y ordenada, falta visiblemente en el niño. Para lograrlo debe tenerse en cuenta una maduración orgánica, pues la inhibición depende de centros nerviosos bien definidos. No obstante, el ejercicio y la educación son igualmente necesarios.

El constreñimiento físico ejercido sobre el niño por la naturaleza es la primera invitación al dominio de sí mismo.

Los instintos no son originalmente malos, todo depende de lo que el hombre hace con su dotación tendencial.

Toda acción sobre los instintos, en la educación de la conciencia, va orientada preferentemente al autodomínio. Hay que despertar resortes psíquicos de inhibición. Los niños necesitan a este respecto, sobre todo al principio, la ayuda de sus padres.

La conciencia entra en acción perfectamente ya en los niños, pero las fuerzas de inhibición del espíritu no son todavía lo suficientemente potentes como para imponerse a las realidades de sus tendencias.

Las faltas de autodomínio del niño son cosas que resultan relativamente sencillas. Pero hasta dónde puede llegar la falta de dominio sobre el mundo tendencial y cuán entrelazadas se hallan unas tendencias con otras en la red del alma, es algo realmente complejo, y peligroso, pues al constituir el autodomínio la base de la estructura de la personalidad, ésta nunca va estar bien solidificada en ningún aspecto.

(142) *cf.* COLLIN G. *op. cit.* p.222-223.

La exigencia planteada por la educación de la conciencia en orden a una disposición para el sacrificio y la renuncia no es fácil de llevar a cabo en los tiempos que corren. Los padres saben que a través de una multitud innumerable de co-educadores públicos y desconocidos, así como a través del talante de toda la publicidad y la propaganda, se provoca en los niños el ansia sin límites de consumir y disfrutar.

También los padres resistiendo a los caprichos del niño, ayudarán a su debilidad, pues el pequeño aún no sabe decir "no" a sus deseos, ni reprimirlos; los padres deberán remplazarlo y pronunciar ese "no" en su lugar, con firmeza pero con calma. La facilidad con que en general el niño se somete a esas prohibiciones, cuando son formuladas con claridad, demuestra la necesidad que tiene de ellas. Pero estas prohibiciones deben estar encaminadas a que sea el mismo niño quien oponga a sus impulsos resistencia.

La actividad motora del niño presenta tres alteraciones naturales que son: La incoordinación, la impulsividad y la inestabilidad de sus movimientos, por esto el esfuerzo de los padres deberá dirigirse hacia estos tres puntos para corregirlos. La regularidad de la vida familiar será un contrapeso eficaz para la inestabilidad del niño. Una disciplina flexible pero firme, será el mejor medio para atenuar su impulsividad, trayéndole de fuera ese poder de inhibición del que carece en el presente, y por último, numerosos ejercicios de destreza, agilidad y flexibilidad, enseñarán la niño, a la vez, a dominar sus ademanes y coordinarlos, con miras a una tarea precisa por cumplir.

Por eso queda dentro del ámbito de la autoridad de los padres el control de la TV., el tipo de diversiones y los amigos que ha de frecuentar el niño de edad pre-escolar.(143)

Formar la conciencia del niño para que sea capaz de obrar bien consiste en: informarle con

(143) *cfr.* DÜRR, Otto, *op. cit.* p. 89-92.

claridad y oportunamente acerca del bien y del mal; robustecer su voluntad con la práctica habitual de los deberes ordinarios; enseñarle a vivir con sobriedad y desprendimiento, renunciando a lo superfluo y cuidando los sentidos para no dejarlos a expensas del abusivo bombardeo de estímulos sensoriales y rodear al niño de un ambiente de cariñosa exigencia.

"Porque dejar al niño en manos de la inconstancia y del capricho, sujeto a sus apetencias, es: dejar perpleja su conciencia, hacerle incapaz de ser gobernado por ella, inducirle al camino de la fuga, por no poder relacionar el mal con su incomodidad interior y el bien con su propio equilibrio y armonía". (144)

El capricho es un deseo superficial, transitorio, que surge como consecuencia de una reacción no mediata ni justificada.

Los padres deben ayudar al niño a desarrollar el autodomínio y a vivir la sobriedad, enseñándoles a dominar sus caprichos con alegría, a saber seguir adelante aunque un deseo suyo no haya sido satisfecho. También dándoles a conocer la importancia que tiene no estar atados al placer, ayudándoles a reconocer cuáles son sus apetencias que deberán controlar, enseñándoles unos ideales elevados que los lleven a un gozo profundo en lugar de buscar placeres superficiales.

Los padres pueden enseñar al niño a vivir la sobriedad acostumbrándole a realizar actos que reclamen el autodomínio sobre sí mismo, como por ejemplo: levantándose y acostándose a tiempo, guardando sus juguetes en su lugar, teniendo un horario equilibrado de trabajo y juego, comiendo sólo a sus horas y no continuamente a lo largo del día, no comprándole todo lo que le apetece.

El desarrollo de la sobriedad permite al niño superar sus impulsos de egoísmo y a no estar como

(144) ALDRETE De Ramos, María Teresa. *op. cit.* p. 132-133.

embotado por las cosas materiales; en estas condiciones puede aprender a amar, a encontrar una alegría y una paz interior por saber que lo que está haciendo, lo está haciendo bien.

El niño aprende a autodominarse a través del método de "ensayo y error", es decir, por ensayos corregidos y controlados por el niño que acciona; lo que le conducirá a la actividad voluntaria, al dominio completo de sus ademanes y sus actos.

Las primeras dificultades que el niño deberá superar para obrar voluntariamente vendrán ante todo de su propio cuerpo. No hay dominio de sí mismo sin un dominio previo de los propios órganos sensoriomotores. La falta de dominio de un movimiento de parte del niño es un obstáculo a vencer, que le implicará un esfuerzo más o menos considerable, que dará a conocer la capacidad de su querer.

Habrà pues que enseñarle en primer lugar, a "querer no hacer", a permanecer sordo ante las malas solicitudes que lo asaltan, para después enseñarle a "querer hacer" lo que su consciencia le dicta como su deber.

José Ma. Valero dice, que la normalización significa: hacer las cosas como hay que hacerlas normalmente; actividad que busca el dominio de sí; un equilibrio entre la actividad mental y corporal.
(145)

La normalización es un medio esencial para promover el desarrollo de toda la personalidad. Sus fines son: lograr la seguridad del niño en sí mismo y su independencia progresiva del adulto; facilitar el

(145) cfr. VALERO, José María. Educación Personalizada, p.134.

autocontrol de su cuerpo y el dominio propio, de las cosas y del espacio; hacerlo responsable de un plan de trabajo y lograr que llegue a conquistar su propia libertad, autodominándose para servir a los demás.

La normalización para el niño de segunda infancia tiene como objetivos: el cuidado y presentación personal, el uso correcto de material, la convivencia donde prevalece la preocupación y el respeto hacia los demás.

Entre las actividades para lograr estos objetivos se hallan: saber vestirse y abrocharse, asearse, lavarse, presentación esmerada de los trabajos, mantener en orden las cosas y el material, saludar, ser atento, saber esperar, prestar favores, movimientos silenciosos, atención a los otros cuando hablan.

Los padres deben enseñar las acciones y ejercicios al niño, descomponiendo los mismos en sus movimientos, de acuerdo a una secuencia lógica para que puedan llevarlos a cabo, porque de otra forma, como el niño no es todavía capaz de captar la globalización de la acción, no logra enlazar en orden sus partes y lo único que consigue es confusión en su mente e imposibilidad de adquirir destreza, gracia, precisión en sus acciones, tornándose burdas, imprecisas y atropelladas y lo que es peor, su mente y su espíritu estarán en desorden.

Ninguna acción puede verse natural si hay una perturbación o alteración en el orden lógico de los movimientos componentes de la misma.

La secuencia lógica de los movimientos secundarios de una acción, como es abrir y cerrar una puerta, serán por ejemplo: 1. acercarse a la puerta. 2. levantar el brazo. 3. dar vuelta a la perilla. 4. jalar un poco la puerta. 5. soltar la perilla 6. abrir bien la puerta.

La formación en la realización de las acciones precisas, ordenadas, disciplinadas, conllevan una fuerte maduración neurológica a muchos niños que tienen problemas de maduración, de control e incluso de aprendizaje.

El desarrollo del autodomínio puede observarse como soltura en el trabajo, o como soltura en la convivencia: saber expresarse, saber cuidar detalles que hacen agradable la vida a los demás.

El autodomínio en el trabajo se pone de manifiesto sobre todo en su terminación: en el cuidado de los detalles, en un trabajo bien acabado. El niño debe terminar lo que principie, pues es una señal de buen carácter. (146)

Los padres pueden ayudar al niño a adquirir autodomínio, enseñándole a aceptar los disgustos, las molestias y las dificultades que se encuentra, animándole a esperar con serenidad la llegada de lo bueno, así como saber esperar el momento oportuno para hablar, sin interrumpir la conversación de los padres, hasta que terminen. En este aspecto los padres deben considerar que en ocasiones será mejor dejar hablar al niño, reconociendo la importancia que tiene para él, aquel percance que le aconteció.

También se le puede ayudar enseñándole a dominar sus sentimientos y a no cambiar continuamente de actividad hasta haber terminado la anterior, pues esto supone un esfuerzo que contribuye a desarrollar su autodomínio.

(146) *cf.* OTERO Oliveros, F. *op.cit.* p. 173.

6.4. LOS EJERCICIOS DE LA VIDA PRACTICA.

Los ejercicios de la vida práctica son todas aquellas actividades que ayudan al niño a actuar en su propio medio, para que se sepa hacer frente a las cosas que le rodean.

Estas funciones diarias del hogar son rutinarias y sencillas para los padres, pero son nuevas y excitantes para los niños.

María Montessori afirma que, mediante los ejercicios de la vida práctica, el niño se serena, evita los estravios y empieza a orientarse hacia la realidad y a ajustarse a ella. "Así nace la actitud pacífica y alegre del niño, con la cual, en un ambiente favorable, elige su actividad y las cosas necesarias para ella". (147)

El niño debe aprender que hay un modo correcto de hacer cualquier cosa que necesite hacerse en casa. Es solamente después de que ha aprendido a dominar su medio doméstico, cuando el niño está preparado para iniciar procesos de aprendizaje más complicados.

Los padres deben permitir al niño observar las tareas involucradas en el cuidado de su hogar, dejándole ver que debe, conservarse ordenado y limpio. Mientras las ejecutan, dejen al niño ayudarles. A los niños pequeños les encanta imitar a sus padres y consideran que tender camas y asear la casa es divertido.

Ha de enseñarse al niño a ser responsable de su propia habitación y de sus pertenencias personales así como de tareas sencillas que pueda él hacer solo, como: vaciar los cestos de basura,

(147) MONTESSORI, María. Prácticas de la vida cotidiana. p. 52.

guardar combustibles, sacudir un cuarto, haciéndole saber que efectúa estas labores porque son de su responsabilidad, no porque deba esperar una recompensa de sus padres. (148)

Todas las actividades de la vida práctica deben llevarse a cabo en un ambiente auténtico. Las cuales pueden clasificarse en:

1. El cuidado de la propia persona: vestirse y desvestirse, cepillarse el pelo, lavarse los dientes, lavarse las manos y cara, limpiar los zapatos. Ejercicios que permiten al niño valerse por sí mismo.
2. El cuidado del ambiente: barrer, sacudir, cuidar plantas, poner la mesa y recogerla, regar.
3. Acciones que "lubrican la vida social": la manera de sentarse y pararse, saludar de acuerdo a los grados de intimidad, pedir disculpas, ceder el paso, abrir y cerrar una puerta, pedir permiso, pedir las cosas "por favor", dar las gracias.

El niño de tres años ya es apto para tales ejercicios, con los que logrará una mejor orientación en su ambiente, un mejor control de sus miembros y aprenda a adaptarse y a cultivar el contacto con los demás.

La tarea doméstica sigue teniendo sentido para el niño cuando se sabe pasar de lo sencillo a lo complejo, si se le concede responsabilidad y si se eligen las tareas de acuerdo a su edad y de modo que el niño encuentre sentido en ellas.

Con estos ejercicios se establece fácilmente un control de las faltas cometidas. Si no se hace bien, se origina un ruido, se mancha la mesa, se derrama el agua... etc.

Mediante los ejercicios de la vida práctica, se pone al niño en condiciones de ver las cosas

(148) cfr. HAINSTOCK Elizabeth. *Enseñanza Montessori en el Hogar*, p. 29.

sencillas del mundo que le rodea, de prestarles atención y de sentir amor por ellas. Así se hace posible que el niño se convierta en una persona sensible y vivaz que consiga una convivencia sin roces y bella.

La educación para captar lo cotidiano debe empezar cuanto antes, de suerte que pueda tomar cuerpo y convertirse en una segunda naturaleza.

6.5. AUTORIDAD FAMILIAR Y AUTONOMIA DEL NIÑO PRE-ESCOLAR.

A medida que el niño crece en edad y responsabilidad, su ámbito de autonomía es cada vez mayor, disminuyendo al mismo tiempo, el ámbito de autoridad que sus padres tienen ante él.

Mientras crece en autocontrol, necesitará ser menos controlado y mientras mejor se dirija con autoridad interior, es decir, por la voz de su conciencia, menos necesidad tendrá de ser dirigido por la autoridad exterior, es decir, sus padres.

Los padres deben conocer perfectamente el ámbito que corresponde a su autoridad y saberlo diferenciar del ámbito que corresponde a la autonomía del niño, teniendo cuidado con dos tipos de conducta que según Adler, presenta ya el niño: uno, querer "hacer todo por sí mismo y según su propio capricho, sin dejarse aconsejar ni ayudar, y otro, su contrario, excusarse en su pequeñez o en supuestos achaques corporales, negándose a realizar un trabajo que se le exige. (149)

Un ejemplo de la primera conducta son las palabras: "yo sola, yo sola puedo", y de la segunda conducta: "La nena no pede, la nena es petena: papá es grande, papá si pede".

(149) *apud.* REMPLÉIN J. *op. cit.* p. 268.

Para el niño es una necesidad hacer por sí mismo, poder hacer cada vez más y mejor; hacer lo que representa una dificultad posible de superar, hacer lo que representa un deber respecto a su conciencia, hacer sin ser sustituido innecesariamente. Y todo esto cabe exclusivamente dentro del ámbito vital.

Para que el niño desarrolle la autoconfianza y autoaceptación es necesario que experimente una y otra vez que él es una persona... a la que le es permitido efectuar sus propias elecciones.

Los padres no deben sustituir innecesariamente al niño en aquello que él puede hacer y en lo que la idea de que es bueno. "Soy bueno porque hago bien las cosas o hago cosas buenas". Esto también proporciona un sentimiento de éxito en el niño.

El sentimiento de autonomía es el sentimiento "de que uno es un ser humano independiente y capaz, con todo de servirse de la ayuda y guía de otros en materias importantes". (150)

Esto significa, como ya se había mencionado, que la autonomía ligada a la responsabilidad es tomar decisiones propias o aceptar las ajenas como propias.

Respecto a la vida del niño las decisiones importantes corresponden a los padres, tales como: la hora en que debe irse a la cama, vestimenta que debe usar cuando llueve o hace frío, etc.

En general, el niño se siente más seguro, cuando no se le obliga a asumir la responsabilidad de las grandes decisiones. Sin embargo, hay ciertos campos en los que puede ejercitar su capacidad de elección:

(150) BRECKENRIDGE, Murphy. *op. cit.* p.147.

-si prefiere usar este vestido o aquella blusa.

-elección de juguetes y materiales de juego, el espacio para usarlos y dónde guardarlos, así como libertad de servirse de ellos según sus propias ideas.

El juego a la vez que es expresión del desarrollo del niño, es condición de ese mismo desarrollo, y sólo necesita del adulto una ligera dirección.

Debe permitírsele al niño elegir con qué desea trabajar y repetir o detenerse cuando quiera. Sin embargo debe terminar cada tarea antes de que el material sea devuelto a su lugar. La perseverancia es una buena lección de autodisciplina. Pero no debe permitírsele que juegue con los materiales cuando quiera, sino dentro del horario preestablecido.

Tampoco se les debe dejar a los niños bastante material a escoger, hasta que hayan comprendido su utilidad, pues de esta forma, los niños pasan de una cosa a otra sin finalidad, siendo así que su personalidad no se ejercita, ni se desarrolla, ni se fortifica.

Otros aspectos que quedan dentro del ámbito de autonomía del niño son:

-el lugar donde le gustaría sentarse o descansar.

-si quiere estar sentado o de pie.

-la cantidad de alimento que desea comer y si quiere repetir un poco más.

-al acompañar a sus padres a un mandado o una visita, el niño puede elegir el libro o juguete que desea llevar para no aburrirse.

-la ropa que desea usar durante el día.

-elegir si sería mejor hacer el mandado antes o después de salir a jugar.

-en una fiesta de cumpleaños, puede elegir los compañeros que desea invitar.

-decidir qué regalo quiere comprar para su mamá el día de la madre, etc.

Cuando los padres ofrecen una opción al niño, ésta debe ser real. No deben ofrecer opciones, si terminan imponiendo su decisión. Si se le da la opción al niño de elegir, los padres deben estar preparados para la posibilidad de que éste escoja lo contrario al criterio suyo. Si el niño escoge lo que a sus padres parece inadecuado, éstos pueden ofrecerle su punto de vista como una simple opción más, y abstenerse de usar su autoridad para imponer su criterio. Si los padres no pueden ofrecer una verdadera opción al niño, es mejor decirle desde un principio lo que desean que haga.

Además, los padres deben cuidarse de reprimir excesivamente y sofocar la actividad espontánea del niño: hecho, a veces frecuente para salvaguardar su tranquilidad, pues es en esta actividad donde, en efecto, el niño encontrará los elementos de su actividad voluntaria del mañana.

Al contrario, los padres deben intervenir activamente y hacer de la educación motora del niño, objeto de sus preocupaciones.

Por otra parte, debe evitarse que el niño se enfrente con situaciones graves y difíciles como para poder ser dominadas por él mismo. La derrota permanente suele vivirse como algo culpable, llevando a la persona con mucha facilidad a la resignación y la paralización de la voluntad, más bien que a un nuevo impulso a emprender.

6.6. MOTIVACIONES PARA EL NIÑO DE EDAD PRE-ESCOLAR.

Los padres de familia pueden ayudar al niño a obedecer mediante el uso correcto de motivaciones extrínsecas, intrínsecas y trascendentes, como las que a continuación se presentan:

A. EXTRINSECAS:

-¡Vente pronto a comer, se enfría tu sopa!

- Recoge tu ropa, ahí no es su lugar y se ve fea.
- Lávate las manos pues tienen microbios y te puedes enfermar.
- Ponte el sweater porque hace frío.
- Es hora de dormir, acuéstate porque necesitas dormir bien.
- Lávate los dientes porque si no te pueden salir caries.
- Acomoda tu ropa para que esté ordenada, se vea bonita y la encuentres cuando la necesites.

B. INTRINSECAS:

- Si obedeces te sentirás más contento.
- Vamos a dejar todo muy limpio y disfrutaremos mejor de la película.
- Si te esfuerzas ahora, serás más valiente.
- ¡Qué alegre estarás después de haber ayudado a mamá!
- Cuando hayas terminado de recoger los juguetes, te sentirás muy satisfecho.
- Ayuda a mamá y así tendrás más tiempo para estar conmigo.

C. TRASCENDENTES:

- Vamos a lavarnos las manos para no ensuciarle los muebles a mamá.
- Si no te arrastras, a mamá le será más fácil lavar tu ropa.
- Papá se sentirá muy feliz, si te lavas los dientes antes de ir a la cama.
- Si ayudas a mamá, no se cansará tanto.
- Si cooperamos todos, estaremos siendo justos con mamá.
- Haremos menos ruido para que descanse papá.

Ahora se presentará una lista de motivaciones incorrectas que los padres de familia deberán evitar por el efecto antieducativo que puede ocasionarle al niño de edad pre-escolar.

A. EXTRINSECAS:

- ¡Vente pronto a comer, si no te pegó!
- Si no recoges tu ropa, te la tiro a la basura.
- Si no te lavas las manos, te quedas sin postre.
- Si no te pones el sweter, se lo voy a regalar a un niño.
- Si no te duermes pronto, mañana no vas al campamento.

B. INTRINSECAS:

- Si no obedeces, ya no te daré ningún beso.
- Deja todo limpio para que le presumas a papá.
- Esfuézate más para que le ganes a Toñito.
- Ayúdala a tu hermano para que vea que tu puedes más que él.
- Si no te pones el traje, te vas a ver feo y ya nadie se va a querer juntar contigo.

C. TRASCENDENTES:

- Si no te lavas las manos es porque no me quieres.
- Si te arrastras, tu abuelita no se va aliviar pronto.
- Papá enfurecerá si no te lavas los dientes antes de ir a la cama.
- ¡Ayuda a mamá, por tu culpa está cansada!
- Si no obedeces, no dejes que me ayudes a bañar al bebé.
- ¡Cállate, sólo sirves para dar problemas!

6.7. USO DE SANCIONES: PREMIOS Y CASTIGOS.

A. PREMIOS:

¿Por qué razón ha de recompensarse al niño cuando obra bien? La práctica del bien no debe dar por resultado el logro de una recompensa, sino hacernos mejores... hacemos felices.

Paulina Kergomard dice: "En buena y sana moral, en moral pura, la recompensa consiste en el sentimiento de bienestar interno que experimenta aquel que ha obrado lo mejor que ha podido. Añadir a ese sentimiento el incentivo de un objeto material es rebajarlo... El esfuerzo íntimo es recompensado por alegrías íntimas". (151)

Los padres deben hacer comprender al niño que conviene ser obediente, sociable, cariñoso y sincero porque de ese modo se logra el amor y la confianza y la alegría es lo más encantador que puede sembrar en torno suyo.

Aún cuando no sean conscientes de ello, los padres recompensan constantemente a sus hijos con el natural y espontáneo gozo que les producen cada uno de sus logros, y esto es suficiente para los niños. Sería lamentable que los regalos fueran considerados sólo como una recompensa por el buen comportamiento, y no como una generosa expresión de afecto sin condiciones. El niño puede considerarlo como un derecho, y entonces es posible que se sienta disgustado cuando no recibe la recompensa prevista. Por otra parte, un niño para el que un regalo representa sobre todo una muestra de afecto, se sentirá doblemente recompensado si lo recibe después de haber alcanzado algún logro especial.

(151) *apud.* CORMAN, Louis. *op. cit.* p. 146.

Los mejores medios que estimulan el buen comportamiento del niño son:

- a) Recompensas (que se deben manejar con tino y prudencia para impedir un resultado contraproducente y deformativo).
- b) Elogios.
- c) Misiones de confianza. (152)

A este respecto, se debe estimular más al niño por el esfuerzo que ha empleado que por el resultado obtenido. Es necesario conseguir, que la aprobación de sus padres tenga para él más importancia que una golosina.

Se debe evitar hacer elogios que conduzcan al niño a creerse mejor que los demás. Lo mejor es demostrarle los progresos que ha hecho sobre sí mismo, dándole a entender que puede hacer más todavía.

Uno de los medios de estimular al niño es trabajar con él en la realización de la tarea.

Un aplauso oportuno da al niño valor y confianza cuando duda. Una cosa que anima al niño es decirle cuando ha expresado algo bueno: "sí, tienes razón", y recordárselo si hay ocasión: "como decías antes". Reconocerle a un niño sus progresos es animarlo a hacer otros nuevos.

Puede traducirse el estímulo a un niño en una recompensa material: golosina, juguete, dinero. Pero no hay que abusar: es una solución fácil. Uno de los peligros de este método es el de mercantilizar y materializar los esfuerzos de orden moral que deben encontrar su sanción fundamentalmente en la aprobación de las personas que le rodean y en la satisfacción de la propia conciencia.

(152) JIMENEZ Y CORIA. *Psicología del Niño y del Adolescente*, p. 165.

Hay otro peligro: a medida que el niño crezca serán necesarias recompensas cada vez mayores.
(153)

También habrá que decir, que no todo lo que se hace bien debe recibir un premio. Podría perjudicar la generosidad. Sin embargo, de algún modo constantemente los padres premian con sus reacciones: sus gestos, su mirada, su alegría, sus comentarios y hasta sus silencios. El premio debe enlazar con los intereses del hijo y con la tarea premiada.

Los premios deben estar muy relacionados con el cómo -condiciones en que el hijo obedece: prontitud, alegría, iniciativa- o con un objetivo que se considera prioritario -lograr que sea sincero, por ejemplo.

Un premio, en ocasiones, puede ser motivador: crea una situación de satisfacción, que sirve como clima de relajamiento, antes de pasar a otra etapa de esfuerzo personal.

Bühler G. H. dice: "Nada de dinero antes del uso de razón". Los niños antes de los 7 años, no saben usar del dinero y no tienen necesidad de él, no habrá de dárselos. Si lo reciben de tíos o amigos, no hay que quitárselo sino dejarles depositarlo en una alcancía o a abrir una cuenta de Ahorros a su nombre. (154)

B. CASTIGOS:

Los castigos al igual que las recompensas suelen ser superficiales.

Louis Corman afirma que, los castigos sólo llegan al ser exterior, sin modificar en absoluto el ser interior. Por tanto su valor educativo es nulo. Como el cumplimiento del castigo paga la falta, el niño

(153) *cf.* COURTIS Atenas, Gastón. *op. cit.* p. 91-94.

(154) BÜHLER. G. H. *op. cit.* p. 166.

que ha pagado se considera en paz; robando el castigo en esta forma, la oportunidad de arrepentimiento en el niño. (155)

¿Qué es lo que puede impedir volver a incurrir en la misma falta? El temor a que lo castiguen de nuevo. Pero qué moral es esa. El temor es un sentimiento negativo. No se puede formar la personalidad moral del niño por el miedo a los castigos, sino, por el contrario, haciendo que se desarrolle su sentido de la responsabilidad: "Esto que haz hecho no está bien. Considera sus consecuencias para los demás, para las personas que quieres y para tí mismo. Juzga con toda libertad si no hubiera sido mejor evitar esa falta. Y piensa lo que conviene que hagas en el futuro".

Los padres deben evaluar la comprensión de la situación por parte del niño antes de juzgarle y, especialmente antes de castigarle cuando parece que manifiesta un mal comportamiento. Recuérdese que las reglas no pueden infringirse o violarse intencionalmente a menos que se entiendan.

Si el niño que ha cometido una falta admite su culpa, es recomendable que los padres le den la oportunidad de elegir su propio castigo o la forma de hacerse perdonar.

La culpa es un sentimiento de responsabilidad por la realización de malas acciones. En cierta medida, el sentimiento de culpa "motiva un esfuerzo renovado para vivir con arreglo a los ideales morales de uno". Es decir, una vez que una persona hace algo incorrecto, por lo que se siente culpable, su conducta puede cambiar en sentido positivo más de lo que podría esperarse.

La reprensión es formativa cuando se escoge el momento oportuno; esto es, cuando el niño está tranquilo y sus padres también. Hay que hacerlo a solas, no en público, evitando un lenguaje demasiado duro; el modo es lo más importante. Hay que hablar al corazón del niño sin desanimarle, manifestándole

(155) *cfr.* CORMAN Louis. *op. cit.* p. 147.

la confianza y esperanza de mejora que se tiene en él. Sobre todo hay que ser breves: una palabra, una mirada, producen más efecto que una tempestad de gritos y gestos.

El juego es el mejor estimulante para el crecimiento de todos los órganos, incluso el del sistema nervioso. Es un error, castigar al niño impidiéndole jugar.

En ocasiones, para salvaguardar la seguridad del niño es necesario recurrir a la coerción física. Tales coerciones deben ser firmes, pero afectuosas y adecuadamente administradas.

Si el niño ataca a sus padres, éstos habrán de sostenerlo con firmeza, lo cual le dará una sensación de seguridad y lo ayudará a tranquilizarse. Además, los padres deben tratar de comprender qué es lo que oculta detrás de esos estallidos. Puede ser un período de atención y lo que necesita es que le aparten un momento para dirigirle algunas palabras de estímulo, interés o afecto. Si el niño se siente dejado de lado, una caricia puede ser un método disciplinario más eficaz que una bofetada. (156)

G. H. Bühler realiza una clasificación de los tipos de castigos que hay: (157)

- a) Cuando el niño se obstina, grita y miente, se le "desarma" imponiéndole silencio e indiferencia.
- b) Imponer un acto contrario a la falta: al grosero: pedir perdón, al glotón o egoísta: quedarse sin algo que apetezca.
- c) Aislar un rato al que abuso de la libertad: sentándolo en una silla para que reflexione.
- d) El castigo corporal: no es un método educativo digno. Más en un clima familiar sano, puede ser saludable para violentar la débil voluntad del niño; quien a su vez reconoce que lo ha merecido.

(156) *cf.* OSBORNE, Elsie. *Su hijo de 4 años*. p. 67-68.

(157) BÜHLER, G. H. *op. cit.* p. 164.

Señala también el autor, las condiciones de un castigo educativo: (158)

1. Apropiado: quedarse sin postre conviene para castigar la glotonería, pero no es indicado para castigar por haber sacado malas notas. No hay que castigar el mal aprovechamiento de un curso escolar, privándole al niño de ir a un campamento, que tanto contribuye a formarle en fortaleza, generosidad y también en el trabajo.
2. Justo: no se debe castigar igual una torpeza y un acto mal intencionado. Si el niño comprende con dificultad las órdenes no se le puede culpar de haberlas cumplido mal. Además el castigo debe ser proporcionado a la edad.
3. Emplearlo rara vez.
5. Advertirlo antes de llevarlo a cumplimiento.
6. No traspasar los límites establecidos.
7. Imponerlo fría y dignamente sin ira. Una vez impuesto el castigo, no hablar más de él. No debe recordarse una tontería ya cometida.
8. Manifestar al niño que esa medida extrema hace también sufrir a sus padres.
9. Debe permitir el arrepentimiento y el deseo de reparación haciendo que el niño experimente en su propia conciencia que debe expiar la falta con un sufrimiento personal libremente aceptado.
10. El castigo físico debe aplicarse exclusivamente en las nalgas, nada de golpes en la cabeza o patadas.

Por último, el castigo tiene dos principios básicos en lo que toca a su eficacia: (159)

- a) Cuando más tiempo transcurre entre la conducta inaceptable y el castigo, menos eficacia tiene éste para prevenir la repetición de aquella. Puede que el niño relacione claramente el castigo con la conducta desviada, e incluso lo considerar arbitrario.

(158) *idem*.

(159) *cfr. Enciclopedia Técnica de la Pedagogía Océano*, p. 214.

b) El castigo impuesto por una persona a quien el niño tiene por afectuosa es más eficaz que el impuesto por una persona fría y hostil.

Así, pues, es importante que exista una relación cordial entre los padres y el niño, para que el castigo impuesto, pueda ser realmente benéfico para el hijo.

CAPITULO VII.

DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE UN CURSO DE FORMACION PARA PADRES SOBRE EL EJERCICIO DE SU AUTORIDAD EN EL NIÑO PRE-ESCOLAR.

7.1. CUESTIONARIO DIAGNOSTICO PARA PADRES DE FAMILIA SOBRE EL EJERCICIO DE SU AUTORIDAD CON EL NIÑO DE LA EDAD PRE-ESCOLAR.

Ejemplo de cuestionario sin respuestas.

A continuación, marque con una "x" su respuesta a las siguientes preguntas:

I.

- a) Tengo conocimiento de lo que debe ser mi hijo de acuerdo a su edad. SI NO
- b) Al mandar al niño, tomo en cuenta los rasgos de su temperamento. SI NO
- c) Alguna vez he buscado la asesoría de personas expertas que puedan orientarme en la educación de mi hijo. SI NO
- d) Tengo claros los objetivos educativos que me propongo conseguir antes de mandar alguna cosa. SI NO
- e) Acostumbro dar razones a mi hijo para que comprenda que debe hacer lo que es bueno y le mejora como persona. SI NO
- f) Tengo claros los criterios convenientes respecto a los permisos, horarios, lugares y amistades para mi hijo. SI NO
- g) Reflexiono habitualmente antes de dar un castigo al niño. SI NO
- h) De los hábitos que a continuación se mencionan, marque con una "x", aquéllos que debe ya haber adquirido un niño a los 6 años de edad:

Orden _____ Disciplina _____ Aseo Personal _____
Respeto _____ Sinceridad _____ Cortesía _____

II: Elabore una lista de 5 motivos que frecuentemente les da a sus hijos pequeños para que obedezcan.

1. _____
2. _____
3. _____

4. _____

5. _____

b) Elabore una lista de 5 tareas en el hogar que su hijo ya podría realizar a los 6 años.

1. _____ 2. _____

3. _____ 4. _____

5. _____

II.

a) Discuto alguna vez con mi cónyuge delante del niño. SI NO

b) Miento alguna vez delante del niño. SI NO

c) Mi estado de ánimo influye en lo que autorizo, premio o castigo. SI NO

d) Me resisto a reconocer mis errores delante de mis hijos encontrando siempre justificaciones.

SI NO

e) Con frecuencia le desautorizo al niño lo que mi cónyuge le ordena. SI NO

f) Pido perdón a mi hijo cuando me equivoco o soy injusto con él. SI NO

g) Mis hijos perciben el esfuerzo que realizo por superar mis limitaciones personales y lograr la armonía

conyugal. SI NO

h) Cuando aplico un castigo al niño suelo hacerlo con serenidad. SI NO

i) Apoyo las decisiones de mi cónyuge aunque difieran de mi parecer. SI NO

IV.

a) Se anticipar a mi hijo cuáles serían las consecuencias de una desobediencia cuando es manifiesta su

falta de responsabilidad. SI NO

b) Procuro dar a mi hijo la oportunidad de elegir cuando se presentan varias alternativas, en lugar de

imponerle cualquiera de ellas. SI NO

c) Suelo animar al niño a obedecer. SI NO

d) Cuando doy un castigo al niño, le ayudo a reconocer sus errores, le animo a luchar para mejorar, le invito a pedir perdón si es conveniente. SI NO

e) Doy oportunidad de una explicación sin anticipar mi juicio. SI NO

f) Le exijo al niño cumplir con responsabilidades, adecuadas a su capacidad. SI NO

V.

a) Con frecuencia ordeno algo para que se sepa quien es quien manda. SI NO

b) Soy poco tolerante con las fallas y errores de mis hijos. SI NO

c) Suelo imponer los castigos, sin haber escuchado o dado oportunidad de una explicación al niño. SI NO

d) Suelo imponer mi punto de vista sin tomar en cuenta las alternativas que me presenta mi familia. SI NO

e) Suelo irritarme si lo mandado no se cumple como yo tenía previsto. SI NO

f) Me parece razonable la frase: "Aquí se hace lo que yo mando". SI NO

g) Exijo siempre la perfección en los detalles. SI NO

VI.

a) Suelo ceder ante la súplica o el llanto del niño. SI NO

b) Con frecuencia ayudo a mi hijo a realizar actividades como: subirse al coche, ponerse los zapatos, abrocharse la ropa, acomodar sus juguetes, recoger sus cosas, bañarse, lavarse las manos. (mayores de tres años). SI NO

c) Tengo preocupación de que a mi hijo no le falte nunca nada y que todas sus necesidades estén satisfechas. SI NO

d) Suelo no mandar al niño porque considero que todavía es muy pequeño, o porque es lento y sin habilidad, o por no molestarlo e incomodarlo. SI NO

e) Temo al corregir al niño, herir sus sentimientos. SI NO

f) Tengo la preocupación de vigilar continuamente al niño para que no vaya a hacerse daño, o prestarle ayuda si la necesita.

g) Suelo aliarme a mi hijo cuando mi cónyuge le reprende algo. SI NO

VII.

a) Me conformo habitualmente con que mi hijo sea desobediente y sólo reacciono cuando me ha colmado la paciencia. SI NO

b) Suelo no mandar al niño, dejándolo que haga lo que él quiere. SI NO

c) Castigo de igual manera una equivocación, un olvido, un descuido y una acción mal intencionada. SI NO

d) Prefiero sustituir al niño en su deber para evitarme problemas. SI NO

e) Cuando mando al niño, suelo dejar a que él decida el hacerlo o no. SI NO

f) Suelo no corregir al niño porque está chiquito y sé que no puede ocurrir nada grave. SI NO

g) Me he dado por vencido ante algún defecto arraigado en el niño que considero ya imposible de eliminar. SI NO

h) Estoy enterado diariamente de todos los sucesos que ocurren alrededor de la vida de mis hijos. SI NO

VIII.

a) Considero que debo premiar siempre que el niño consiga un éxito notable en la escuela, en el deporte o en el juego. SI NO

b) Tengo que amenazar habitualmente al niño para que obedezca. SI NO

c) Suelo reprochar al niño su mala conducta con frases como: "siempre haces...", "nunca piensas...". SI NO

d) En ocasiones los motivos que le doy al niño para obedecer son, por ejemplo: "¿Si no te terminas tu sopa no se va aliviar tu....?", "¿si no haces lo que te digo, ya no te voy a querer?". SI NO

- | | | |
|--|----|----|
| e) Suelo mandar ofreciendo premios y castigos. | SI | NO |
| f) He reprendido a mi hijo su mal comportamiento en presencia de otras personas. | SI | NO |

IX.

1. Conteste "si" en aquellas actitudes que sean más o menos frecuentes al mandar a su hijo y "no" en aquéllas que sean sólo ocasionales.

- | | | |
|------------------------------------|----|----|
| a) excesiva energía o prepotencia. | SI | NO |
| b) desgano. | SI | NO |
| c) firmeza. | SI | NO |
| d) ruego o súplica. | SI | NO |

2. Habitualmente mi hijo obedece porque:

- | | | |
|---|----|----|
| a) le prometo un premio. | SI | NO |
| b) sabe que acabaré ayudándole a cumplir. | SI | NO |
| c) me quiere y confía en mí. | SI | NO |
| d) le doy razones para obedecer. | SI | NO |

3. Marque con una "x" la razón principal que lo mueve al mandar al niño:

- a) que se porte bien y no de lata _____.
- b) que adquiera buenos hábitos y cumpla con su deber. _____.

4. Cuando niego un permiso al niño lo hago habitualmente porque:

- | | | |
|--|----|----|
| a) con nadie estará tan seguro como a mi lado. | SI | NO |
| b) no lo merece. | SI | NO |
| c) me resulta complicado dárselo. | SI | NO |
| d) no sabe comportarse. | SI | NO |

5. Cuando aplico un castigo físico al niño, suelo hacerlo:

- | | | |
|--|----|----|
| a) por impaciencia. | SI | NO |
| b) para que lo piense mejor antes de volverlo hacer. | SI | NO |
| c) para ayudar a su voluntad que está débil y reaccione. | SI | NO |

7.2. ANALISIS DE LA INFORMACION OBTENIDA DE LA APLICACION DEL CUESTIONARIO.

Este cuestionario se aplicó a 40 padres de familia del Jardín de Niños "Sonrisas", de los cuales 20 eran papás y 20 eran mamás.

Los resultados de la aplicación de dicho cuestionario se presentan enseguida, traducidos ya a porcentajes, especificando además a cuál de los siguientes aspectos a considerar, corresponden: Conocimiento del niño de la edad pre-escolar, Binomio Autoridad-Motivación, Binomio Autoridad-Autonomía, Autoridad como Prestigio, Autoridad como Servicio, Autoritarismo, Sobreprotección, Abandono y Manipulación.

Las preguntas que corresponden al Conocimiento del niño de edad pre-escolar son:

I: a, b, c,d,e,f,g,h.

I.

a) Tengo conocimiento de lo que debe ser mi hijo de acuerdo a su edad.

SI: 75% NO: 25%

b) Al mandar al niño, tomo en cuenta los rasgos de su temperamento.

SI: 75% NO: 25%

c) Alguna vez he buscado la asesoría de personas expertas que puedan orientarme en la educación de mi hijo.

SI: 37.5% NO: 62.5%

d) Tengo claros los objetivos educativos que me propongo conseguir antes de mandar alguna cosa.

SI: 77.5% NO: 22.5%

e) Acostumbro dar razones a mi hijo para que comprenda que debe hacer lo que es bueno y le mejora como persona.

SI: 95% NO: 5%

f) Tengo claros los criterios convenientes respecto a los permisos, horarios, lugares y amistades para mi hijo.

SI: 95% NO: 5%

g) Reflexiono habitualmente antes de dar un castigo al niño.

SI: 65% NO: 35%

h) De los hábitos que a continuación se mencionan, marque con una "x", aquéllos que debe ya haber adquirido un niño a los 6 años de edad:

Orden: 77.5%

Disciplina: 82.5%

Aseo Personal: 80%

La pregunta II. a), corresponde al Binomio Autoridad-Motivación:

II.

a) Elabore una lista de 5 motivos que frecuentemente les da a sus hijos pequeños para que obedezcan.

1. Ofrecer alguna recompensa: 85%

2. Amenazar con un castigo: 87.5%

3. Convencer con un razonamiento: 67.5%

4. Que lo haga porque es por su propio bien: 57.5%

5. Que lo haga por cariño a sus padres: 60%

La pregunta II. b), corresponde al Binomio Autoridad-Autonomía:

II.

b) Elabore una lista de 5 tareas en el hogar que su hijo ya podría realizar a los 6 años.

1. Recoger su ropa: 87%

2. Guardar sus juguetes: 90%

3. Poner la mesa: 72.5%

4. Sacudir: 67.5%

5. Regar el jardín. 72.5%

Las preguntas que corresponden a la Autoridad como Prestigio son: III. a, b,c,d,e,f,g,h,i y IX. 2c.

III.

a) Discuto alguna vez con mi cónyuge delante del niño.

SI: 62.5% NO: 37.5%

b) Miento alguna vez delante del niño.

SI: 30% NO: 70%

c) Mi estado de ánimo influye en lo que autorizo, premio o castigo.

SI: 62.5% NO: 37.5%

d) Me resisto a reconocer mis errores delante de mis hijos encontrando siempre justificaciones.

SI: 12.2% NO: 87.5%

e) Con frecuencia le desautorizo al niño lo que mi cónyuge le ordena.

SI: 15% NO: 85%

f) Pido perdón a mi hijo cuando me equivoco o soy injusto con él.

SI:35% NO: 65%

g) Mis hijos perciben el esfuerzo que realizo por superar mis limitaciones personales y lograr la armonía conyugal.

SI: 67.5% NO: 32.5%

h) Cuando aplico un castigo al niño suelo hacerlo con serenidad.

SI: 52.5% NO: 47.5%

i) Apoyo las decisiones de mi cónyuge aunque difieran de mi parecer.

SI: 80% NO: 20%

IX.

2 c. Habitualmente mi hijo obedece porque me quiere y confía en mí.

SI: 85% NO: 15%

Las preguntas que corresponden a la Autoridad como Servicio son: IV. a,b,c,d,e,f y IX. 1c, 2d, 3b, 5c.

IV.

a) Se anticipar a mi hijo cuáles serían las consecuencias de una desobediencia cuando es manifiesta su falta de responsabilidad.

SI: 90% NO: 10%

b) Procuero dar a mi hijo la oportunidad de elegir cuando se presentan varias alternativas, en lugar de imponerle cualquiera de ellas.

SI: 82.5% NO: 17.5%

c) Suelo animar al niño a obedecer.

SI: 92.5% NO: 7.5%

d) Cuando doy un castigo al niño, le ayudo a reconocer sus errores, le animo a luchar para mejorar, le invito a pedir perdón si es conveniente.

SI: 85% NO: 15%

e) Doy oportunidad de una explicación sin anticipar mi juicio.

SI: 90% NO: 10%

f) Le exijo al niño cumplir con responsabilidades, adecuadas a su capacidad.

SI: 87.5 % NO: 12.5%

IX.

1 c. Suelo mandar a mi hijo con firmeza.

SI: 87.5% NO: 12.5%

2d. Habitualmente mi hijo obedece porque le doy razones para obedecer.

SI: 100% NO: 0%

3 b. La razón principal que me mueve al mandar al niño es que adquiera buenos hábitos y cumpla con su deber: 20%

5 c. Cuando aplico un castigo físico al niño suelo hacerlo para ayudar a su voluntad que está débil y reaccione:

SI: 27.5% NO: 72.5%

Las preguntas que corresponden al Autoritarismo son: V. a,b,c,d,e,f,g y IX. 1 a, 4 c, 5 a.

V.

a) Con frecuencia ordeno algo para que se sepa quien es quien manda.

SI: 22.5% NO: 77.5%

b) Soy poco tolerante con las fallas y errores de mis hijos.

SI: 40% NO: 60%

c) Suelo imponer los castigos, sin haber escuchado o dado oportunidad de una explicación al niño.

SI: 10% NO: 60%

d) Suelo imponer mi punto de vista sin tomar en cuenta las alternativas que me presenta mi familia.

SI: 12.5% NO: 87.5%

e) Suelo irritarme si lo mandado no se cumple como yo tenía previsto.

SI: 67.5% NO: 32.5%

f) Me parece razonable la frase: "Aquí se hace lo que yo mando".

SI: 90% NO: 10%

g) Exijo siempre la perfección en los detalles.

SI: 32.5% NO: 67.5%

IX.

1 a. Suelo mandar a mi hijo con excesiva energía o prepotencia.

SI: 20% NO: 80%

4 c. Cuando niego un permiso al niño lo hago habitualmente porque me resulta complicado dárselo:

SI: 20% NO: 80%

5a. Cuando aplico un castigo físico al niño suelo hacerlo por impaciencia.

SI: 35% NO: 65%

Las preguntas que corresponden a la Sobreprotección son:

VI: a,b,c,d,e,f,g y IX: 1 e, 2 b, 4 a.

VI.

a) Suelo ceder ante la súplica o el llanto del niño.

SI: 57.5% NO: 42.5%

b) Con frecuencia ayudo a mi hijo a realizar actividades como: subirse al coche, ponerse los zapatos, abrocharse la ropa, acomodar sus juguetes, recoger sus cosas, bañarse, lavarse las manos. (mayores de tres años).

SI: 87.5% NO: 12.5%

c) Tengo preocupación de que a mi hijo no le falte nunca nada y que todas sus necesidades estén satisfechas.

SI: 90% NO: 10%

d) Suelo no mandar al niño porque considero que todavía es muy pequeño, o porque es lento y sin habilidad, o por no molestarlo e incomodarlo.

SI: 10% NO: 90%

e) Temo al corregir al niño, herir sus sentimientos.

SI: 42.5% NO: 57.5%

f) Tengo la preocupación de vigilar continuamente al niño para que no vaya a hacerse daño, o prestarle ayuda si la necesita.

SI: 90% NO: 10%

g) Suelo aliarme a mi hijo cuando mi cónyuge le reprende algo.

SI: 12.5% NO: 87.5%

IX.

1 e. Suelo mandar a mi hijo con ruego o súplica.

SI: 22.5% NO: 77.5%

2 b. Habitualmente mi hijo obedece porque sabe que acabará ayudándole a cumplir.

SI: 55% NO: 45%

4a. Cuando niego un permiso al niño lo hago habitualmente porque con nadie estará tan seguro como a mi lado.

SI: 32.5% NO: 67.5%

Las preguntas que corresponden al Abandono son:

VII. a,b,c,d,e,f,g,h y IX 1 b, 4 d.

VII.

a) Me conformo habitualmente con que mi hijo sea desobediente y sólo reacciono cuando me ha colmado la paciencia.

SI: 17.5% NO: 82.5%

b) Suelo no mandar al niño, dejándolo que haga lo que él quiere.

SI: 5% NO: 95%

c) Castigo de igual manera una equivocación, un olvido, un descuido y una acción mal intencionada.

SI: 17.5% NO: 82.5%

d) Prefiero sustituir al niño en su deber para evitarme problemas.

SI: 17.55 NO: 82.5%

e) Cuando mando al niño, suelo dejar a que él decida el hacerlo o no.

SI: 15% NO: 85%

f) Suelo no corregir al niño porque está chiquito y sé que no puede ocurrir nada grave.

SI: 7.5% NO: 92.5%

g) Me he dado por vencido ante algún defecto arraigado en el niño que considero ya imposible de eliminar.

SI: 15% NO: 85%

h) Estoy enterado diariamente de todos los sucesos que ocurren alrededor de la vida de mis hijos.

SI: 90% NO: 10%

IX.

1 b. Suelo mandar a mi hijo con desgano.

SI: 7.5% NO: 92.5%

4 d. Cuando niego un permiso al niño lo hago habitualmente porque no sabe comportarse.

SI: 30% NO: 70%

Las preguntas que corresponden a la Manipulación son:

VIII. a,b,c,d,e,f, y IX. 2 a, 3a, 4 c, 5 b.

VIII.

a) Considero que debo premiar siempre que el niño consiga un éxito notable en la escuela, en el deporte o en el juego.

SI: 87.5% NO: 12.5%

b) Tengo que amenazar habitualmente al niño para que obedezca.

SI: 42.5% NO: 57.5%

c) Suelo reprochar al niño su mala conducta con frases como: "siempre haces...", "nunca piensas...".

SI: 45% NO: 55%

d) En ocasiones los motivos que le doy al niño para obedecer son, por ejemplo: "¿Si no te terminas tu sopa no se va aliviar tu...?", "¿si no haces lo que te digo, ya no te voy a querer?"

SI: 27.5% NO: 72.5%

e) Suelo mandar ofreciendo premios y castigos.

SI: 35% NO: 65%

f) He reprendido a mi hijo su mal comportamiento en presencia de otras personas.

SI: 57.5% NO: 42.5%

IX.

2 a. Habitualmente mi hijo obedece porque le prometo un premio.

SI: 25% NO: 75%

3 a. La razón principal que me mueve al mandar la niño es que se porte bien y no de lata.

SI: 35% NO: 65%

4 c. Cuando niego un permiso al niño lo hago habitualmente porque no lo merece.

SI: 35% NO: 65%

5 b. Cuando aplico un castigo físico al niño, suelo hacerlo para que lo piense mejor antes de volverlo hacer.

SI: 70% NO: 30%

7.3. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO.

Del Conocimiento del niño de la edad pre-escolar:

La mayoría de los padres de familia, sí tiene conocimiento de quien es el niño de edad pre-escolar, aunque parece ser que este conocimiento es empírico, pues muy pocos de ellos han pedido asesoría profesional que les oriente en la educación del niño, lo que hace probable que no se tenga conocimiento científico del niño de esta edad.

Del Binomio Autoridad-Motivación:

Las motivaciones extrínsecas manifestadas en la promesa de un premio o la amenaza de un castigo son las más frecuentes, siguiendo las motivaciones intrínsecas de gusto y satisfacción personal, para posteriormente pasar a las motivaciones trascendentes. Esto lleva a que los padres de familia tiendan más fácilmente a manipular al niño. Por lo que se puede concluir que la calidad de la motivación de la autoridad familiar es baja.

Del Binomio Autoridad-Autonomía:

La mayoría de los padres de familia, si tiene conocimiento de las actividades que el niño ya es capaz de realizar por sí mismo en el hogar.

De la Autoridad como Prestigio:

El prestigio de los padres de familia es sólo un poco superior al término medio, esto indica la necesidad de mejorar en el cultivo de las virtudes humanas, para que su prestigio llegue a ser total.

De la Autoridad como Servicio:

La capacidad de servicio de la autoridad familiar es en general favorable, pero hay aspectos que es necesario consolidar para mejorar la calidad de este servicio y estos son: las razones para mandar y castigar al niño, las cuales pueden ser más profundas y trascendentes.

De las distintas modalidades en el ejercicio de la autoridad familiar: Autoritarismo, Sobreprotección, Manipulación y Abandono.

El autoritarismo y el abandono que son los extremos en el ejercicio de la autoridad familiar casi no se presentan, pero la manipulación y la sobreprotección que son los términos medios y que suelen pasar desapercibidos, sí se presentan y en forma considerable, como de hecho sucede en la actualidad.

CAPITULO VIII.

**PROGRAMA DE FORMACION PARA PADRES DE FAMILIA SOBRE LA MANERA DE
MEJORAR EL EJERCICIO DE SU AUTORIDAD EN EL NIÑO PRE-ESCOLAR.**

8.1. JUSTIFICACION.

Actualmente se vive una época en la que los avances tecnológicos y científicos van en aumento de una forma acelerada, por lo que las personas buscan actualizarse en estos conocimientos para lograr un mejor desenvolvimiento en su vida profesional.

¿Pero que sucede con la familia?. ¿Acaso los padres no necesitan también actualizarse en materia educativa para poder guiar mejor a sus hijos?. La familia también requiere de ayuda profesional para saber enfrentar los retos actuales y para orientar por buen camino a cada uno de sus integrantes.

Por ser el ejercicio de la autoridad familiar una de las influencias de mayor trascendencia sobre la educación de los hijos y por ser la edad pre-escolar una de las etapas de la infancia que constituyen el cimiento de la personalidad del ser humano, se presenta a continuación un programa que tiene como finalidad el concientizar a los padres de la importancia de su papel como educadores y de las implicaciones educativas que tiene el ejercicio de su autoridad en el niño de edad pre-escolar; ello logrado a través de un conocimiento profundo de las características del niño de esta edad y de los aspectos que se involucren en el correcto ejercicio de la autoridad familiar.

Se ha elegido un programa y no otra acción educativa, por petición de los mismos padres de familia que conformaron la muestra de estudio y a quienes va ser dirigido el programa. Esto, porque durante una plática previa que se tuvo con ellos en una junta escolar y en la cual se les dió a contestar el cuestionario, manifestaron en forma explícita y generalizada, el interés que tienen de que se lleve a cabo un programa basado en la detección de necesidades obtenidas con el cuestionario, pues de este modo, podrán asistir ambos cónyuges a recibir la información de una manera más personal y directa, y podrán también a su vez, hacer partícipes sus dudas y experiencias.

Por otra parte, la realización de un programa permite a los participantes, obtener cambios más profundos y duraderos en el modo de ejercer su autoridad familiar, pues el elaborar un manual o proporcionar una serie de sugerencias pedagógicas, corre el riesgo de quedar sólo a nivel conceptual.

Por lo anterior, el programa se caracteriza por:

- Tener fundamentación teórica-bibliográfica y práctica-vivencial.
- Permitir y promover la participación activa de los padres de familia.
- Dirigirse a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan el correcto ejercicio de la autoridad familiar.

Características de las personas a quienes va dirigido el Programa.

- Familias de nivel socio-económico medio en zona urbana.
- Parejas jóvenes que oscilan entre los 20 y 35 años de edad.
- Parejas tapatías o provenientes del D.F.
- Habitan en condominios multifamiliares.
- Tienen entre 1 y 3 hijos, con edad entre 1 y 7 años.
- Las parejas tienen estudios a nivel secundaria, bachillerato y otros de profesional.
- Aproximadamente en la mitad de las familias, ambos padres son la fuente económica de ingresos y en la otra mitad, la madre permanece en el hogar.

8.2. OBJETIVO GENERAL.

Al término del programa los padres de familia habrán adquirido conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer correctamente su autoridad sobre el niño de edad pre-escolar.

8.3. OBJETIVOS PARTICULARES.

1. Los padres reconocerán las implicaciones educativas que tiene el ejercer su autoridad con prestigio y como un servicio a la formación integral de sus hijos.
2. Los padres cuestionarán la calidad de su autoridad apoyándose en los diversos aspectos que la conforman y en las diferentes modalidades de ejercer la autoridad.
3. Los padres identificarán las características propias del niño de edad pre-escolar así como las actividades que el infante ya es capaz de realizar por sí mismo dentro del hogar.

8.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1.1. Los padres de familia reconocerán que el adecuado ejercicio de su autoridad sólo será posible si se fundamenta en una sólida base matrimonial.
- 1.2. Los padres identificarán el ejercicio de su autoridad como una de las funciones primordiales de la paternidad responsable.
- 1.4. Los padres comprenderán el significado esencial de la autoridad familiar.
- 1.3. Los padres identificarán el servicio y el prestigio como elementos fundamentales de un adecuado ejercicio de su autoridad.
- 2.1. Los padres describirán las razones de la actual crisis de autoridad.
- 2.2. Los padres identificarán las causas y consecuencias educativas del autoritarismo y el abandono en el niño.
- 2.3. Los padres distinguirán los rasgos que caracterizan a la sobreprotección y a la manipulación y sus respectivas consecuencias en la educación del niño.

3.1 Los padres de familia valorarán la dignidad del niño como persona.

3.2. Los padres identificarán las características de desarrollo del niño pre-escolar y la necesidad de adecuar el ejercicio de su autoridad a dichas peculiaridades.

4.1. Los padres aprenderán a adecuar sus mandatos al nivel de comprensión del niño pre-escolar.

4.2. Los padres identificarán al orden y la disciplina en el hogar como elementos vitales a formar en el niño mediante el ejercicio de su autoridad.

4.3. Los padres aprenderán a hacer uso correcto de las motivaciones extrínsecas, intrínsecas y trascendentes.

4.5. Los padres aprenderán a hacer uso de los premios y castigos educativos para el niño pre-escolar.

8.5. TEMARIO.

1. LA AUTORIDAD FAMILIAR.

1.1. Fundamentos.

1.2. Concepto.

1.3. La autoridad familiar como servicio a la educación.

1.4. La autoridad familiar como prestigio ante los hijos.

2. MODALIDADES EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR.

2.1. Crisis actual de la Autoridad.

2.2. Autoritarismo.

2.3. Sobreprotección.

2.4. Manipulación.

2.5. Abandono.

3. EL NIÑO DE LA EDAD PRE-ESCOLAR.

- 3.1. El niño como persona.
- 3.2. Desarrollo evolutivo del niño pre-escolar.
- 3.3. Características.
- 3.4. Necesidades.

4. EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR CON EL NIÑO DE LA EDAD PRE-ESCOLAR.

- 4.1. Saber mandar al niño.
- 4.2. La disciplina del niño pre-escolar en el hogar.
- 4.3. La autoridad familiar y la autonomía del niño.
- 4.4. Motivaciones para el niño de la edad pre-escolar.
- 4.5. Uso de sanciones: premios y castigos.

8.6. TIEMPO Y LUGAR.

El programa se llevará a cabo en 4 sesiones de 4 horas cada una. Los días viernes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. En las instalaciones del Jardín de Niños Sonrisas A.C.

8.7. METODOLOGIA.

TEMA	METODO	TECNICAS	MATERIAL
1. LA AUTORIDAD FAMILIAR	Deductivo	Lluvia de ideas	Rotafolio
	Analitico Activo	Discusión en trin- nas	Nota técnica
2. MODALIDADES EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR	Inductivo	Interrogativa	Pizarrón
	Analitico	Sociodrama	
	Activo	Dramatización	
3. EL NIÑO DE EDAD PRE-ESCOLAR	Deductivo	Expositiva	Acetatos
	Analitico	Exagética	Retroproyector
	Activo		Nota técnica
4. EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FAMILIAR CON EL NIÑO DE EDAD PRE-ESCOLAR	Inductivo	Expositiva viven- cial	Pizarrón
	Analitico		
	Activo	Interrogatorio Demostrativa	

CONCLUSIONES

Lo más natural e inmediato al hombre es la familia como ámbito donde el hombre nace, crece y se desarrolla; donde se descubre como persona y aprende a ser persona. Esto solamente se hace realidad si el niño es tratado como persona, si es descubierto en su misterio individual de ser único e irrepetible.

El niño es persona porque posee inteligencia y voluntad, es decir, facultades espirituales, que aunque en un inicio estén sólo en potencia, le es posible actualizar a lo largo de su vida de infancia con la ayuda de sus padres y educadores.

Los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos, siendo el ejercicio de su autoridad, uno de los aspectos que mayor influencia tiene en la formación de los hijos.

Para que la autoridad familiar sea realmente un servicio a la educación de los hijos, necesita de una sólida base matrimonial.

La autoridad de los padres no sólo se posee por el hecho de la legitimidad, sino también por el prestigio, el cual ha de ganarse.

La autoridad de los padres es una influencia positiva que sostiene y acrecienta la autonomía y responsabilidad de cada hijo.

La autoridad de los padres es un servicio a la educación de los hijos, servicio que sólo puede lograrse a partir del prestigio, es decir, a partir de la calidad moral de los padres, de sus valores, de su testimonio de vida.

Los padres mediante el ejercicio de su autoridad deben ayudar a los hijos a ser mejores personas, ayudarles pero no sustituirles innecesariamente, mediante un proceso de responsabilización gradual y siempre creciente.

La calidad de la autoridad familiar depende mucho de: la claridad en los objetivos educativos, la forma de mandar, de motivar y de sancionar la obediencia.

Las normas de disciplina que los padres exigirán al niño, tienen que estar basadas en una norma moral objetiva y deben partir de la unidad, coherencia y constancia para que realmente puedan beneficiar al niño.

Los padres deben ofrecer al niño oportunidades para la adquisición de hábitos y habilidades que se traduzcan en una mayor autonomía a partir del autodomínio: porque para el niño es una necesidad hacer por sí mismo; poder hacer cada vez más y mejor; hacer lo que representa una dificultad posible de superar; hacer lo que representa un deber respecto a su conciencia; hacer sin ser sustituido innecesariamente.

Los ejercicios de vida práctica son actividades que deben incluirse en las normas de disciplina que los padres han de exigir al niño de edad pre-escolar, porque estos ejercicios constituyen la base para el desarrollo de su autonomía.

El que el niño adquiera autonomía en el hogar, favorece el desarrollo de su psicomotricidad, le da seguridad en sí mismo, favorece a su autoaceptación y le prepara para la adquisición de nuevas habilidades; y el que el niño lleve una disciplina en el hogar en cuanto horarios, cumplimiento de ciertos deberes de acuerdo a su edad, favorece a que lleve una vida ordenada, equilibrada y en armonía.

La autoridad familiar se hace crítica cuando no es auténtica, cuando ni el que manda ni el que obedece saben lo que quieren, cuando faltan conocimientos y disposición de servicio, cuando no respondiendo a su propia finalidad se convierte en un fin en sí misma. En esto intervienen diferentes limitaciones personales de los padres y algunos condicionamientos sociales.

Para que los premios y los castigos sean realmente educativos tienen que ser usados con tino y prudencia, tomando en cuenta la edad, intencionalidad... del niño, y deben estar encaminados a la aprobación o desaprobación de un acto, no a la aceptación o el rechazo de la persona del niño.

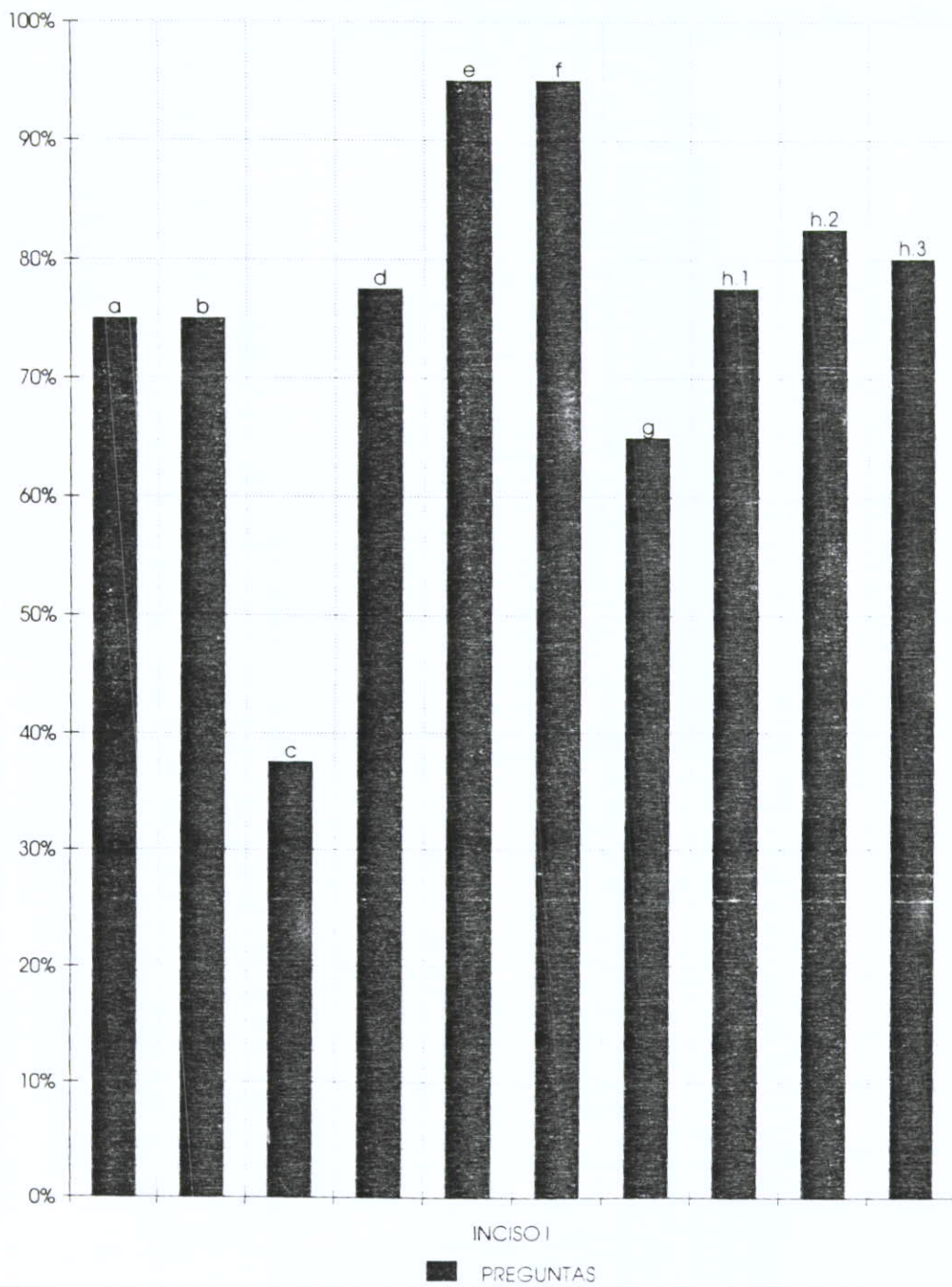
De la derivación práctica podemos concluir, que a través del diagnóstico se pudieron detectar las necesidades de formación que tienen los padres de familia respecto al modo de ejercer su autoridad, pues presentan considerables rasgos de sobreprotección y manipulación y algunos pocos de autoritarismo y abandono. Por otra parte, la calidad del servicio y el prestigio que tienen ante el niño pueden mejorar en varios aspectos.

El análisis de resultados de dicho diagnóstico, permitió seleccionar el contenido del programa para adaptarlo a las necesidades reales de los participantes.

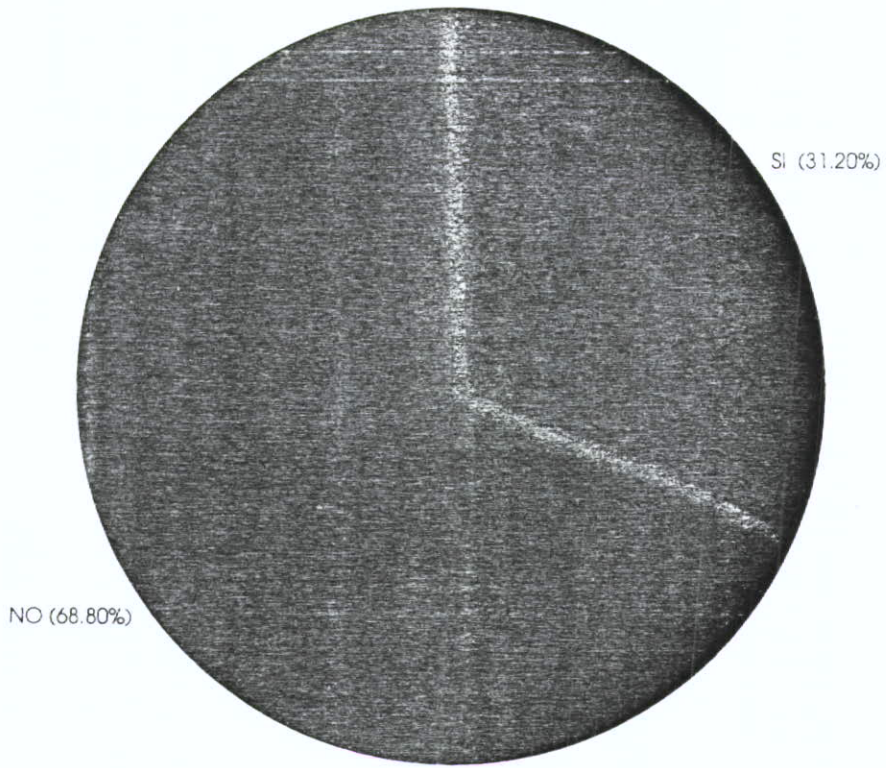
El haber diseñado un programa y no otra acción educativa, permitirá por parte de los padres de familia una participación más activa, en temas tales como: las formas de mandar y motivar al niño de edad pre-escolar, los ámbitos de autoridad y autonomía del niño en el hogar, el uso de premios y castigos, etc.; ya que podrán expresar directamente sus dudas y comentarios, así como compartir sus experiencias, siendo por tanto, una vivencia más enriquecedora que favorecerá cambios de conducta más profundos y duraderos.

ANEXOS

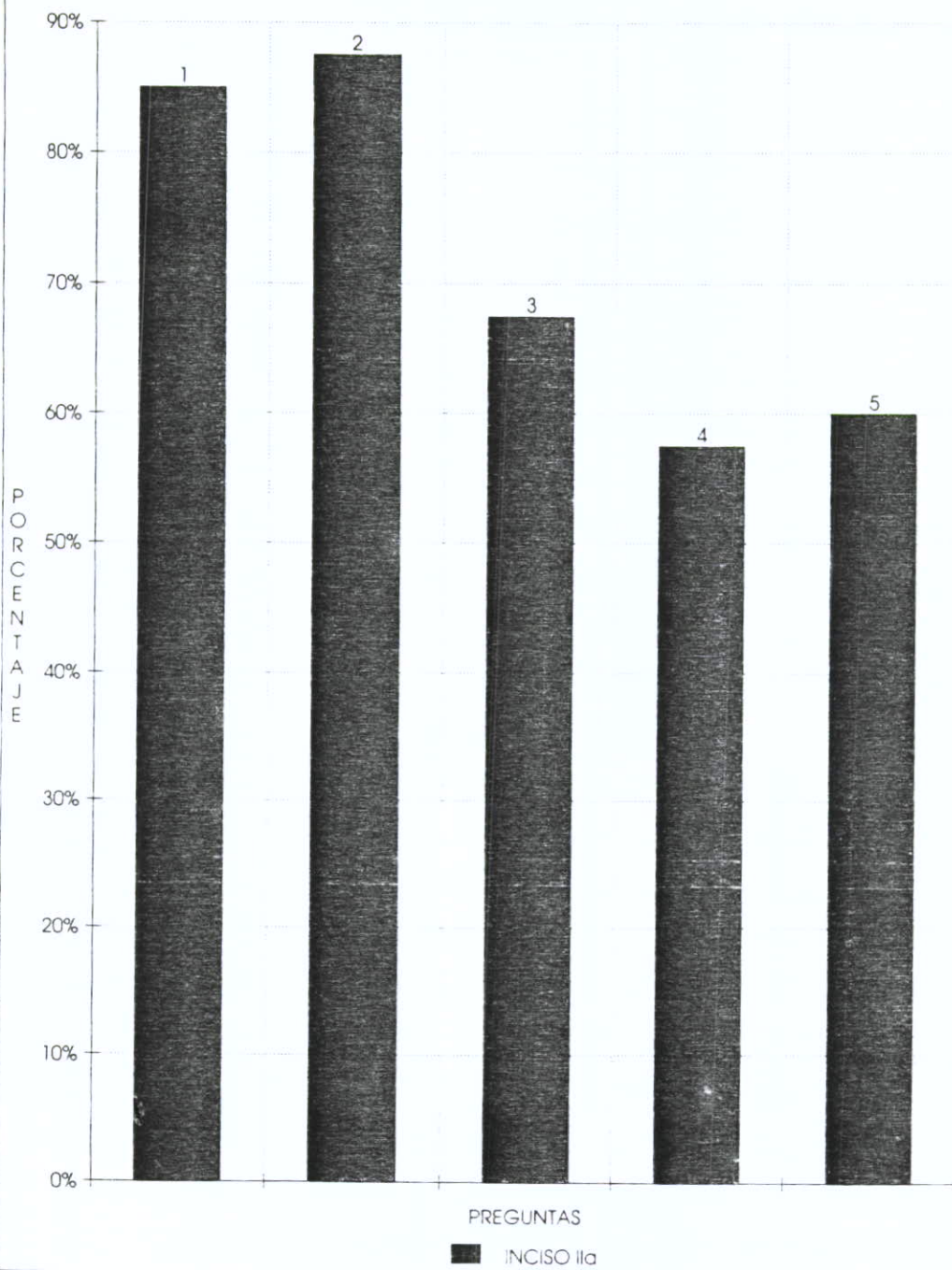
CONOCIMIENTO DEL NIÑO PRE-ESCOLAR



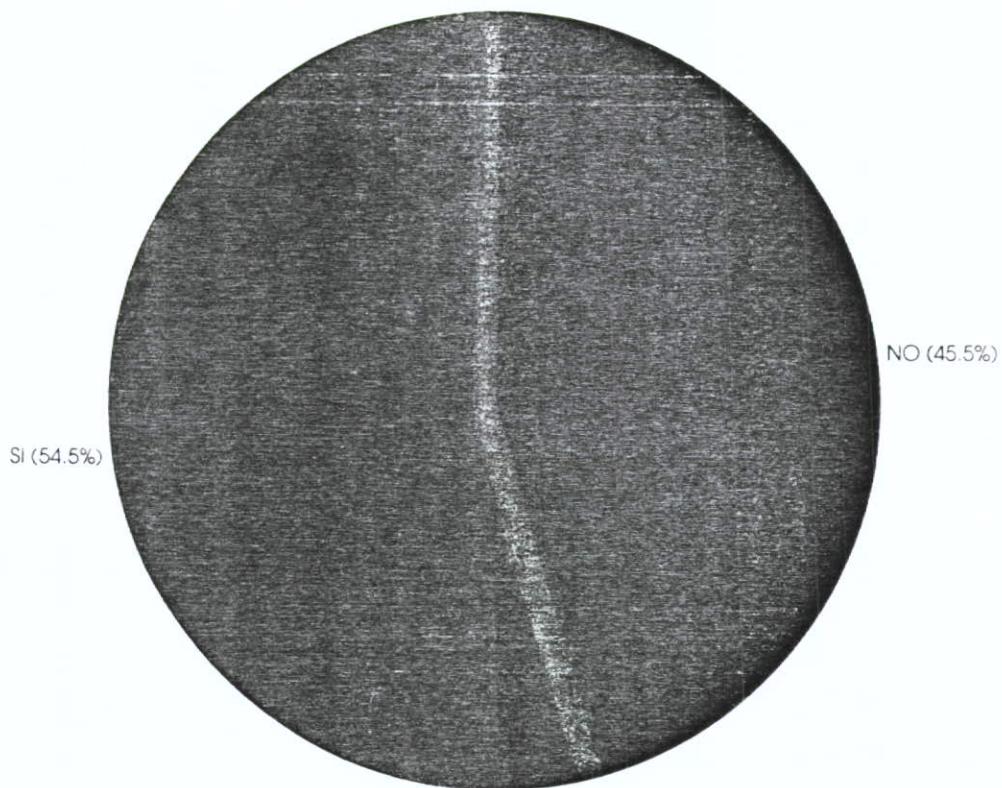
CONOCIMIENTO DEL NIÑO PRE-ESCOLAR



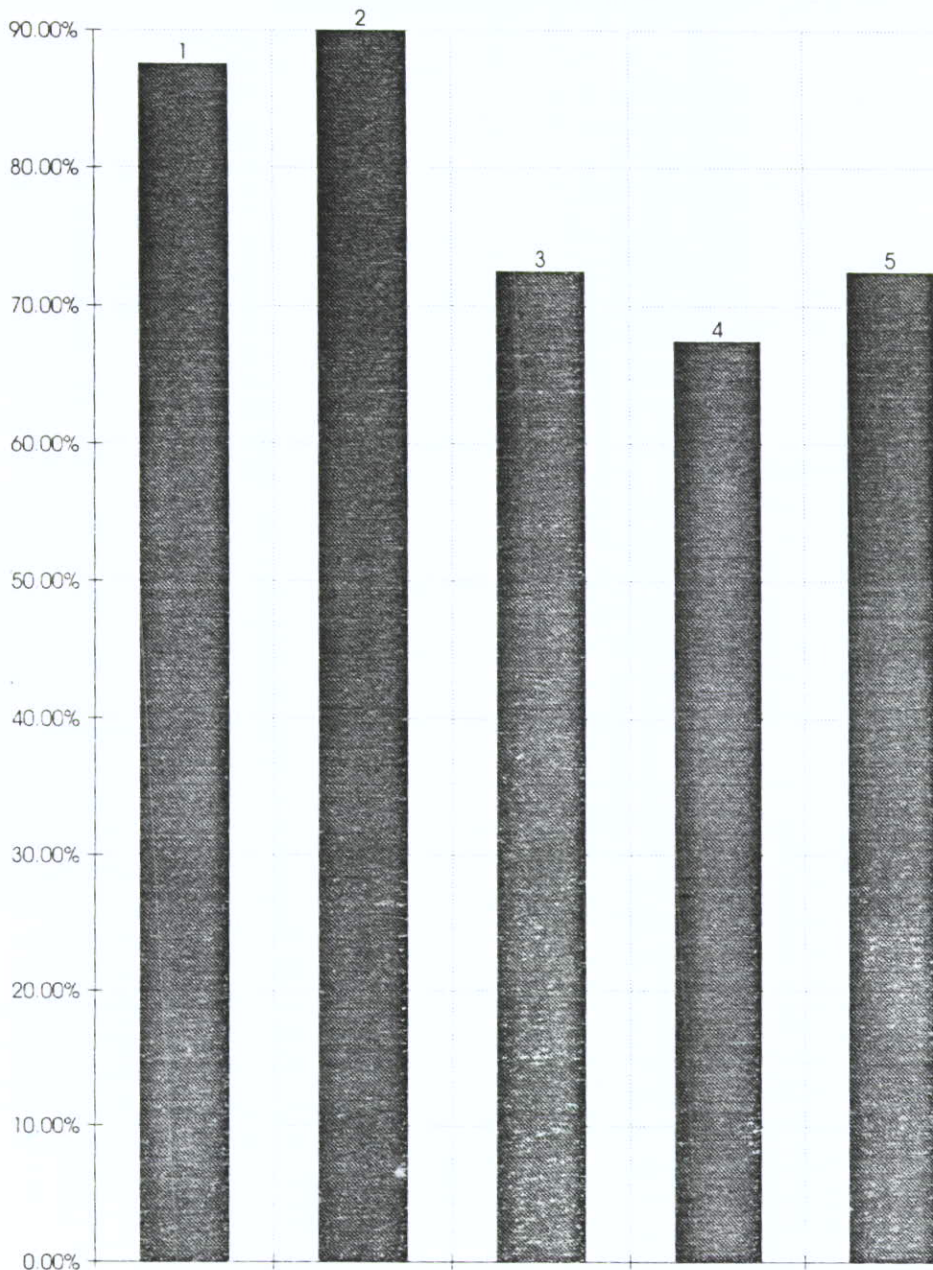
BINOMIO: AUTORIDAD-MOTIVACION



BINOMIO:AUTORIDAD-MOTIVACION



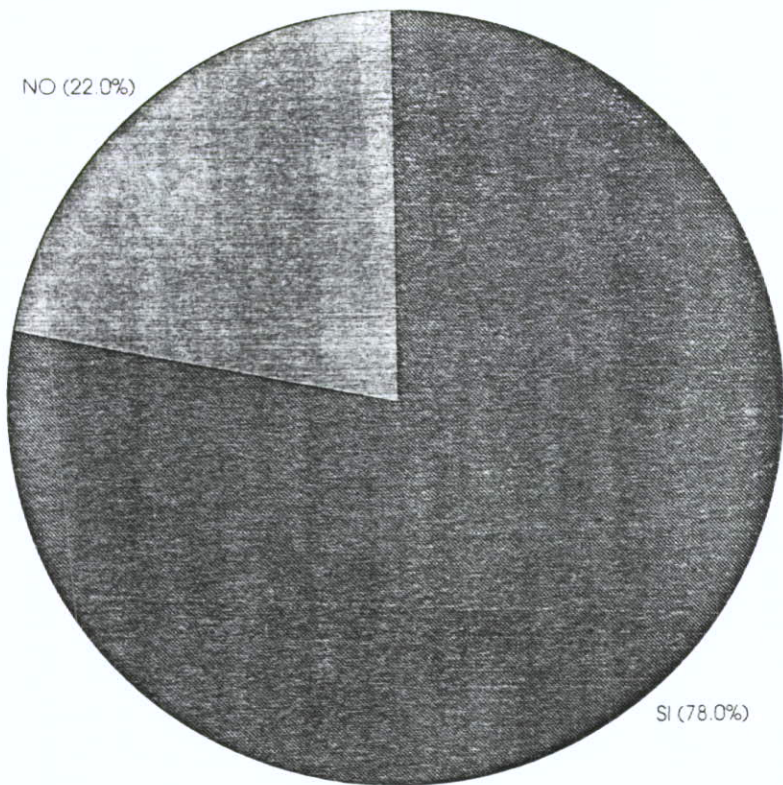
BINOMIO AUTORIDAD-AUTONOMIA



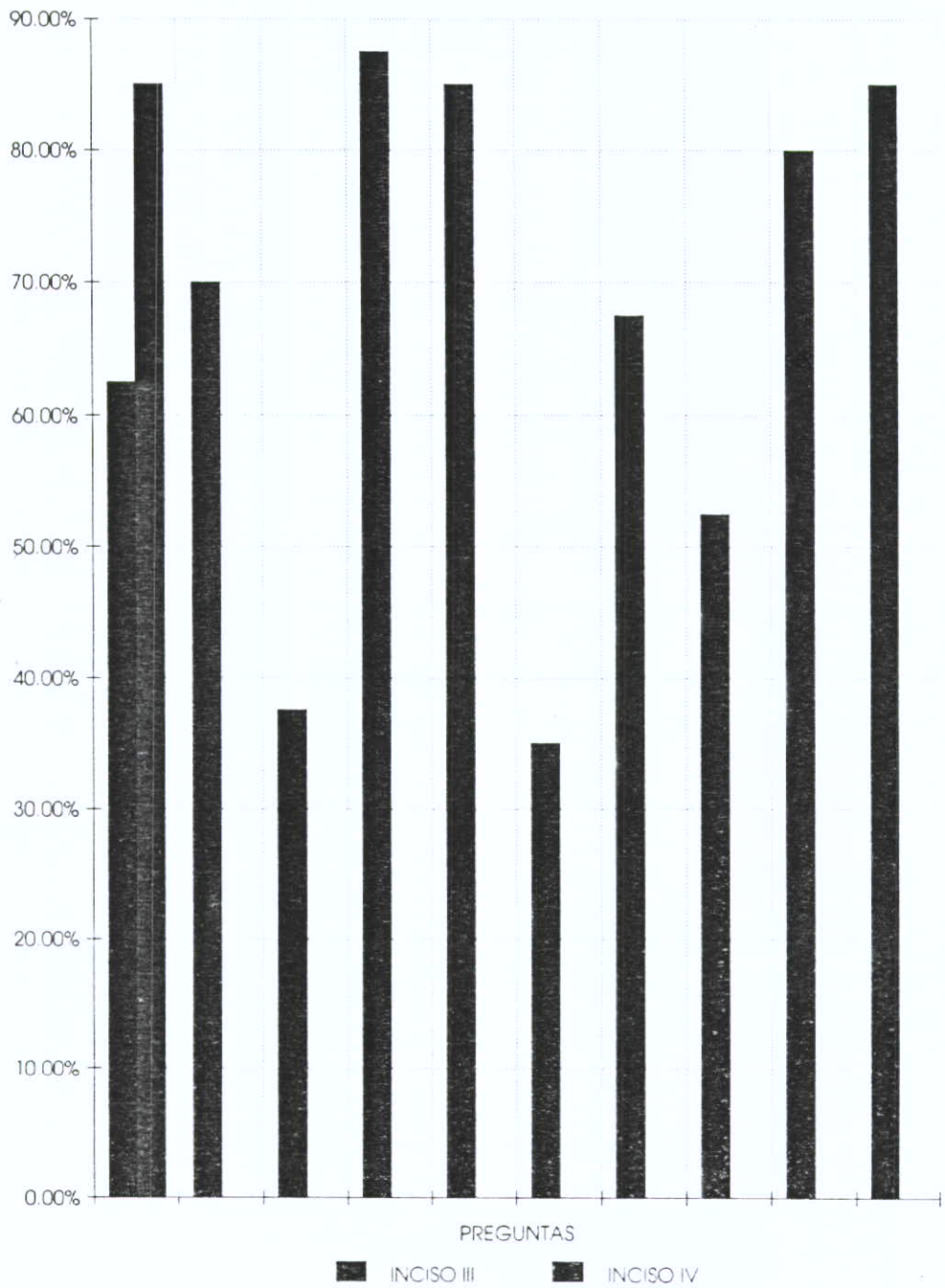
PREGUNTAS

■ INCISO 11b

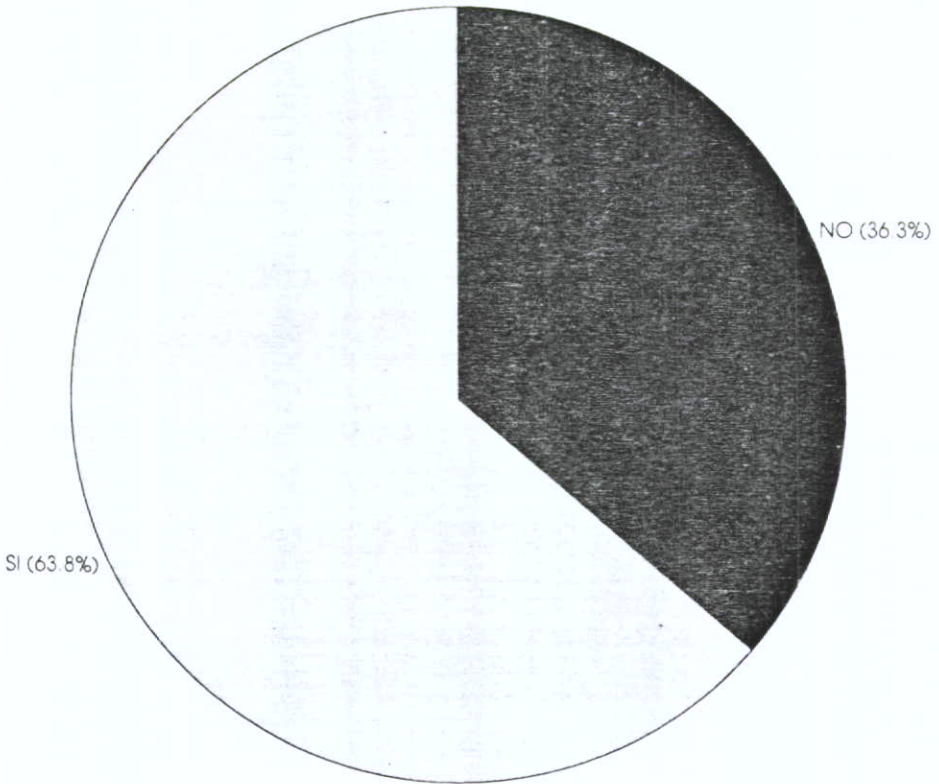
BINOMIO AUTORIDAD-AUTONOMIA



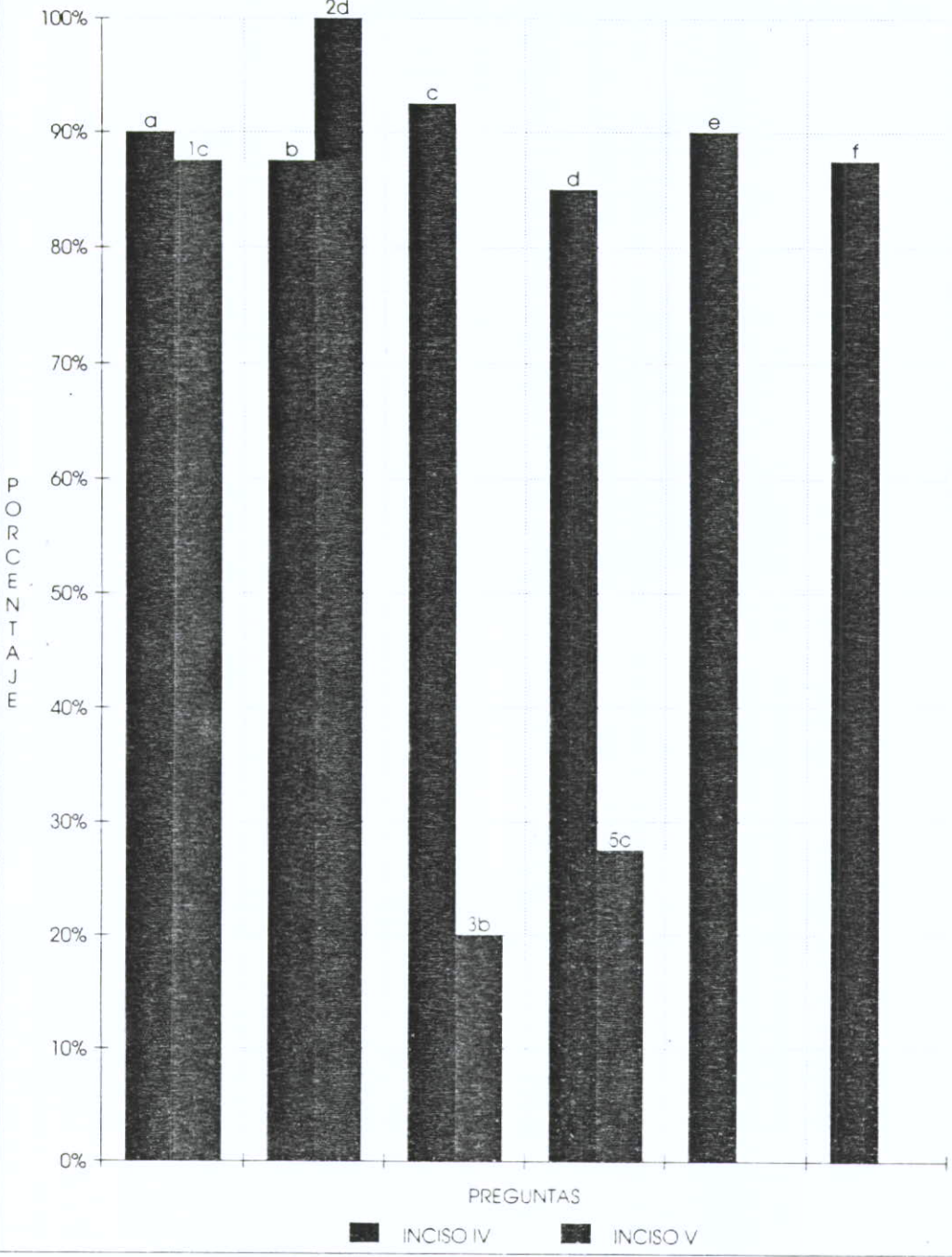
AUTORIDAD COMO PRESTIGIO



PRESTIGIO

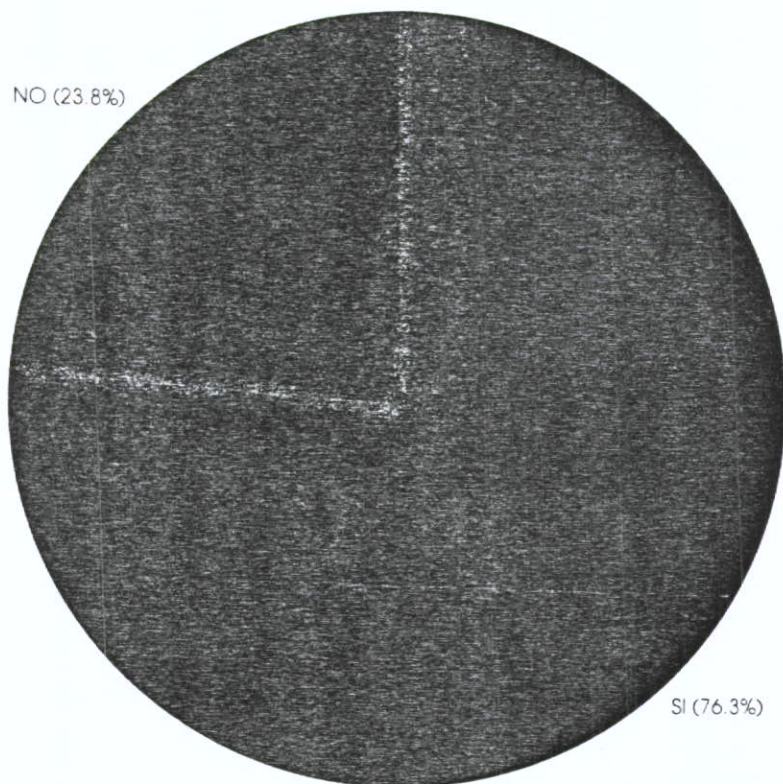


AUTORIDAD COMO SERVICIO



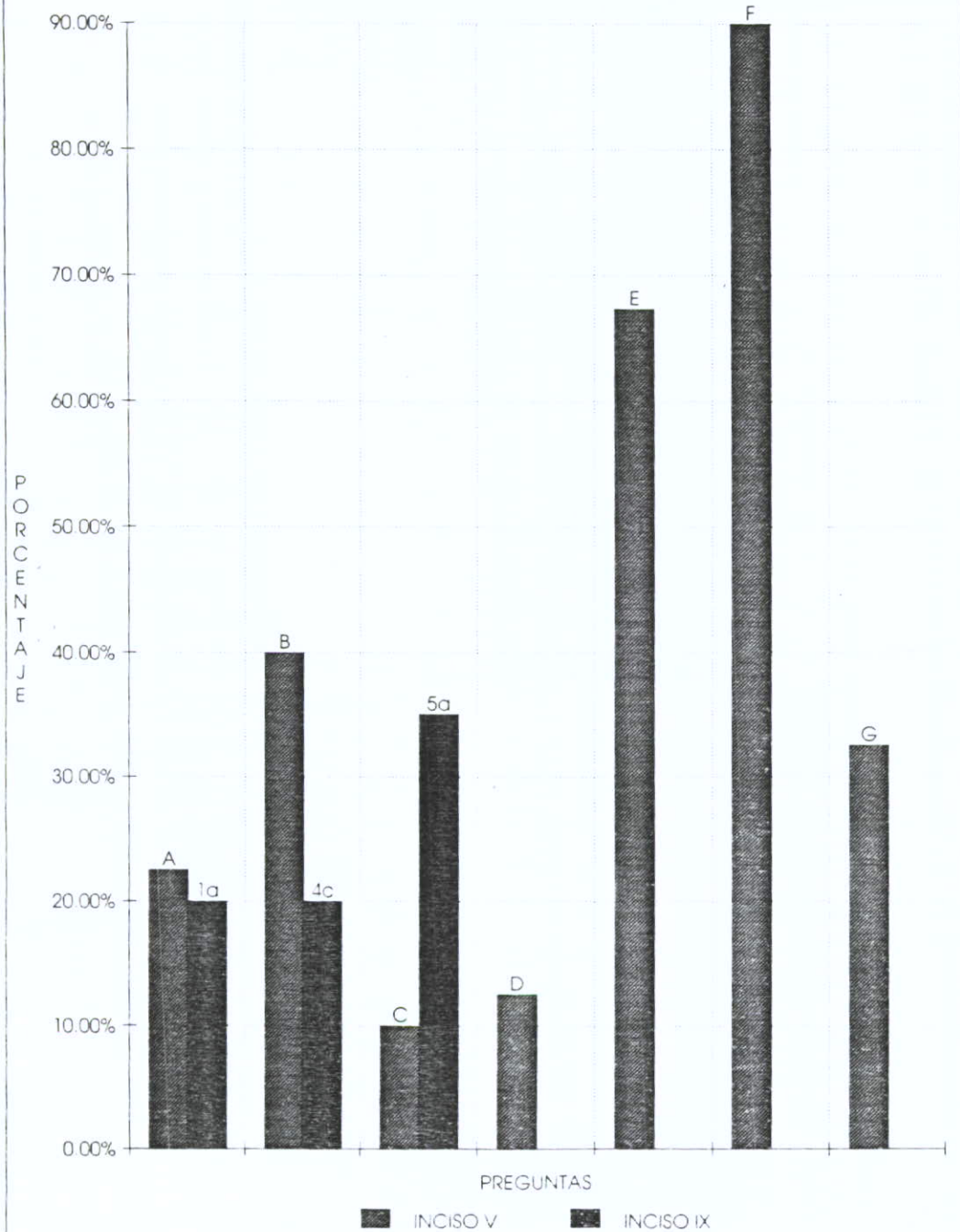
SERVICIO

NO (23.8%)

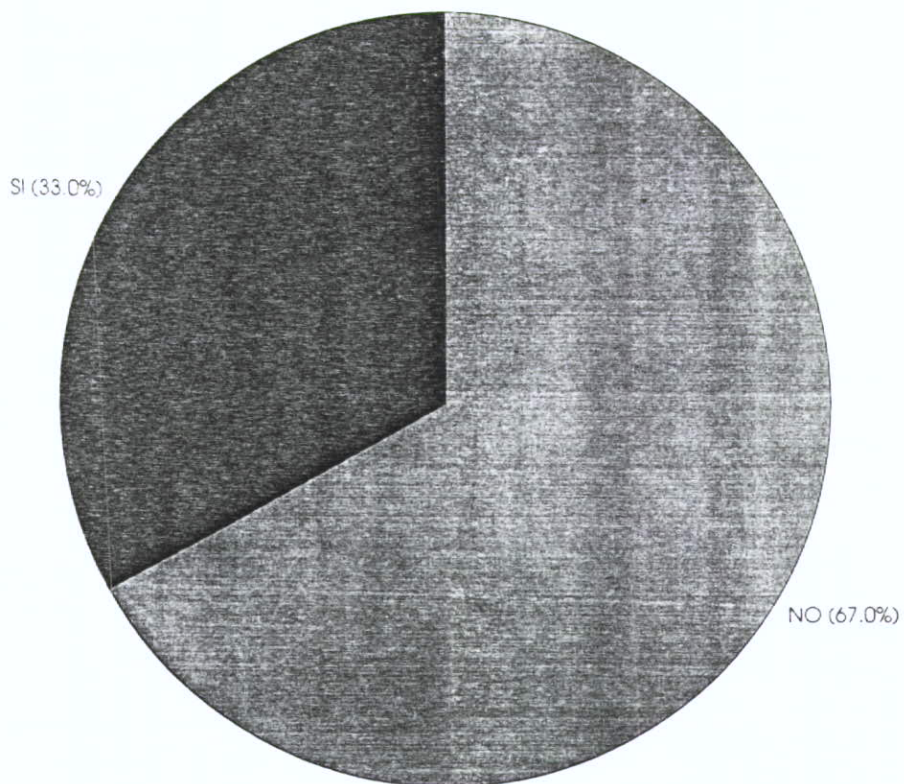


SI (76.3%)

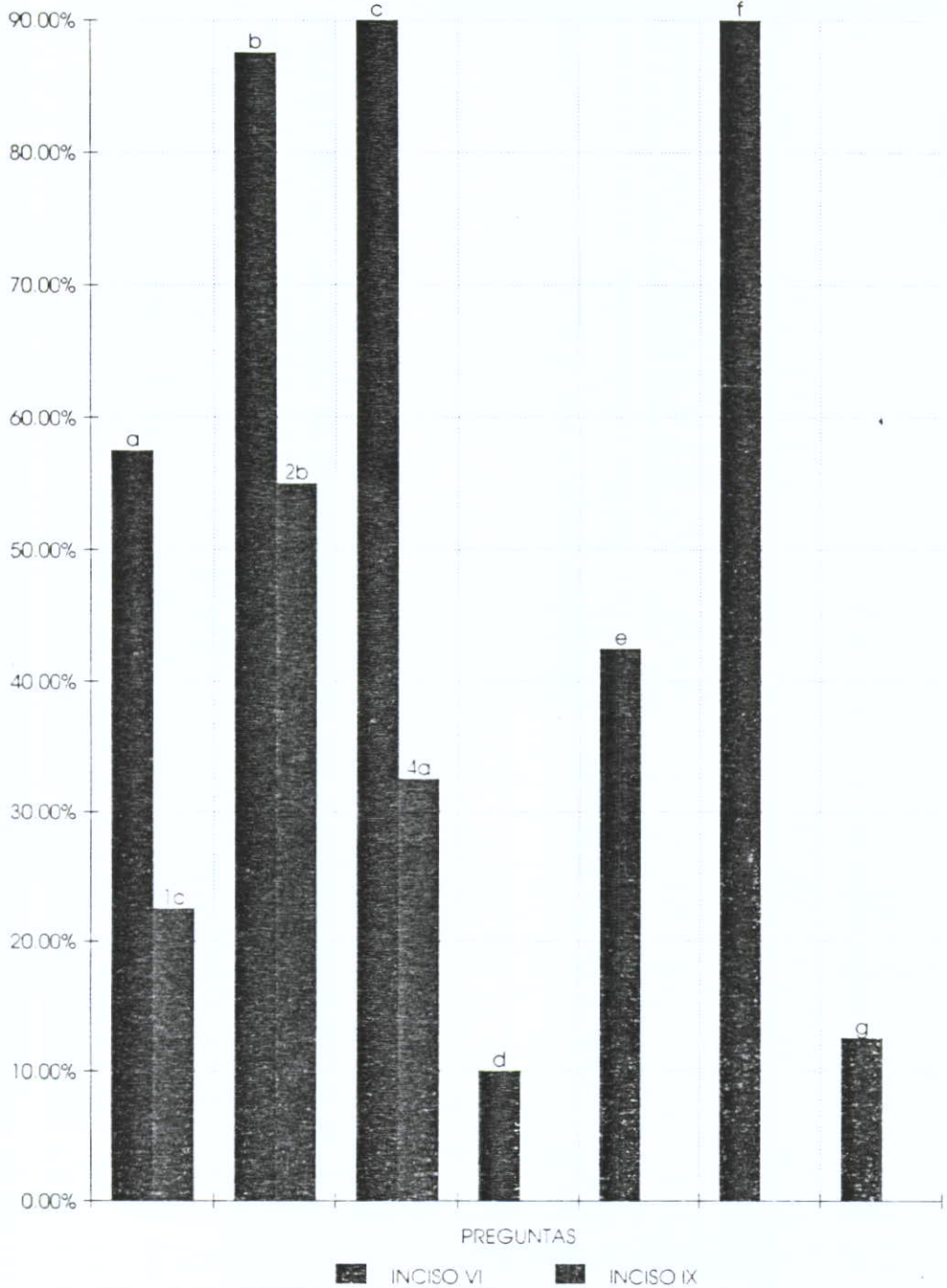
AUTORITARISMO



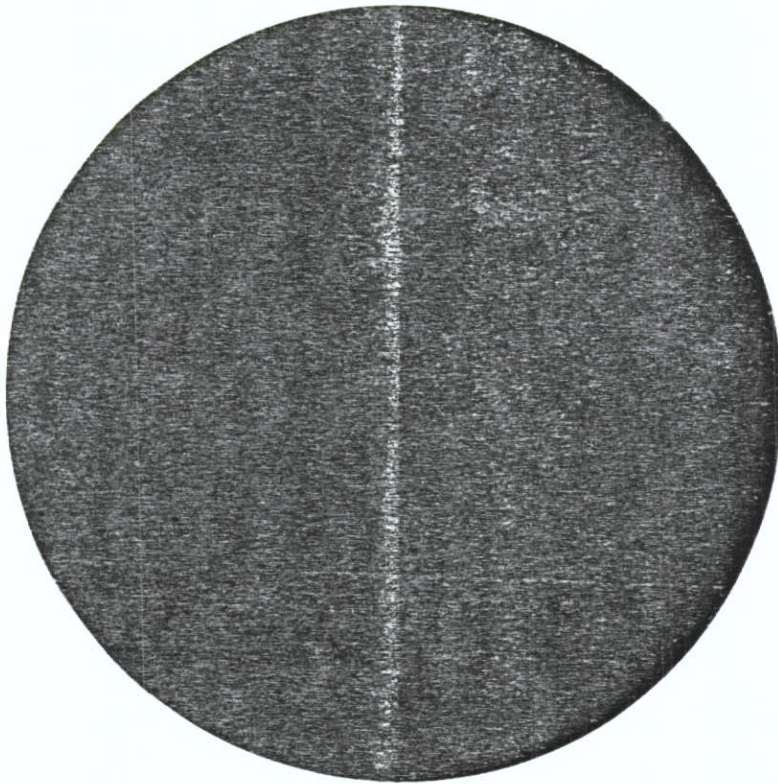
AUTORITARISMO



SOBREPROTECCION



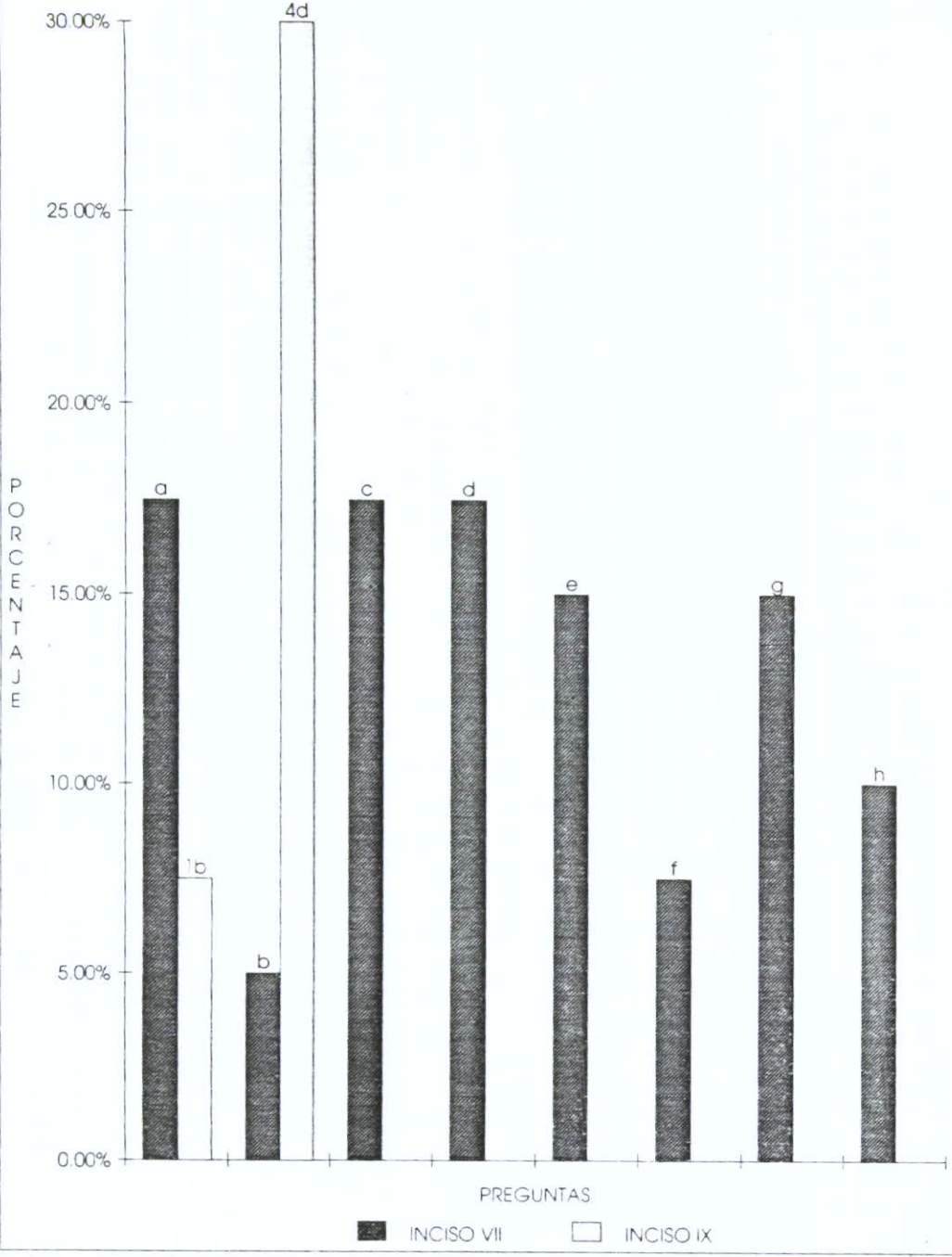
SOBREPROTECCION



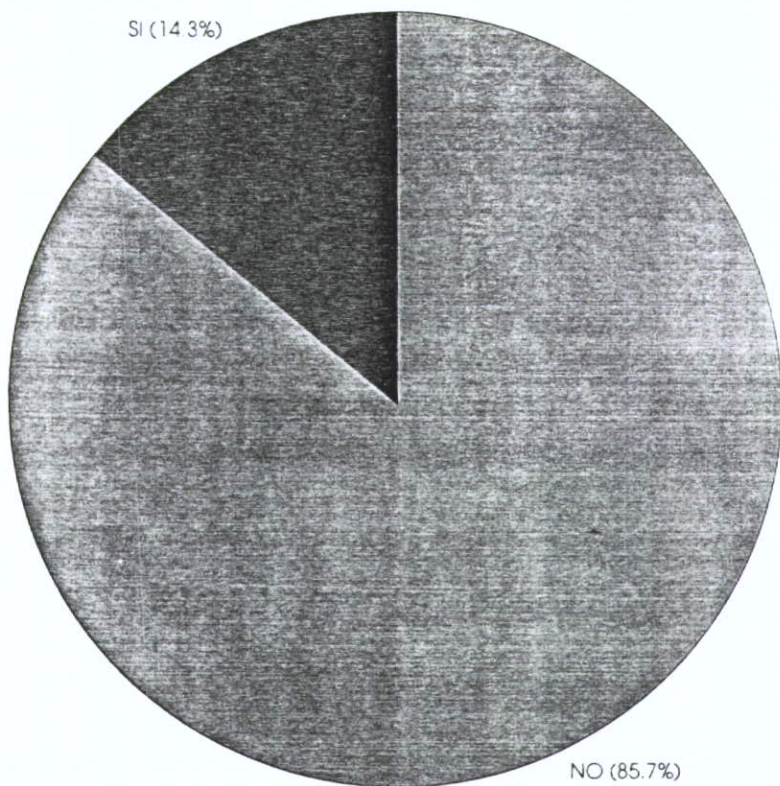
SI (50.0%)

NO (50.0%)

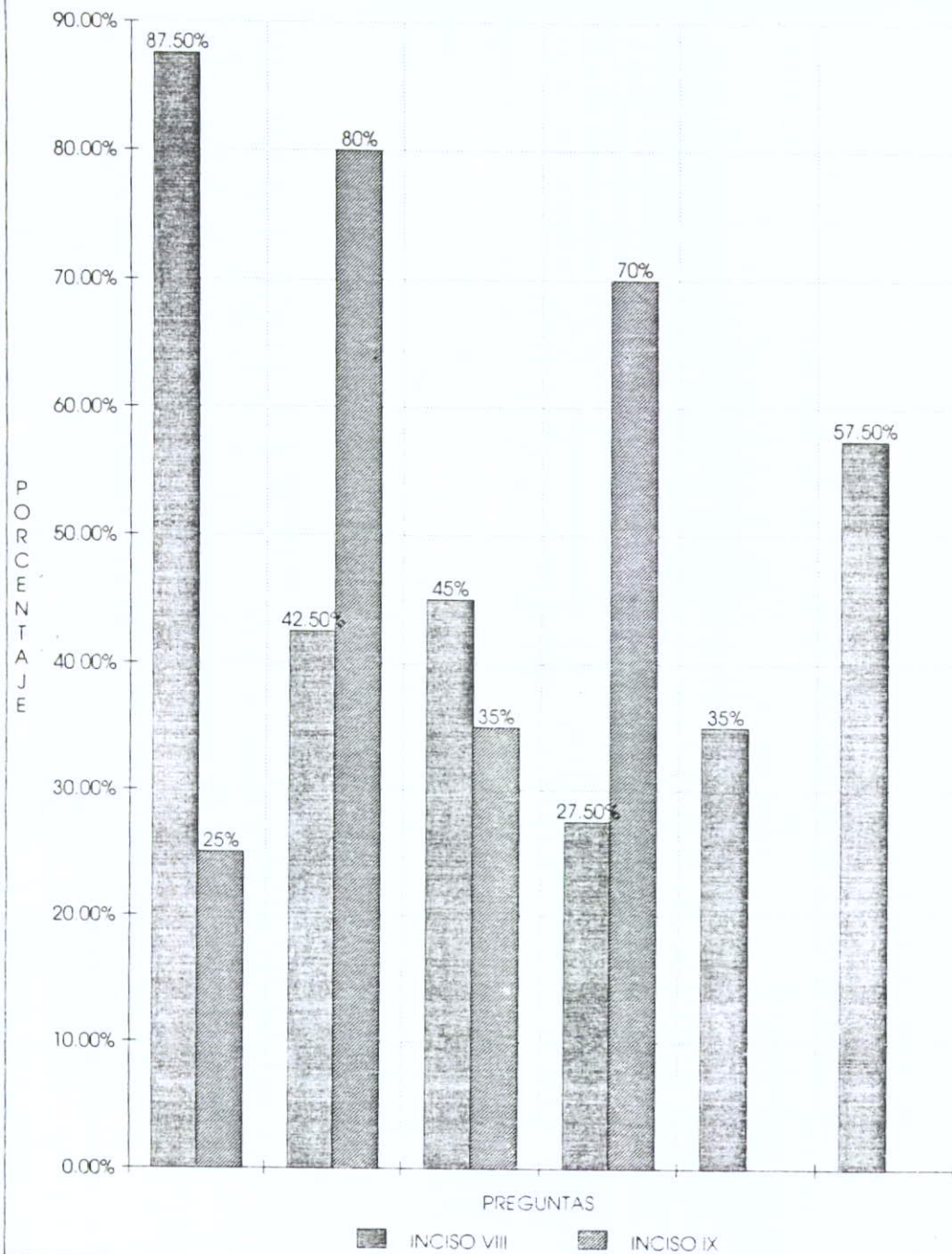
ABANDONO



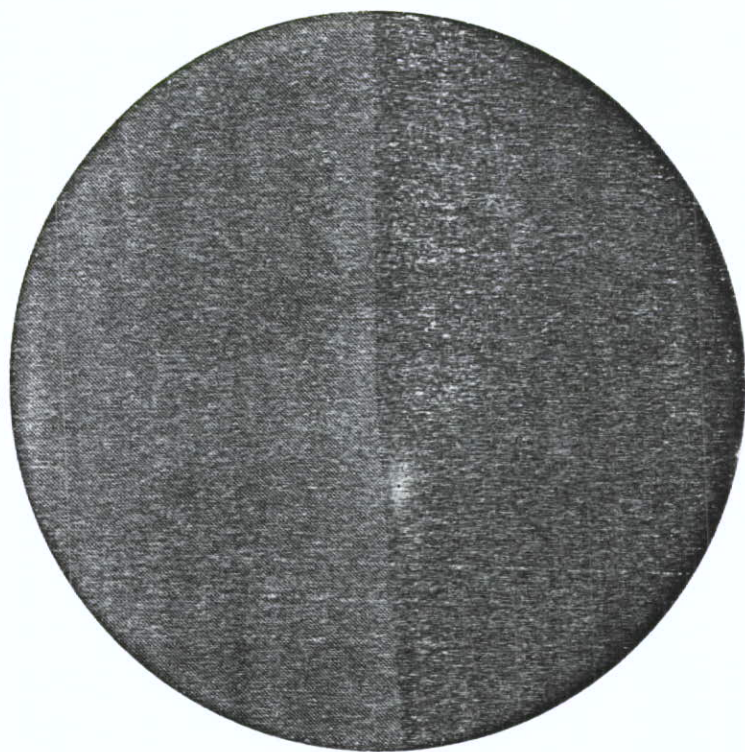
ABANDONO



MANIPULACION



MANIPULACION



SI (51.50%)

NO (49.50%)

BIBLIOGRAFIA

- TERO, Oliveros F. Autoridad y Autonomía en la familia. 4ta. ed.
d. de Revistas, México, 1989. 138p.
- ADAIA, Jesús. La familia: Matrimonio, hogar, hijos. 3ra. ed.
d. Palabra, España, 1979. 213p.
- OCHENSKI, J. M. ¿Qué es Autoridad?
d. Herder, España, 1979. 154p.
- ERRER, Eusebio. Exigir para educar.
d. Palabra, España, 1989. 137p.
- SAMBERT, A. et al. El oficio del padre: la educación de cada día.
d. Palabra, España, 1984. 218p.
- LVIRA, Tomás. ¿Cómo ayudar a nuestros hijos? 2da. ed.
d. Palabra, España, 1984. 218p.
- HILLAN Puelles, Antonio. La formación de la personalidad humana.
d. Rialp, España, 1983, 216p.
- OURTOIS Atenas, Gastón. El arte de educar a los niños de hoy.
d. Sociedad de Educación Atenas, España, 1986, 191p.
- LTAREJOS, Francisco. Educación y Felicidad. 2da. ed.
d. Universidad de Navarra, España, 1986, 156p.
- ASENCO Herrera, Gerardo. Los siete pecados capitales en la autoridad de los padres.
nión Nacional de Padres de Familia, México, 1989.
- LANO Cifuentes, Carlos. Las formas actuales de la libertad.
d. Trillas, México, 1988. 188p.
- EDINA, Aurora. Educación de Párvulos.
d. Labor, Madrid.
- EN Medina, Delia María. Disciplina en la escuela secundaria.
64.
- ALERO, José Ma. Educación Personalizada.
d. Progreso, 1975, México.
- ÜRR, Otto. Educación en la Libertad.
d. Rialp, España. 1971. 158p.

- ALVIRA, Tomás. ¿Cómo ayudar a nuestros hijos? 2da. ed.
Ed. Palabra, Madrid, 1983. 218p.
- JIMENEZ Y CORIA. Psicología del niño y del adolescente. 4ta. ed.
Ed. Fernández, México, 1969.
- COLLIN, G. Compendio de Psicología Infantil. 3ra. ed.
Ed. Kapelusz, Argentina, 1974.
- COROMINAS, Fernando. Educación Hoy. 3ra. ed.
Ed. Revistas, México, 1989.
- REMPLIN, H. Tratado de Psicología Evolutiva. 3ra. ed.
Ed. Labor, Madrid, 1971. 756p.
- RENAULT, J. Consejos a los padres.
Ed. Bruno del Amo, Madrid, 1899. 230p.
- VAREA, José Luis et. al. El tiempo libre de los hijos.
Ed. EUNSA, Pamplona, 1980. 196p.
- OTERO Oliveros, F. Educación y Manipulación. 3ra. ed.
Ed. de Revistas, México, 1989. 224 p.
- MONTESSORI, María. La mente absorbente del niño.
Ed. Diana, 1986, México, 371p.
- OSBORNE, Elsie. Su hijo de 4 años.
Ed. Paidós Educador. p.110
- HAINSTOCK, Elizabeth G. Enseñanza Montessori en el hogar: los años preescolares.
Ed. Diana, México.
- CORMAN, Louis. La educación en la confianza.
Ed. Aguilar.
- ALDRETE De Ramos, Ma. Teresa. Para Educar Mejor.
Ed. de Revistas, México, 1990.145p.
- BRECKENRIDGE, Murphy. Crecimiento y Desarrollo del niño. 8va. ed.
Ed. Internamericana, México, 1973.
- BÜHLER, G. H. El niño y su familia.
Ed. Paidós.

LIFFORD, Margaret M. Enciclopedia Práctica de la Pedagogía Océano: fundamentos y Desarrollo. d. Océano, Barcelona, 1982.

SAACS, David. La educación de las virtudes humanas. 4ta. ed. d. de Revistas, México, 1989. 463p.

UELLAR, Hortensia. El niño como persona. d. de Revistas, México, 1990. 215p.

FE DE ERRATAS.

Página:	Párrafo:	Línea:	Donde dice...	Debe decir...
36.	3	3	"instsrumento"	"instrumento"
49.	2	4	"sentimiento"	"sentimientos"
163.		19	"al mandar la niño"	"al mandar al niño"

169. Donde dice: "8.3. OBJETIVOS PARTICULARES.

1. Los padres reconocerán las implicaciones educativas que tiene el ejercer su autoridad con prestigio y como un servicio a la formación integral de sus hijos.

2. Los padres cuestionarán la calidad de su autoridad apoyándose en los diversos aspectos que la conforman y en las diferentes modalidades de ejercer la autoridad.

3. Los padres identificarán las características propias del niño de edad pre-escolar, así como las actividades que el infante ya es capaz de realizar por sí mismo dentro del hogar."

Debe decir: "8.3. OBJETIVOS PARTICULARES.

1. Los padres reconocerán las implicaciones educativas que tiene el ejercer su autoridad con prestigio y como un servicio a la formación integral de sus hijos.

2. Los padres analizarán las causas y consecuencias educativas de las diversas modalidades que puede adoptar la autoridad familiar durante su ejercicio.

3. Los padres identificarán las características de desarrollo del niño de edad pre-escolar, así como la necesidad de adecuar la autoridad familiar a dichas peculiaridades.

4. Los padres explicarán la manera de ejercer la autoridad familiar con el niño de la edad pre-escolar."

169. 13 "1.4. Los padres" "1.3. Los padres"

169. 14 "1.3. Los padres" "1.4. Los padres"

170. Donde dice: "4.3. Los padres aprenderán a hacer uso correcto de las motivaciones extrínsecas, intrínsecas y trascendentes."

Debe decir": "4.3. Los padres diferenciarán los aspectos que corresponden al ámbito de su autoridad, de los que pertenecen al ámbito de autonomía del niño pre-escolar.

4.4. Los padres aprenderán a hacer uso correcto de las motivaciones extrínsecas, intrínsecas y trascendentes."

NADIE COMPITE CON NUESTRA CALIDAD DE IMPRESION Y TIEMPO DE ENTREGA, COMPRUEBELO!

TENEMOS SUCURSALES

TESIS PROFESIONALES S.A. de C.V.

TESINAS • MEMORIAS • INFORMES
8 DE JULIO No. 13
(ENTRE P. MORENO Y MORELOS)
TELS. 14 - 01 - 22 y 13 - 61 - 42
GUADALAJARA, JAL.

PASAMOS SU TESIS
EN MAQUINA IBM



USAMOS EQUIPOS XEROX Y OFFSET

- TRANSCRIPCION
- PROCESO IBM
- REVISION DE FORMATO
- PREPARACION DE INDEXE
- IMPRESION PROFESIONAL
- EMPASTADO

HELIOGRAFICAS

- COPIAS BOND
- PAPELERIA PARA SU EMPRESA
- REDUCCIONES
- AMPLIFICACIONES